



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 – 2023

AMOR POR LO NUESTRO

ALCALDE, JONNAN ALEXIS CERQUERA



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 – 2023

AMOR POR LO NUESTRO

ALCALDE, JONNAN ALEXIS CERQUERA

GABINETE MUNICIPAL:

Mónica Alexandra Escobar Manco
Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente

John Fredy Manco
Secretario de Gobierno

Guadalupe Herrera Olaya
Secretaria de Educación y Cultura

Manuel Eladio Palacios
Secretario de Salud

Otty Luz Romero Viloría
Secretaria de Hacienda

Miguel Ángel Ruiz Brand
Secretario General

Álvaro Jiménez
Secretario de Tránsito y Transporte

Marta Parra
Secretaria de Planeación

Carlos Mario Lozano Serna
Gerente del IMDER

Municipio de Carepa, 28 de mayo de 2020



Concejo Municipal de Carepa 2020 - 2023

Ailén Adriana Álvarez Graciano
Uber Antonio Borja Hinestroza
Juan de Dios Arboleda Sepúlveda

Presidente
Primer Vicepresidente
Segundo Vicepresidente

Agapito Murillo Palacios
Clara Rosa Quinto Mosquera
Edelnia García López
Francisco Manuel Portillo Guerra
Gilberto Antonio Giraldo Lugo
Jainover de Jesús Durango Ochoa
Jorge Enrique Canabal Escipi3n
Jos3 Castro Pinilla
Maricela Usuga Serna
Miguel 3ngel Quiroz L3pez

Yudemi Rodr3guez David

Secretaria General del Concejo



Consejo Territorial de Planeación de Carepa 2020 - 2023

Representantes sector comerciantes

Yesid Alduber Quintero Giraldo
Gustavo de Jesús Sepúlveda Giraldo

Representantes sector social

Edith Guardia Romaña
Viviana Vélez Posada
Uberney Borja Torres
Elkin Darío Giraldo Morales
Jhoana María Rivera Sánchez
Jhonatan Arbeláez Osorio

Representante sector ecológico

Ana Ruth Gómez Ramírez

Representantes sector educativo

Manuel Santos Mosquera Hurtado
Joel de Jesús Gulfo Pacheco
Marciana Quejada Palacios

Representante sector deportivo y recreativo

Yesica Henao Sánchez

Representante comunidades indígenas

Yesica Yolanda Bailarín (Reina Indígena)

Representante sector cultural

Walter Urango Miranda

Representantes sector comunitario

Fernando Villa
Domingo Mendoza
Lenin Garcés López
Felicia Cantero

Representante trabajadores sindicalizados

Jesús Teilor Arias Aluma

Representante sector mujeres

Claudia Jaramillo Estrada

Representante de los corregimientos

José Luis Charrasquié Aristizabal

Representante de ONG

Wadel Mosquera Guardia

Representantes de los jóvenes

Miguel Cienfuegos
Jesús García Romero



ESTRUCTURA GENERAL

Plan de Desarrollo Territorial 2020 – 2023, Amor por lo Nuestro

1. CAPÍTULO 1 PRESENTACIÓN GENERAL Y FUNDAMENTACIÓN

1.1. Presentación	8
1.2. Nuestro municipio	9
1.3. Plataforma ideológica	10
1.3.1. Valores	10
1.3.2. Principios	10
1.3.3. Visión	10
1.3.4. Misión	10
1.4. Estructura del documento	11
1.4.1. Programa de Gobierno	11
1.4.2. Diagnóstico Participativo	11
1.4.3. PDET	11
1.4.4. Programa de Gobierno departamental	12
1.4.5. Plan de Gestión Ambiental Regional 2012 – 2024	12
1.4.6. Plataforma del DNP – KIT Territorial	13
1.4.7. Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022	13
1.4.8. Objetivos del Desarrollo Sostenible	14
1.5. Metodología	14
1.5.1. Alistamiento	14
1.5.2. Definición Estratégica	14
1.5.3. Diagnóstico	15
1.6. Fundamentación conceptual	15
1.6.1. Enfoque de planeación	15
1.6.2. Enfoque de participación	16
1.6.3. Enfoque Diferencial	17
1.6.4. Enfoque basado derechos Humanos – EBDH –	17
1.6.5. Pobreza multidimensional	18
1.7. Estructura de articulación, planificación y programática	18
1.8. Estructura financiera	18
1.9. Momentos de aprobación	19



2. CAPÍTULO 2 DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

2.1. Línea estratégica 1, Amor por nuestro Desarrollo Económico.....	21
2.2. Línea estratégica 2, Amor por nuestra Renovación Social.....	29
2.3. Línea estratégica 3, Amor por nuestra Sostenibilidad.....	45
2.4. Línea estratégica 4, Amor por nuestra Institucionalidad.....	46
2.5. Línea estratégica 5, Amor por nuestra Seguridad, Justicia, Paz y Convivencia.....	48
2.6. Programa de Desarrollo con enfoque Territorial (PDET).....	53
2.7. Situación de la niñez y adolescencia.....	54
2.8. Diagnóstico financiero.....	61
2.9. Arboles de Problema.....	66
2.9.1. Desarrollo Económico.....	66
2.9.2. Renovación Social.....	67
2.9.3. Sostenibilidad.....	68
2.9.4. Institucionalidad.....	69
2.9.5. Seguridad, Justicia, Paz y Convivencia Ciudadana.....	70

3. CAPÍTULO 3 MATRICES DE PLANIFICACIÓN

3.1. Línea estratégica 1, Amor por nuestro Desarrollo Económico.....	71
3.2. Línea estratégica 2, Amor por nuestra Renovación Social.....	
3.3. Línea estratégica 3, Amor por nuestra Sostenibilidad.....	
3.4. Línea estratégica 4, Amor por nuestra Institucionalidad.....	
3.5. Línea estratégica 5, Amor por nuestra Seguridad, Justicia, Paz y Convivencia.....	

4. CAPÍTULO 4 FUNDAMENTACIÓN PROGRAMÁTICA

4.1. Línea estratégica 1, Amor por nuestro Desarrollo Económico.....	73
4.1.1. Programa producción agropecuaria.....	73
4.1.2. Servicios Públicos y Nuevas Energías.....	75
4.1.3. Tics Incluyentes.....	75
4.1.4. Integración Territorial.....	76
4.1.5. Comercio, Industria y Turismo Incluyentes.....	77
4.1.6. Empleo Incluyente.....	77
4.1.7. Ciencia, Tecnología e Innovación.....	78
4.2. Línea estratégica 2, Amor por nuestra Renovación Social.....	79
4.2.1. Salud Incluyente.....	79
4.2.2. Educación Incluyente.....	81
4.2.3. Nuestra Cultura, Nuestra riqueza.....	83
4.2.4. Inclusión y Equidad Social.....	84
4.2.5. Nuestra fortaleza el Deporte y la Recreación.....	86
4.3. Línea estratégica 3, Amor por nuestra Sostenibilidad.....	87
4.3.1. Ambiente Sostenible.....	87
4.3.2. Viviendas Amigables.....	90



4.4. Línea estratégica 4, Amor por nuestra Institucionalidad	90
4.4.1. Planeación con Proyección.....	90
4.4.2. Confianza Institucional.....	92
4.5. Línea estratégica 5, Amor por nuestra Seguridad, Justicia, Paz y Convivencia Ciudadana.....	92
4.5.1. Seguridad y Convivencia Ciudadana.....	92
5. CAPÍTULO 5 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	97
5.1. Introducción	97
5.2. Fuentes de financiación plan plurianual de inversiones.....	97
5.2.1. Ingresos Corrientes de Libre destinación (ICLD)	98
5.2.2. Ingresos Corrientes de Destinación Específica (ICDE)	99
5.2.3. Sistema General de Participaciones (SGP)	100
5.2.4. Sistema General de Regalías (SGR).....	102
5.2.5. Cofinanciaciones.....	103
5.2.6. Crédito	103
5.3. Inversión del plan de desarrollo territorial.....	105
5.4. Inversión anual	106
5.4.1. Año fiscal 2020	106
5.4.2. Año fiscal 2021	106
5.4.3. Año fiscal 2022.....	106
5.4.4. Año fiscal 2023.....	107
5.5. Inversión por línea estratégica.....	107
5.6. Presupuesto plurianual	108
6. CAPÍTULO 6 ANEXOS	109
6.1. Matrices plan plurianual por líneas, programas e indicadores	
6.2. Matrices de homologación de indicadores en el KIT Territorial DNP	
6.3. Concepto de la autoridad ambiental Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá (CORPOURABA)	
6.4. Concepto del Consejo Territorial de Planeación	
6.5. Sistematización de los talleres	
6.6. Marco normativo para la gestión territorial DNP	



PRESENTACIÓN GENERAL Y FUNDAMENTACIÓN



1. CAPÍTULO 1 PRESENTACIÓN GENERAL Y FUNDAMENTACIÓN

1.1. PRESENTACIÓN: El siguiente Plan de Desarrollo Territorial 2020-2023 denominado Carepa Amor por lo Nuestro resume todo lo que nos trazamos como territorio, basado en un diálogo con los diferentes actores y entidades que conforman nuestro municipio.

Hoy, la humanidad enfrenta un gran reto por la pandemia del Covid-19 y nosotros desde nuestro municipio tenemos el desafío de enfrentar esta emergencia y sobre todo garantizar que este Plan de Desarrollo Territorial nos demarque la ruta con acciones para que el impacto negativo en nuestros habitantes sea el menor y, por el contrario, que permita sacar a relucir toda la capacidad y tenacidad que tenemos como carepenses.

Este momento nos lleva a repensar la forma como hemos hecho las cosas, a innovar y a fortalecer nuestra intervención en materia de salud, seguridad alimentaria, reactivación económica, resiliencia e inclusión social.

Dese mi Programa de Gobierno planteé que lograremos el cambio que hemos soñado todos para Carepa, escuchando a las comunidades, combatiendo la inseguridad, brindando mejores oportunidades de educación, mejorando la calidad de vida y creando conciencia ambiental alrededor de los mismos objetivos y un sentimiento en común: AMOR POR LO NUESTRO.

Por esta razón, este documento no debe leerse solo como un requisito técnico y obligatorio desde la Ley, sino como una hoja de ruta que nos permitirá mejorar las condiciones de vida de cada uno de los que vivimos, disfrutamos y soñamos con un Carepa mejor.

La base de una gestión municipal exitosa, se fundamenta en la estructuración de instrumentos de planeación sólidos y técnicamente bien elaborados, pero su implementación depende del compromiso decidido de los servidores públicos; estoy convencido que mi equipo de trabajo así lo hará y para lograr los mejores resultados le debemos sumar el sentido de pertenencia y el amor por lo nuestro de todos los pobladores, por eso les reitero mi invitación para que trabajemos unidos y así en el 2023 podamos decir que juntos logramos los mejores resultados.

Cordialmente,

JONNAN ALEXIS CERQUERA
ALCALDE



1.2. NUESTRO MUNICIPIO:

NIT: 890985316-8. **Código Dane:** 05147 **Gentilicio:** Carepenses

Geografía: Descripción Física: Carepa es el nombre que le dieron a esta zona sus primeros habitantes, los indígenas Katíos, su conversión al español es “Loro pequeño” aunque hay quienes lo traducen como “Papagayo”. Es una zona de cruce de caminos que unía a Chigorodó con Apartadó y Turbo, (hoy la Troncal Carretera al Mar) y el camino que actualmente conduce a Saiza, en el Departamento de Córdoba. Este asentamiento se denominó en primera instancia Playa Veracruz y años más tarde retomaría el nombre dado por los indígenas al río que cruzaba la región “Carepa”. El municipio de Carepa se encuentra en un piso térmico cálido, posee un rango de alturas que oscilan entre 5 y 800 m.s.n.m. correspondientes a la llanura aluvial del río León y a la Serranía del Abibe respectivamente; cuenta además con valles ubicados en las tierras bajas aluviales a lo largo de los ríos que lo bañan como el río León y el río Carepa. La precipitación promedio en el municipio de Carepa está entre 2.000 y 4.000 mm anuales, caracterizándose por lluvias de gran intensidad y corta duración que colapsan el sistema de alcantarillado. A través del año se presentan dos épocas marcadas: un período de lluvias producidas entre los meses de abril y noviembre y otro período seco entre los meses de diciembre a marzo. Carepa cuenta con una población de 51.143 habitantes de los cuales 25.693 son mujeres y 25.450 son hombres, de acuerdo con la ficha territorial de Terridata 2020.

Orografía Serranía del Abibe: cimas y laderas con pendientes pronunciadas.

Piedemonte de la Serranía: Colinas altas y terrazas bajas.

Planicie aluvial del Río León: formada por el abanico aluvial (relieve plano), llanura de inundación (plano) y pantanos.

Hidrografía: El río Carepa recibe la Quebrada Cristalina, La Sucia, La Loca, El Tagual, Naranjitos, Caracolí, Piedras Blancas y Merido por dentro el Río León, Río Vijagual, Río Chigorodó (límitrofe con Chigorodó). Y Quebradas Vijao y los Cedros. Ecosistema Bosque muy húmedo tropical: en la Serranía del Abibe y Piedemonte. Bosque muy húmedo premontano, parte baja del municipio y cabecera municipal. Bosque húmedo tropical. Zona de Pantanos de 69 Km² con vegetación acuática y variedad de la fauna.

Límites del municipio: El Municipio de Carepa limita al norte con el Municipio de Apartadó, desde el nacimiento del Río Vijagual en el límite oriental, hasta su desembocadura en el Río León. Por el Oriente, siguiendo las cumbres de la Serranía de Abibe, con el Departamento de Córdoba. Por el Occidente: desde las bocas del río Chigorodó, siguiendo el curso del Río León abajo, hasta la desembocadura del Río Vijagual, limita con los municipios de Chigorodó y Turbo. Por el sur: desde las estribaciones de la Serranía de Abibe hasta la desembocadura del Río Chigorodó en el Río León, limita con el Municipio de Chigorodó.

Extensión Total: 384 Km²

Altitud de la Cabecera Municipal: 28 metros sobre el nivel del mar

Temperatura Media: Variable entre 20 y los 35 ° C

Distancia de Referencia: 308 Km de Medellín

1.3. PLATAFORMA IDEOLÓGICA

1.3.1. Valores: durante el período de Gobierno 2020 - 2023, promoveremos como modelo de conducta en los carepenses y desde la administración los siguientes valores:

Equidad: tratamiento en igualdad de condiciones para el sector rural como para el urbano, sin discriminación alguna, ni intereses políticos, ni de partido, ni de etnia, ni diferencias religiosas.

Transparencia: confianza, seguridad y franqueza entre la administración y la comunidad.

Confianza: participación ciudadana, comunicación clara, abierta y en doble vía.

Respeto: por las personas, las instituciones y las Leyes.

Vocación de servicio: para el bienestar común.

1.3.2. Principios: hacen referencia a los elementos rectores, en los cuales se va a fundamentar la Administración para alcanzar las metas de desarrollo propuestas en el presente Plan de Desarrollo Territorial.

Confianza institucional: recuperaremos la confianza de los carepenses en sus gobernantes, mediante el fomento de la participación y decisión de la ciudadanía, la eficacia y eficiencia administrativa, la transparencia y la seguridad ciudadana.

Gestión financiera: Con base en la planeación, gestión y control de los recursos financieros, invertiremos en proyectos de largo plazo y de impacto social incrementando los recursos propios, la inversión y la búsqueda de recursos que faciliten el desarrollo.

Sentido de pertenencia: recuperación del civismo, la cooperación, colaboración y sentido de responsabilidad para facilitar la transformación individual y colectiva a favor de la familia y la ciudad.

Sostenibilidad ambiental: en la definición de políticas públicas para garantizar la sostenibilidad en la ejecución de los proyectos sin que se comprometan los recursos naturales.

1.3.3. Visión: al finalizar el año 2023, Carepa será reconocido por su avance en desarrollo urbano y rural, el liderazgo deportivo, y la participación ciudadana para la construcción conjunta de un fuerte tejido social, cimentado en el SENTIDO DE PERTENENCIA por nuestro territorio.

1.3.4. Misión: de acuerdo con la Constitución Política de Colombia, nuestro gobierno prestará los servicios públicos que determine la ley, construirá las obras que demande el progreso local, ordenará el desarrollo de su territorio, promoverá la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumpliremos las demás funciones que nos asignen la Constitución y las leyes.

1.4. ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO

Para la elaboración del Plan de Desarrollo Territorial, se tuvieron como referencia los siguientes insumos:

1.4.1. Programa de Gobierno: El Programa de Gobierno “Amor por lo nuestro” además de los principios y valores que soportan este proyecto político apunta hacia el cumplimiento de estrategias nacionales y mejoramiento de la calidad de vida de poblaciones más vulnerables mediante las siguientes bases programáticas:

- 1) Atención integral a la primera infancia, adolescencia, juventud y familia.
- 2) Respeto y dignidad del adulto mayor
- 3) Objetivos de Desarrollo Sostenible
- 4) Atención integral a víctimas del conflicto armado
- 5) Programa de desarrollo con enfoque territorial
- 6) Planeación urbana

1.4.2. Diagnóstico Participativo: en el municipio de Carepa, se realizaron 15 talleres de diagnóstico dentro del proceso de formulación del Plan de Desarrollo Territorial. A estos encuentros asistieron 523 personas del sector rural y urbano, quienes mediante 63 mesas de trabajo aportaron insumos para la elaboración del documento final. Es importante aclarar que las mesas no solo respondieron a una zonificación territorial del Municipio, si no a un ejercicio de diálogo directo, con sectores claves para la construcción del documento, que orientará el que hacer de la administración municipal y por supuesto la inversión en el territorio.

1.4.3. PDET: documento entregado por el grupo motor: “de acuerdo al Decreto 893 de 2017, mediante el cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), como un instrumento de planeación y gestión para la implementación del acuerdo final, y teniendo en cuenta que en el Municipio de Carepa se conformó el Grupo Motor como vehículo movilizador de las comunidades y sus respectivas necesidades, hoy le queremos manifestar nuestro apoyo a su gestión mediante una propuesta de incidencia PDET para su Plan de Desarrollo Territorial 2020-2023. Los Grupo Motor somos representantes de las comunidades rurales en la construcción de los Pactos Municipales de Transformación Regional. Es así que reunidos hoy 24 de febrero los representantes del Grupo Motor abajo firmantes hemos realizado un ejercicio de priorización de iniciativas vinculadas con su programa de gobierno “Amor por lo Nuestro”, las cuales respetuosamente ponemos a su consideración para que sean contempladas e incorporadas en la construcción del Plan de Desarrollo Territorial.”

1.4.4. Programa de Gobierno Departamental: el programa de gobierno del Gobernado Aníbal Gaviria, es el momento de Antioquia, una nueva agenda se estructuró en 5 líneas estratégicas, a saber:

1. Nuestra Gente, cuyo propósito es contribuir al desarrollo humano integral de todas las poblaciones que habitan Antioquia; con estrategias de inclusión y promoción de la equidad para la igualdad, que les permita una vida sana, plena, con bienestar y calidad de vida digna.

2. Nuestra Economía, cuyo propósito es aportar al crecimiento económico, en condiciones armónicas con el tejido social y ambiental de Antioquia; con estrategias que permitan una vida productiva, el desarrollo de la vocación y potencialidades de la región, y el posicionamiento del departamento en la dinámica global. Equidad se escribe con E de Empleo y Emprendimiento.

3. Nuestra Tierra, cuyo propósito es fortalecer la gestión y protección integral ambiental en nuestro departamento, con estrategias de consumo y producciones sostenibles, uso eficiente y preservación de los recursos naturales, y medidas contra el cambio climático, para que esta generación como las venideras, cuenten con un territorio habitable. Equidad se escribe con E de Espacios Públicos Sostenibles.

4. Nuestra Vida, cuyo propósito es Promover una Antioquia garante de la vida, justa e incluyente, que convive pacífica y legalmente; a partir de estrategias dirigidas a la seguridad y la convivencia, la cohesión ciudadana, el respeto y protección de los derechos humanos, la Noviolencia y la reconciliación.

5. Nuestra Gobernanza, cuyo propósito es Construir Una Nueva Agenda, en un marco de legalidad democrática y transparencia, para la planeación del desarrollo integral y sostenible que responda a los retos vigentes y futuros de Antioquia.

1.4.5. Plan de Gestión Ambiental Regional 2012 – 2024, de Corpourabá el cual es instrumento de planificación estratégica de largo plazo para el área de jurisdicción de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá-CORPOURABA, que va a permitir orientar la gestión ambiental en el periodo 2012 – 2024 y responder a los retos, prioridades y problemáticas ambientales, definiendo temas programáticos priorizados de alto impacto, insumo para la formulación o ajustes de políticas, planes y programas de gobierno y en determinante ambiental por excelencia, para los procesos de planificación ordenamiento local y regional presentes y futuros.

Documento que plantea los siguientes programas y subprogramas:

Programa: Planeación Y Ordenamiento Ambiental Del Territorio

Subprogramas:

- ordenamiento Y Manejo De Ecosistemas Estratégicos
- unidad Ambiental Costera Del Darién
- ordenación Recurso Hídrico
- ordenamiento Ambiental Local



Programa: Gestión En Biodiversidad

Subprogramas:

- Gestión en Bosques
- Gestión Fauna

Programa: Gestión En Recursos Hídricos

Subprogramas:

- Ordenación de Cuencas y Aguas Subterráneas
- Legalización, Manejo y Uso Eficiente

Programa: Gestión En Calidad De Vida

Subprogramas:

- proyecto En Saneamiento Ambiental
- gestión Del Riesgo De Desastres Y Adaptación Al Cambio Climático

Programa: Gestión En Procesos Productivos Sostenibles

Subprograma:

- Producción limpia

Programa: Gestión Para El Fortalecimiento Institucional

Subprogramas:

- fortalecimiento Institucional
- educación Ambiental
- comunicaciones
- proyectos Productivos – Autosuficiencia Financiera.

1.4.6. Plataforma del DNP – KIT Territorial: como lo define el DNP, es un conjunto de herramientas que facilitan el proceso de planeación para construir la ruta de trabajo de los gobiernos municipales y departamentales en el periodo 2020-2023, partiendo de los principios que orientan el desarrollo integral y sostenible de las entidades territoriales. Con esta idea, el DNP rediseñó del Kit y su plataforma, pensando en poner a disposición información esencial para el proceso, y presentando el paso a paso desde el alistamiento, pasando por la construcción participativa del PDT con la comunidad, hasta llegar al trámite ante instancias ambientales y de planeación, así como las discusiones del documento con asambleas y concejos municipales.

1.4.7. Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022, un pacto para construir una Colombia en la que impere la legalidad con seguridad y justicia, el emprendimiento como eje del desarrollo económico y social y equidad para que todos los colombianos tengan igualdad de oportunidades. El cual tiene las siguientes líneas:

- Seguridad, autoridad y orden para la libertad
- Imperio de la ley y convivencia
- Alianza contra la corrupción
- Colombia en la escena global
- Participación ciudadana

1.4.8. Objetivos del Desarrollo Sostenible: Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, también conocidos como Objetivos Mundiales, se adoptaron por todos los Estados Miembros del programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD en 2015 como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030. Los 17 ODS están integrados, ya que reconocen que las intervenciones en un área afectarán los resultados de otras y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad medio ambiental, económica y social.

Además, se utilizaron como referencias el Presupuesto Municipal 2020 aprobado por el Concejo Municipal, el Marco Fiscal de Mediano Plazo del 2020 al 2030 aprobado por el COMFIS, los planes y políticas de los diferentes niveles territoriales, el Plan Básico de Ordenamiento Territorial – PBOT - y la información estadística de las diferentes dependencias.

1.5. METODOLOGÍA: para la construcción del Plan de Desarrollo Territorial se desarrollaron los siguientes momentos (se enuncia cada una de las etapas y las principales acciones):

1.5.1. Alistamiento: En esta etapa se conformó el equipo territorial con roles mediante Acta de Consejo de Gobierno. Se definió el plan de trabajo y el cronograma de actividades el cual se presentó y validó por el Consejo de Gobierno. Se revisó el programa de gobierno y normatividad (ver matriz de planificación). Se establecieron los mecanismos de participación. Se definieron los grupos focales internos y externos. Se verificó y se actualizó el Consejo Territorial de Planeación.

1.5.2. Definición Estratégica: en esta etapa se identificaron cada uno de los compromisos definidos en el Programa de Gobierno Hechos para el Cambio. Se dio el título del Plan de Desarrollo Territorial Amor por lo nuestro. Se definieron 5 líneas estratégicas y 17 programas a saber:

Línea estratégica 1: Amor por Nuestro Desarrollo Económico

Programas:

- producción Agropecuaria
- servicios Públicos Y Nuevas Energías
- tics Incluyentes
- integración Territorial
- comercio, Industria Y Turismo Incluyentes
- empleo Incluyente
- ciencia, Tecnología E Innovación

Línea estratégica 2: Amor por Nuestra Renovación Social

Programas:

- Salud Incluyente
- Educación Incluyente
- Nuestra Cultura, Nuestra riqueza
- Inclusión y Equidad Social
- Nuestra fortaleza el Deporte y la Recreación



Línea estratégica 3 Amor por Nuestra Sostenibilidad

Programas:

- Ambiente Sostenible
- Viviendas Amigables

Línea estratégica 4 Amor por Nuestra Institucionalidad

Programas:

- Planeación con proyección
- Confianza Institucional

Línea estratégica 5 Amor por Nuestra Seguridad, Justicia, Paz y Convivencia Ciudadana

Programa:

- Seguridad y Convivencia Ciudadana

1.5.3. Diagnóstico: Para esta etapa se empleó, además de la información de las diferentes dependencias, la información estadística presentada por el Departamento Nacional de Planeación en el Kit territorial.

De igual manera se realizaron los talleres con la comunidad (ver anexo sistematización de los talleres) y se trabajó mediante un ejercicio participativo la identificación de problemas, con sus respectivas causas y efectos. Como complemento de la información se elaboraron 5 árboles de problema, uno por cada línea estratégica.

Para el diagnóstico financiero del municipio se tomaron como referentes las Operaciones Efectivas de Caja 2016- 2019, el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2020-2030, la Información Presupuestal 2019 – 2020, complementada con la información cargada en el Kit Territorial.

1.6. FUNDAMENTACIÓN CONCEPTUAL: además de lo planteado desde el programa de gobierno es importante destacar que el siguiente documento cuenta con unos lineamientos conceptuales que fundamentan la actuación del gobierno municipal durante el cuatrienio, estos enfoques son:

1.6.1. Enfoque de Planeación: este Plan de Desarrollo Territorial tiene como lineamientos los principios generales en materia de planeación en Colombia, establecidos en la ley 152 de 1994 a saber: autonomía, ordenación de competencias, coordinación, consistencia, prioridad del gasto público social, continuidad, participación, sustentabilidad ambiental, desarrollo armónico de las regiones, proceso de planeación, eficiencia, viabilidad, coherencia y conformación de los planes de desarrollo.

Para efectos de la consistencia se deben tener presente los siguientes conceptos:

Concurrencia. Cuando dos o más autoridades de planeación deban desarrollar actividades en conjunto hacia un propósito común, teniendo facultades de distintos niveles su actuación deberá ser oportuna y procurando la mayor eficiencia y respetándose mutuamente los fueros de competencia de cada una de ellas.

Subsidiariedad. Las autoridades de planeación del nivel más amplio deberán apoyar transitoriamente a aquellas que carezcan de capacidad técnica para la preparación oportuna del plan de desarrollo

Complementariedad. En el ejercicio de las competencias en materia de planeación las autoridades actuarán colaborando con las otras autoridades, dentro de su órbita funcional con el fin de que el desarrollo de aquéllas tenga plena eficacia.

1.6.2. Enfoque de participación: este documento basa su construcción no sólo en la voz técnica e información institucional del gobierno, la cual se incluye desde los insumos presentados desde el KIT territorial y las estadísticas de las fuentes oficiales, si no que su construcción incluye las concepciones e información suministrada por las autoridades, los instrumentos y las instancias de planeación del territorio.

Por ello, generar los espacios de diálogo y construcción colectiva de las propuestas, es sin lugar a dudas una tarea constante del gobierno municipal, lo que permite construir una visión compartida del desarrollo de Carepa.

Desde el plan de desarrollo y el gobierno se asume lo planteado en los artículos 110 y 11 de la Ley Estatutaria 1757 de 2015, Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática, como bases orientadoras del quehacer municipal:

Artículo 110. Obligaciones del Estado. El estado garantizará las bases fundamentales de la democracia a través de la libre expresión, libre movilización social, libre asociación, la autonomía, formación, fortalecimiento y reconocimiento de los ciudadanos, sus organizaciones y representantes, así como la institucionalización de mecanismos, instancias, y estrategias de participación; no solo mediante el cumplimiento de la normativa legal vigente, sino a través de la difusión adecuada de información, el apoyo al control social sobre la gestión pública, la formación y la promoción de la investigación e innovación sobre la participación, entre otros.

Artículo 111. Diálogo Social. El diálogo social es un mecanismo democrático para la participación ciudadana y el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de promover la interacción, comunicación, consulta y seguimiento de políticas públicas a nivel nacional y territorial.

1.6.3. Enfoque diferencial: partiendo desde lo establecido en el Artículo 13 de la Constitución Política: “Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan”.

Este Plan de Desarrollo Territorial busca cerrar las brechas existentes en Carepa, para esto se identifican los siguientes grupos poblacionales con especial atención en razón de su mayor vulnerabilidad, basados en la cartilla del Ministerio del Interior: El enfoque diferencial y étnico en la política pública de víctimas del conflicto armado:

Por ciclo vital: niños, niñas y adolescentes. Adultos mayores.

Por discapacidad: personas con discapacidad.

Por pertenencia étnica: Indígenas. Comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales. Gitanos – Rom.

Por género: Mujeres.

Por orientación sexual: lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales (LGBTI).

1.6.4. Enfoque basado derechos en Humanos – EBDH - : este Plan de Desarrollo Territorial se alinea con las recomendaciones dadas por el DNP, mediante el Kit de Planeación Territorial en materia de derechos humanos, donde establece como principal objetivo del enfoque: “...propender porque los derechos humanos sean materializados, es decir, gozados de manera efectiva por toda la ciudadanía y en donde se brinden las garantías necesarias para tal fin, mediante el fortalecimiento de capacidades de los ciudadanos para exigirlos y de las instituciones para dar respuesta efectiva a ellos.

Por esta razón, el Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH) es una aproximación a la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas para garantizarlos. En este sentido, busca la aplicación de las normas y los estándares establecidos en la legislación internacional de los Derechos Humanos, como un marco conceptual que puede ofrecer un sistema coherente de principios y reglas en el ámbito del desarrollo para las políticas y prácticas relacionadas, y se caracteriza por promover un cambio en la lógica de elaboración de las políticas para lograr cambios efectivos que permitan resultados eficaces, para realizar la dignidad humana en términos de superación de la miseria, la indigencia y la pobreza; de la erradicación de cualquier forma de desigualdad, exclusión, discriminación o agresión; y la afirmación de opciones de vida basadas en la diversidad y la multiplicidad que caracteriza las sociedades complejas en las que nos desenvolvemos cotidianamente.

El EBDH propende porque los principios orientadores de las políticas públicas sean los siguientes: **Universalidad e inalienabilidad; Indivisibilidad; Interdependencia e interrelación; Igualdad y no discriminación; Participación e inclusión; Responsabilidad e imperio de la ley...**”

1.6.5. Pobreza multidimensional: para lograr una intervención integral en el territorio y entiendo que pobreza no es solo la carencia de ingresos, se emplea el concepto de pobreza multidimensional, ya que este enfoque permite medir la pobreza en relación a múltiples carencias que enfrentan los hogares en el territorio.

Para evaluar la pobreza multidimensional en Colombia y según lo determina el DNP se evalúan 5 dimensiones en los hogares: educación, niñez y Juventud, trabajo, salud y Acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda, en las cuales se evalúan las privaciones de cada hogar así:

Condiciones educativas del hogar (20%): Bajo logro educativo (10%) Analfabetismo (10%).

Condiciones de la niñez y juventud (20%): Inasistencia escolar (5%). Rezago Escolar (5%). Barreras de Acceso a servicios para el cuidado de la primera infancia (5%). Trabajo Infantil (5%).

Trabajo (20%): Desempleo de larga duración (10%) Empleo informal (10%).

Salud (20%): Sin aseguramiento en salud (10%) Barreras de acceso a servicio de salud (10%).

Acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda (20%): Sin acceso a fuente de agua mejorada (4%) Inadecuada eliminación de excretas (4%) Pisos inadecuados (4%) Paredes exteriores inadecuadas (4%) Hacinamiento crítico (4%).

1.7. ESTRUCTURA DE ARTICULACIÓN, PLANIFICACIÓN Y PROGRAMÁTICA: para la articulación y planificación se estructuró una matriz (ver anexo) donde se establecieron las relaciones entre:

Cada una de las líneas estratégicas municipales y su propósito; con los programas e iniciativas del Programa de Gobierno; con los sectores del Kit Territorial; con las líneas estratégicas departamentales y sus propósitos; con los componentes y programas departamentales; con el Plan de Desarrollo Nacional; con los Objetivos del Desarrollo Sostenible; con el Plan de Gestión Ambiental Regional y con los pilares e iniciativas priorizadas del PDET.

Con esta matriz se cargó la información detalla al Kit territorial donde se establecieron las líneas estratégicas, los indicadores de bienestar con sus respectivas metas y la estructuración de programas e indicadores de productos con su respectivo costeo.

1.8. ESTRUCTURA FINANCIERA: Basado en el diagnóstico financiero y proyectando los ingresos por las diferentes fuentes se estructuró el Plan Plurianual de Inversiones, en el que se identificaron posibilidades de consecución de recursos para el Plan de Desarrollo Territorial, la redefinición de los costos de los programas presupuestales y su financiación y la distribución del presupuesto para cada vigencia del cuatrienio.



1.9. MOMENTOS DE APROBACIÓN: Se entregó el borrador inicial el 28 de febrero tanto a los miembros del Consejo Territorial de Planeación como a la Corporación Autónoma Regional, CORPOURABA para que ellos hicieran una revisión general y emitieran concepto con recomendaciones y aportes para complementar el texto.

Una vez recibidos los dos conceptos, el de CORPOURABA mediante resolución No. 100-03-33-99-0387-2020 del 19 de marzo del 2020 y mediante acta del CTP. Se hicieron los respectivos ajustes y después de hacer un análisis detallado con cada uno de los servidores públicos, se complementó el documento y es el texto que se radicó el 30 de abril para que los Honorables Concejales lo estudiarán y aprobarán, según lo establecido por la normatividad.

Una vez desarrolladas las diferentes sesiones de socialización y las comisiones de estudio en el Concejo Municipal, se recibieron las sugerencias y propuestas de los Honorables Concejales, las cuales se analizaron e incluyeron según su pertinencia y viabilidad.



DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

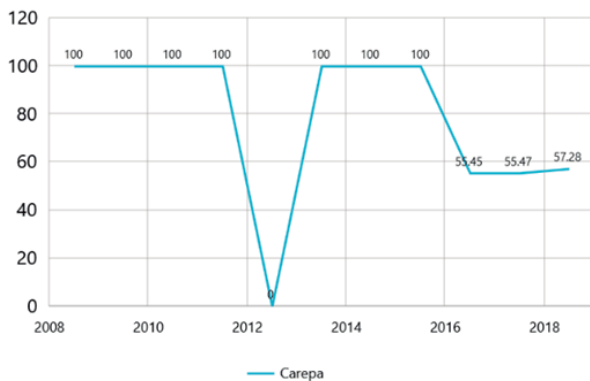
2. CAPÍTULO 2 DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

2.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 1 AMOR POR NUESTRO DESARROLLO ECONÓMICO: Esta línea, está asociada al fortalecimiento de la base productiva del municipio (pequeños productores) bajo un modelo de producción limpia y amigable con el ambiente, que permita acceder a nuevos canales de comercialización y mercados. Están incluidos también los sectores de los servicios públicos, tecnologías de la información y comunicaciones –TICS–, generación de nueva infraestructura urbana y rural, los equipamientos municipales, el transporte, el comercio, la industria, el turismo, y la ciencia, la tecnología y la información.

Servicios públicos domiciliarios: Se evidencia para Carepa, que el índice de calidad de agua para consumo humano no representa riesgo, en cuanto a la cobertura de prestación de servicios de acueducto es de 57,28%, por debajo de la media nacional de 76,8%; y la cobertura de alcantarillado es de 54,13%

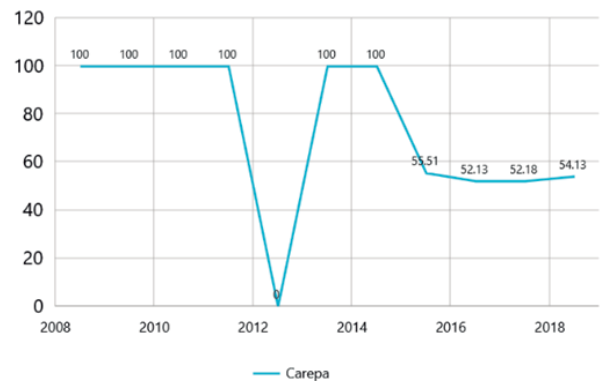
Cobertura de Acueducto (REC)

DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - 2008-2018
Unidad de medida: Puntos porcentuales



Cobertura de Alcantarillado (REC)

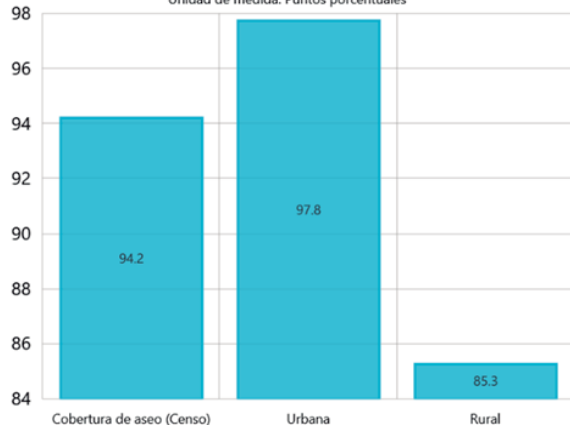
DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - 2008-2018
Unidad de medida: Puntos porcentuales



Otras estadísticas del sector retomadas del kit territorial del DNP

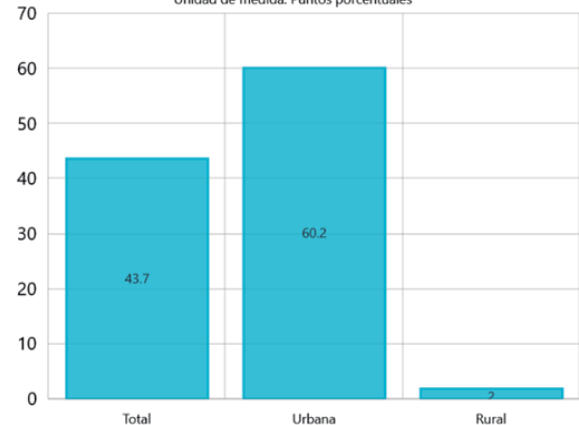
Porcentaje de viviendas ocupadas con personas presentes que tienen acceso a servicio de recolección de basuras

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - 2018
Unidad de medida: Puntos porcentuales

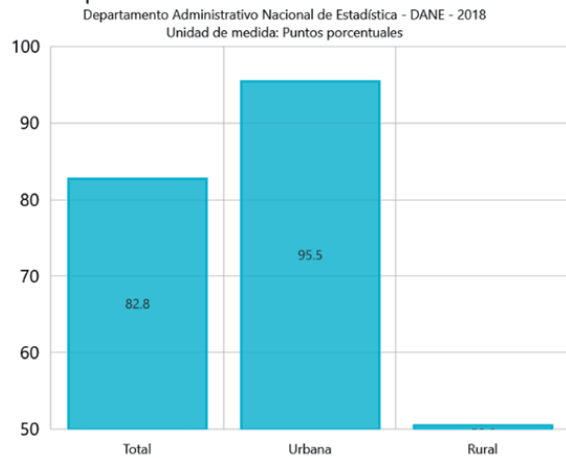


Porcentaje de viviendas ocupadas con personas presentes que tienen acceso a servicio de gas

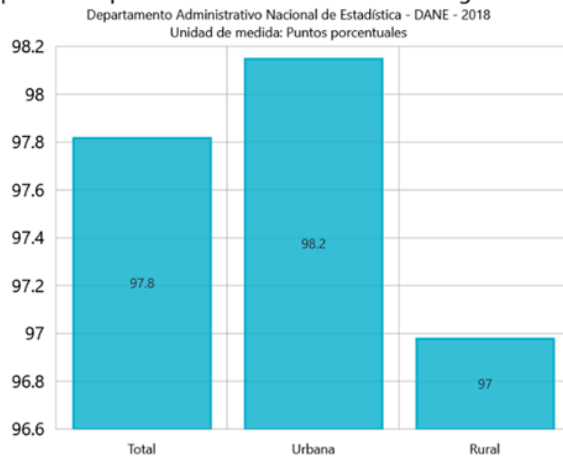
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - 2018
Unidad de medida: Puntos porcentuales



Porcentaje de viviendas ocupadas con personas presentes que tienen acceso a servicio de acueducto

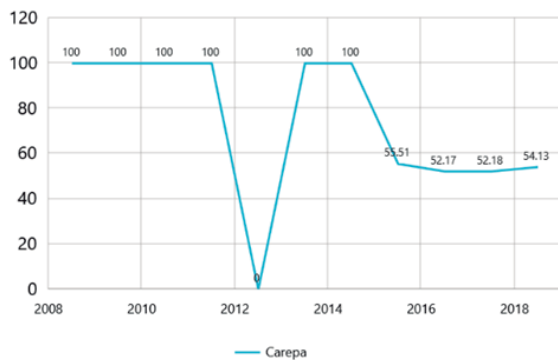


Porcentaje de viviendas ocupadas con personas presentes que tienen acceso a servicio de energía eléctrica



Cobertura de servicio de Aseo (REC)

Superintendencia de servicios públicos domiciliarios - 2008-2018
Unidad de medida: Puntos porcentuales

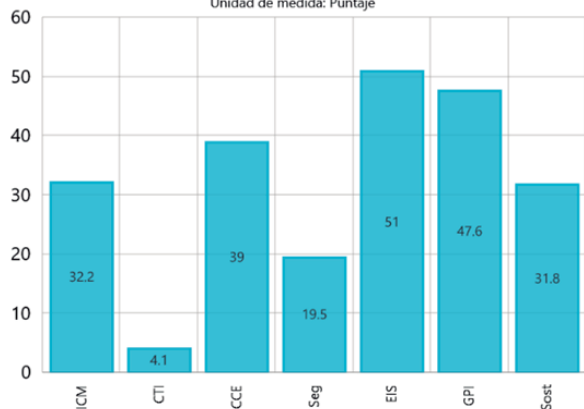


Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Según el DNP, la política pública de ciudades modernas está orientada a reducir los tiempos de desplazamiento, disminuir los gases de efecto invernadero, mejorar el espacio público, integrar el territorio urbano y rural, mejorar la productividad y competitividad y tener ciudades más seguras y equitativas, con base en estos parámetros se muestran a continuación los puntajes de índice de ciudades modernas, en ciencia tecnología e innovación, productividad y competitividad y complementariedad económica, seguridad, equidad e inclusión social, gobernanza, participación e instituciones y sostenibilidad. Datos retomados del DNP.

Puntaje Índice de Ciudades Modernas

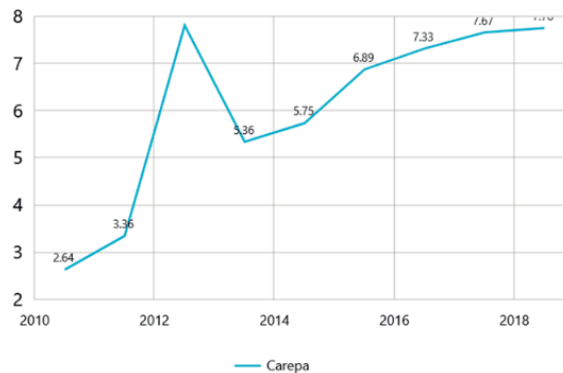
DNP- Dirección de Desarrollo Urbano - 2016
Unidad de medida: Puntaje



ICM: Índice de ciudades modernas; CTI: Ciencia, Tecnología e Innovación; PCCE: Productividad, Competitividad y Complementariedad Económica; Seg: Seguridad; EIS: Equidad e inclusión social; GPI: Gobernanza, Participación e Instituciones; Sost: Sostenibilidad.

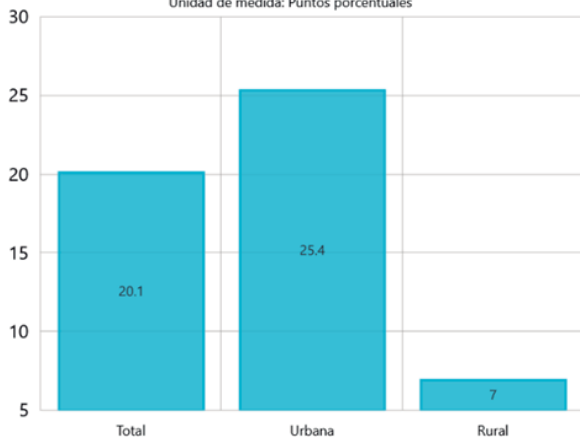
Penetración Banda Ancha

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - 2010-2018
Unidad de medida: Puntos porcentuales



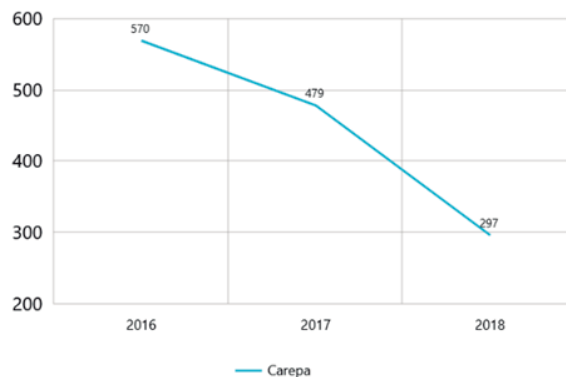
Porcentaje de viviendas ocupadas con personas presentes que tienen acceso a servicio de internet

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - 2018
Unidad de medida: Puntos porcentuales



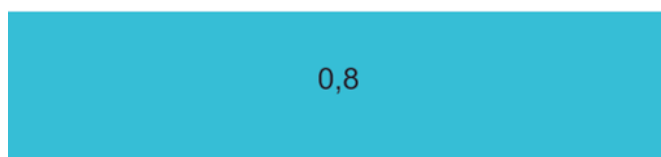
Número de conexiones corporativas

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - 2016-2018
Unidad de medida: Conexiones



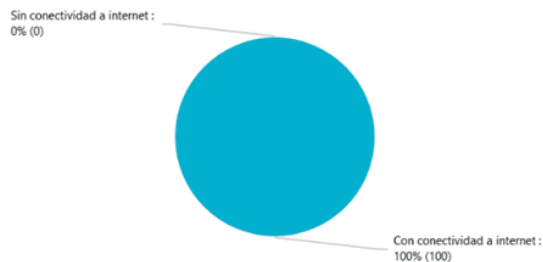
Porcentaje de matrícula oficial con conexión a internet

Ministerio de Educación - 2017
Unidad de medida: Puntos porcentuales



Conectividad a internet en las bibliotecas de la entidad territorial

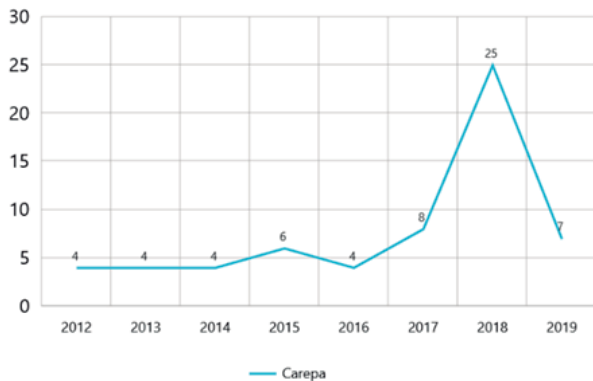
Ministerio de Cultura - 2019
Unidad de medida: Puntos porcentuales



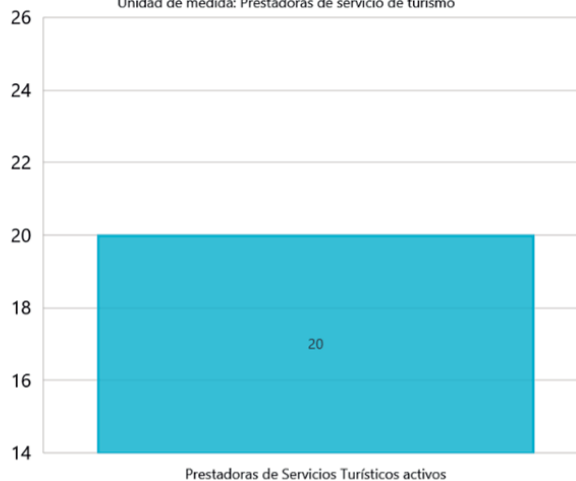
Comercio, Industria y Turismo

Algunas estadísticas del sector retomadas del Kit Territorial del DNP.

Número de visitantes extranjeros no residentes
Migración Colombia - 2012-2019
Unidad de medida: Visitantes



Prestadoras de servicios de turismo activas
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - 2019
Unidad de medida: Prestadoras de servicio de turismo

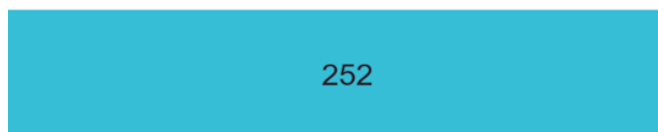


Trabajo

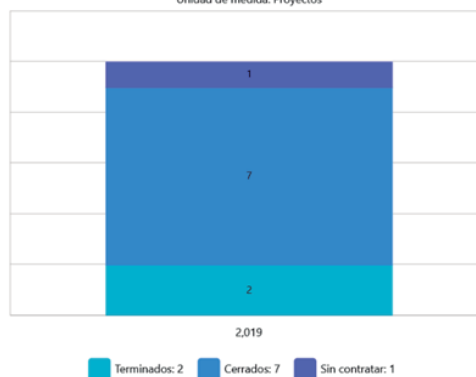
El municipio de Carepa, se evidencia un alto número de personas que desarrollan el trabajo en condiciones informales, por lo cual carece de protección en salud, no se fomenta la cultura preventiva a los trabajadores de este sector de la economía, esta población genera una gran carga de morbilidad que no queda registrada como enfermedad laboral, generando un sub registro en el diagnóstico, así como la economía formal, que genera un aporte importante en la morbilidad del municipio, el cual requiere un atención importante de las empresas y de las entidades administradoras de riesgos laborales, las cuales deben cumplir con sus funciones no solo de atención en el momento del casos si no promover más la prevención de estos accidentes. (Datos tomados del Plan de Salud del Municipio de Carepa 2016-2019)

Algunas estadísticas del sector retomadas del Kit Territorial del DNP.

Número de empresas afiliadas a cajas de compensación familiar
Ministerio de Trabajo - 2018
Unidad de medida: Empresas

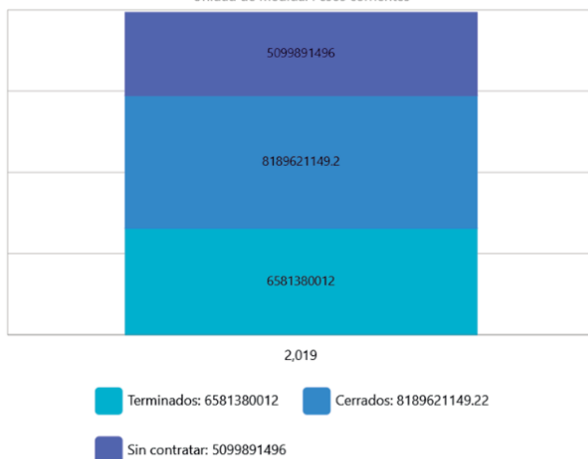


Número de proyectos de regalías
Departamento Nacional de Planeación- SMSCE - 2019
Unidad de medida: Proyectos



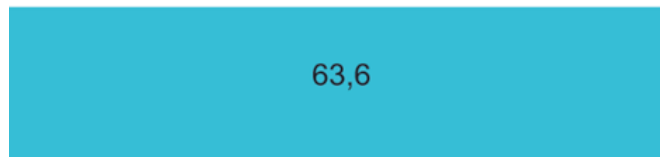
Valor de los proyectos de regalías (pesos corrientes)

Departamento Nacional de Planeación a partir de información en GESPROY SGR - 2019
Unidad de medida: Pesos corrientes



Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR)

Departamento Nacional de Planeación - 2018-12
Unidad de medida: Puntos



Agricultura y Desarrollo Rural: Este municipio cuenta con grandes extensiones de suelo para el aprovechamiento agrícola, pesca artesanal, pecuaria y turística. El área rural la conforman 41 veredas y tres corregimientos.

Algunas estadísticas del sector retomadas del Kit Territorial del DNP.

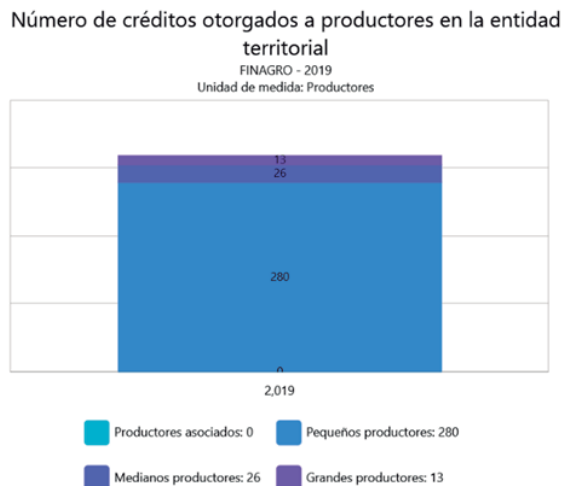
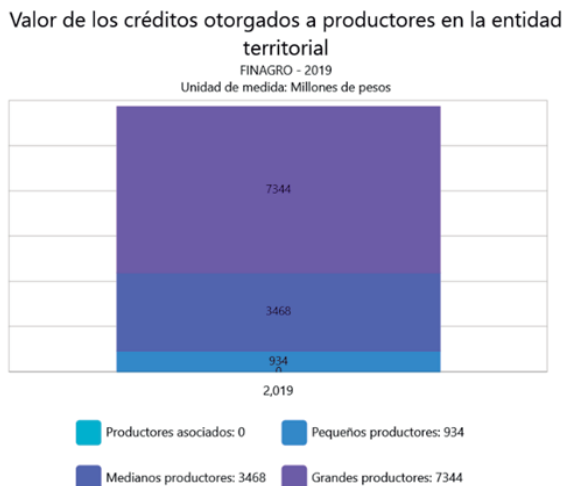
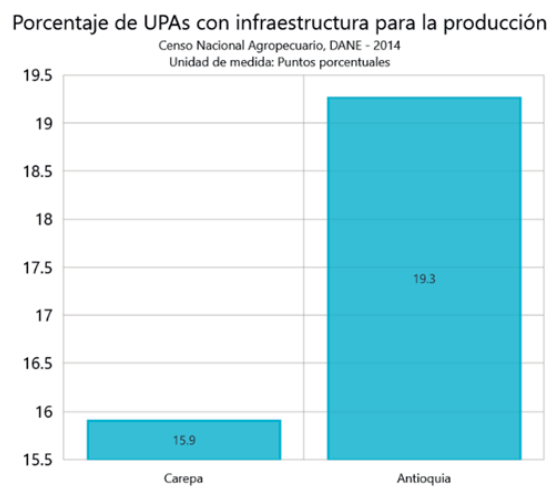
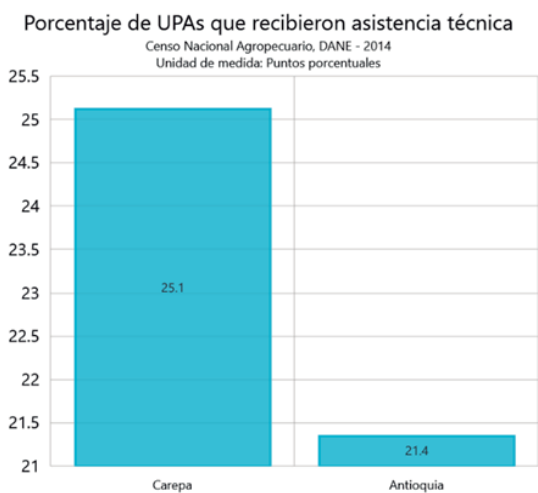
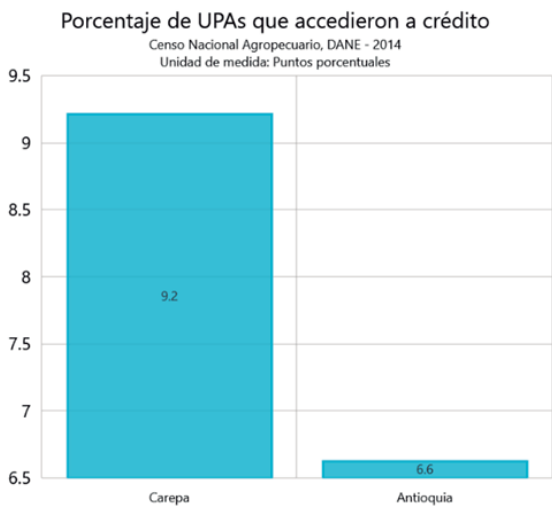
Población desagregada por área

DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2018
Unidad de medida: Personas



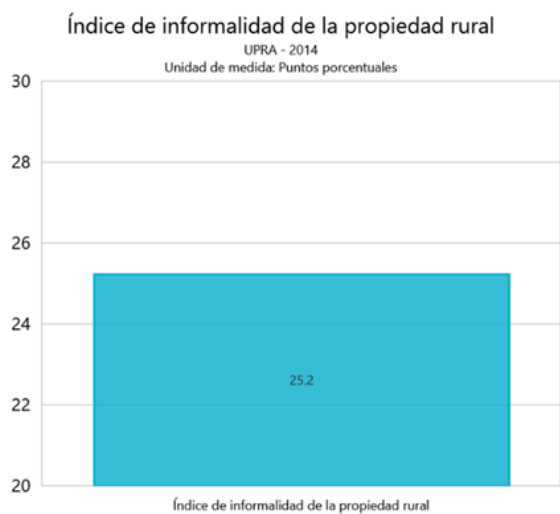
En cuanto a ordenamiento social de la propiedad rural y el uso del suelo, el 57% de la tierra en las unidades productivas agropecuarias son propias, esto facilita el acceso de los pobladores a los diferentes programas del Estado. (Documento del PDET 2018).

Algunas estadísticas del sector retomadas del Kit Territorial del DNP.



El 43% están en predios rentados, usufructo, poseedores y tenedores de buena fe, con documentos de posesión o contratos de arrendamiento, pero sin seguridad jurídica. (Documento PDET 2018).

Algunas estadísticas del sector retomadas del Kit Territorial del DNP



La zona rural cuenta con suelos fértiles y su población tiene vocación para la agricultura, se cultivan los alimentos básicos y de frecuente consumo como el maíz, la yuca, el frijol y en la zona baja el banano, los programas de restaurantes escolares y ración servida no es suficiente, mucha población vulnerable no es atendida. La principal actividad agropecuaria está relacionada con la producción de Banano, el 32% del banano es tipo exportación donde el 22,46% son pequeños productores quienes comercializan a través del canal artificial Zungo embarcadero perteneciente al sector privado y los mercados de las ciudades cercanas. Mientras la mayor cantidad del uso del suelo se genera en la ganadería extensiva, siendo esta la mayor industria pecuaria que se encuentra en manos de medianos y pequeños productores. Por otro lado, los pequeños productores dedican el 46% de sus cosechas en el autoconsumo, el 36% cría animales y el 1,4% cultivan peces. Entre los productos principales de comercialización, además del banano y el plátano, están el cacao, frijol, maíz y aguacate. Se destaca la necesidad de un distrito de riego para la temporada de verano. (PDET 2018).

Según las estadísticas del DANE, la mayor actividad del municipio de Carepa dentro de la economía, son las actividades primarias con un 52,6%.

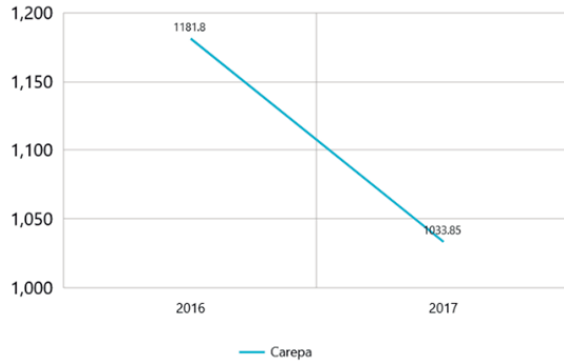
Valor agregado por sectores económicos
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - 2017
Unidad de medida: Miles de millones de pesos corrientes



Valor agregado

DANE - 2016-2017

Unidad de medida: Miles de millones de pesos corrientes



Valor agregado per cápita

DNP con información del DANE - 2017

Unidad de medida: Pesos corrientes



Participación del valor agregado municipal en el valor agregado departamental

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - 2017

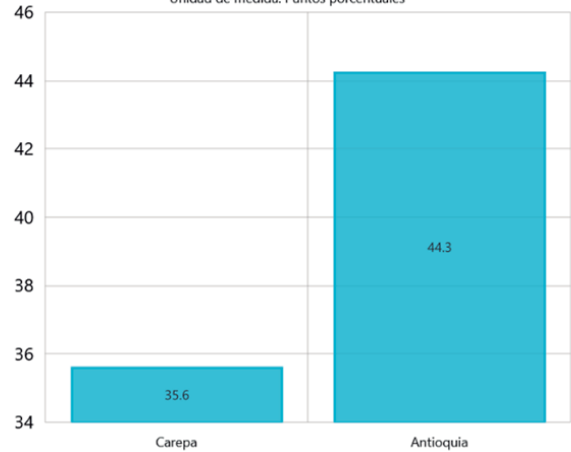
Unidad de medida: Puntos porcentuales



Porcentaje de UPAs con fertilizantes

Censo Nacional Agropecuario, DANE - 2014

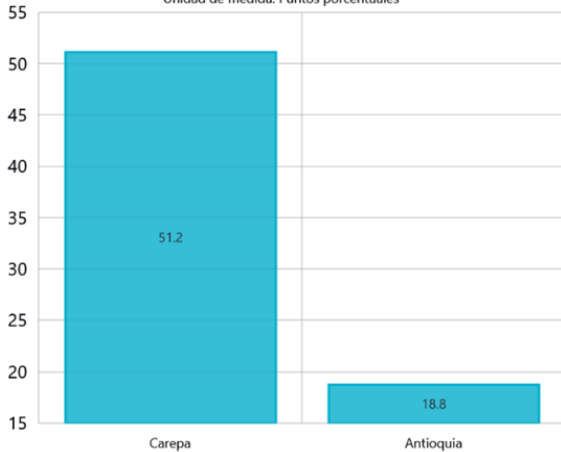
Unidad de medida: Puntos porcentuales



Porcentaje de UPAs con sistema de riego

Censo Nacional Agropecuario, DANE - 2014

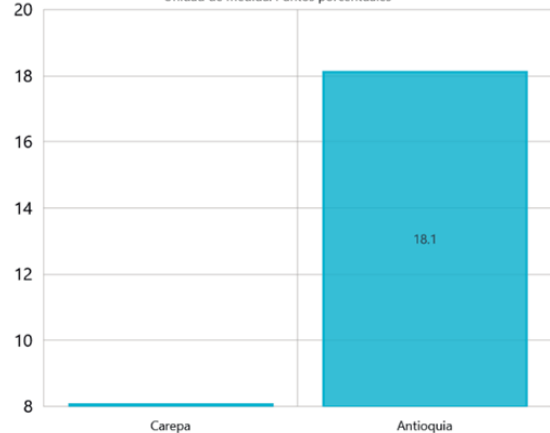
Unidad de medida: Puntos porcentuales



Porcentaje de UPAs con maquinaria para la producción

Censo Nacional Agropecuario, DANE - 2014

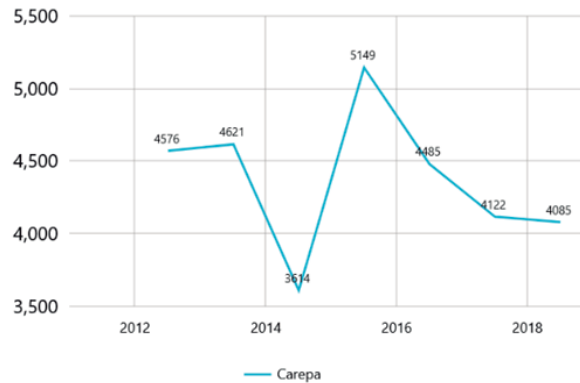
Unidad de medida: Puntos porcentuales



Según el ICV el 79,35% de los hogares rurales tiene bajo logro educativo, además el 20,98% presenta rezago escolar y la tasa de inasistencia está en el 11%. Indicadores que indican un mal desempeño en educación y desarrollo humano. Aunque algunos establecimientos educativos tienen la infraestructura para brindar programas de educación media, técnica, tecnológica y superior para la población, se tienen limitaciones y dificultades para acceder a la educación terciaria. La infraestructura es insuficiente y requiere ampliación, mantenimiento, dotación tecnológica, parques, placas, mobiliaria, y bibliotecas. Además, es relevante evidenciar que algunas instituciones educativas están ubicadas en zonas de alto riesgo, muchas están construidas en predios no legalizados, lo que minimiza la inversión social en el sector educativo. (Documento PDET 2018).

Estadísticas del sector retomadas del Kit Territorial del DNP.

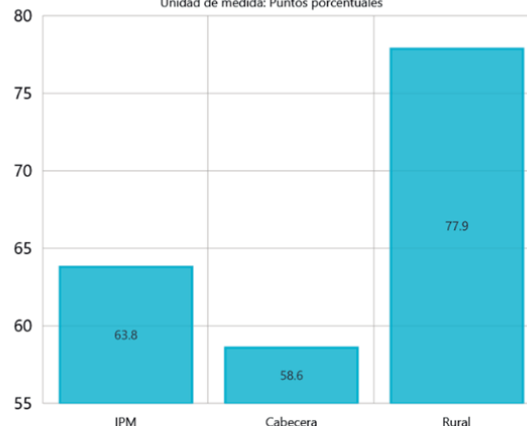
Matrícula educativa rural
Ministerio de Educación - 2012-2018
Unidad de medida: Matriculados



2.2. LINEA ESTRATÉGICA 2 AMOR POR NUESTRA RENOVACIÓN SOCIAL

Esta línea estratégica es un pacto técnico y político con la población de Carepa, desde el cual se espera mejorar las condiciones de vida de los más vulnerables a través de las inversiones efectivas en el territorio. Desde esta línea se atienden los sectores de educación, salud y protección social, cultura, deporte y recreación e inclusión social.

Incidencia de la pobreza multidimensional
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - 2005
Unidad de medida: Puntos porcentuales

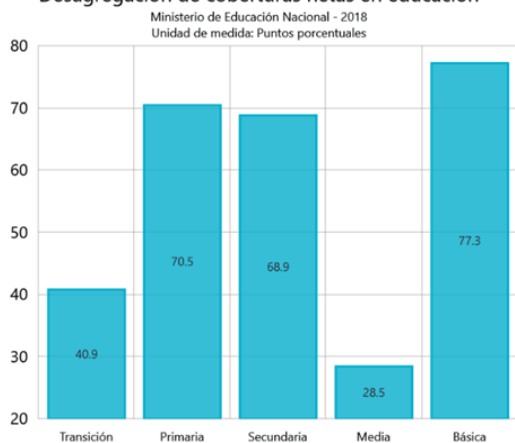


Educación

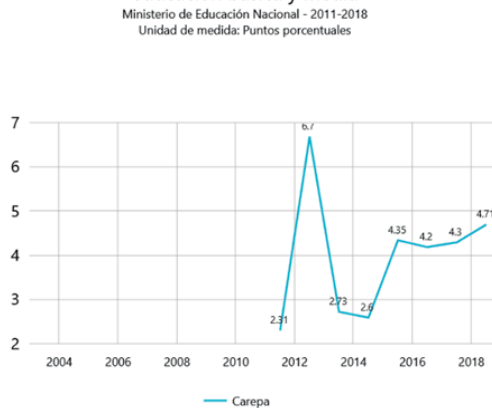
El municipio de Carepa cuenta con 43 sedes educativas, que en su totalidad son del sector oficial. A continuación algunos indicadores de calidad, cobertura, deserción, de la educación en el municipio.

Algunas estadísticas del sector retomadas del Kit Territorial del DNP.

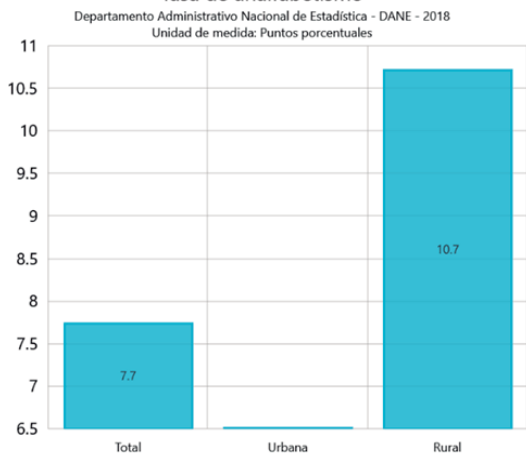
Desagregación de coberturas netas en educación



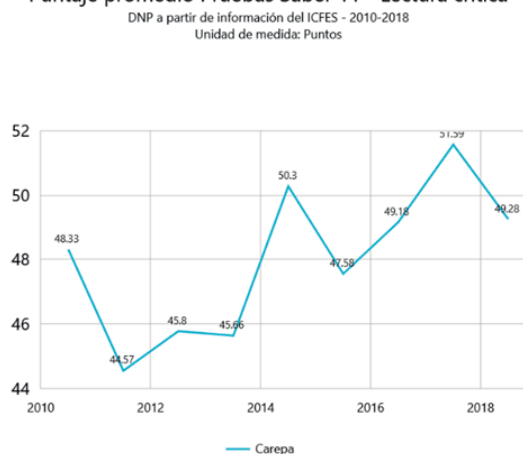
Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media



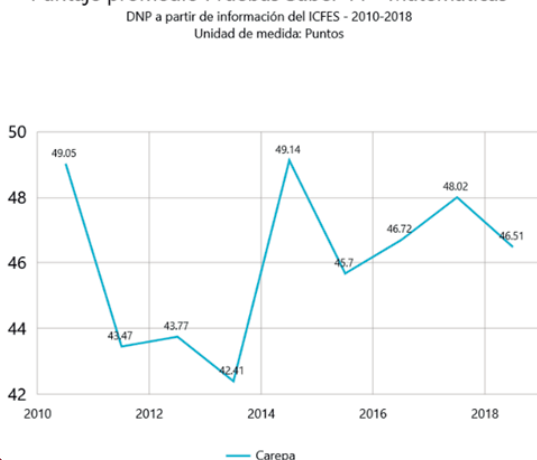
Tasa de analfabetismo



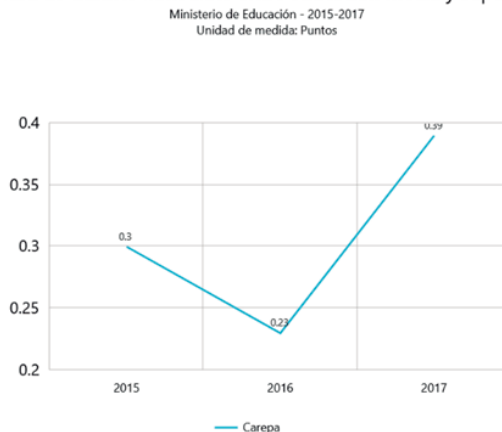
Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica



Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas

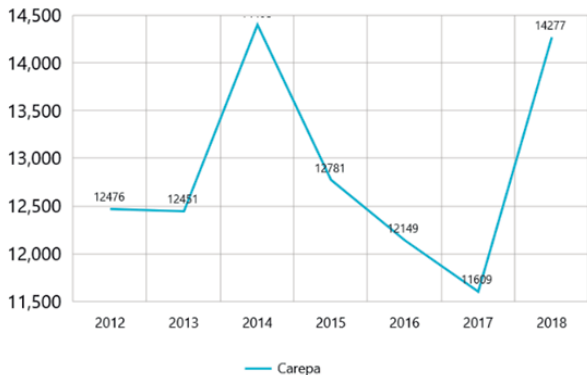


Tasa de tránsito inmediato entre educación media y superior



Matrícula educativa oficial

Ministerio de Educación - 2014-2018
Unidad de medida: Matriculados



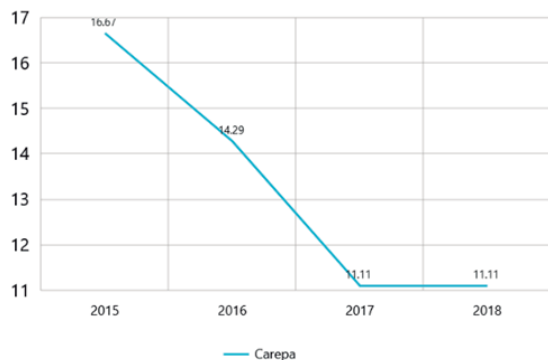
Tasa de reprobación total

Ministerio de Educación - 2018
Unidad de medida: Puntos porcentuales



Clasificación de Planteles (Saber 11°)

DNP a partir de información del ICFES - 2015-2018
Unidad de medida: Puntos porcentuales



Cultura

El Consejo de Cultura está creado mediante acuerdo administrativo y según lo planteado por el Ministerio de Cultura, pero opera con dificultad. Los procesos de formación artística ofertados por la entidad territorial son música, danza, teatro y circo, artes visuales y literatura. Cuenta con una Biblioteca adscrita a la Red Nacional de Bibliotecas. Datos retomados de DNP.

Infraestructura Artística y Cultural del Municipio de Carepa

Escenarios	Numero de Escenarios ámbito rural	Número de escenarios ámbito urbano
Biblioteca	10 escolares	1 municipal y 3 Escolares
Ludoteca	0	1
Casa de la Cultura	0	1
Parques	5	10
Centros de Convivencia	1	4

Fuente: Secretaría de Educación y Cultura



Deporte y recreación

En el municipio de Carepa en materia de actividad física cuenta con el IMDER y con diversos escenarios para la práctica de la misma, aunque en su mayoría se encuentra en un estado de deterioro, las disciplinas deportivas que ofrece el IMDER son ajedrez, atletismo velocidad, atletismo saltos, atletismo lanzamiento, atletismo adaptado, balonmano, baloncesto, béisbol, BMX, boxeo, fútbol, fútbol de salón, fútbol sala, judo, halterofilia, lucha, natación, patinaje, rugby femenino, rugby, taekwondo, ultimate y voleibol. (Informe de Gestión de Carepa de la garantía de los derechos de la Niñez, juventud y familia Noviembre 2019).

Salud y Protección Social

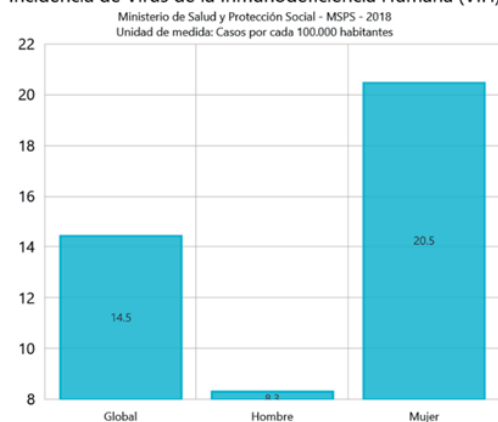
Se cuenta con una red de servicios para la atención de los usuarios compuesta por una ESE, 5 IPS privadas, 2 laboratorios, sin embargo se evidencia una afectación a esta red por la crisis e incertidumbre por la cual pasa el sector salud en la actualidad, la cual se refleja en la atención no oportuna de los usuarios, la deficiencia de medicamentos, la gestión ineficiente del proceso salud-enfermedad y las múltiples quejas de los usuarios, existe también dificultades en el diagnóstico oportuno de enfermedades crónicas que obedecen a la coyuntura social.

En cuanto al aseguramiento de salud, con corte de septiembre de 2019, el 48,4% de los afiliados pertenecen al régimen contributivo, el 50,4% están en el régimen subsidiado y el 0,95% está en el régimen de excepción. Con la afiliación al régimen subsidiado se cubre al 98,4% de la población identificada en los niveles 1 y 2 del SISBEN, es decir población vulnerable, que por motivos económicos o inestabilidad laboral no realizan aportes al sistema de salud. (Documento de Caracterización territorial Carepa).

Con relación al autocuidado y corresponsabilidad social persisten en el territorio conductas poco saludables que no favorecen la salud mental y la convivencia social, prácticas como el consumo de sustancias psicoactivas, el sedentarismo, las distintas formas de violencia, incluyendo las autoinflingidas son la manifestación más clara de la poca corresponsabilidad de la comunidad frente al proceso de salud, existen también situaciones como el bajo nivel educativo y la oferta insuficiente de espacios donde se brinden herramientas a los pobladores que acentúan esta problemática, además la violencia se refleja principalmente en los entornos, familiar, escolar, el trabajo, y en otros espacios de socialización, con manifestaciones como el bullying, maltrato intrafamiliar, físico y psicológico, riñas callejeras entre adolescentes y jóvenes. También, se observa deficiencia en el sistema de información que permita identificar el número real de casos de trastornos mentales, se requiere realizar estudios técnicos para implementar acciones concretas; persisten también problemáticas referentes a los distintos tipos de violencia (Retomado del Plan de Salud del municipio de Carepa 2016-2019).

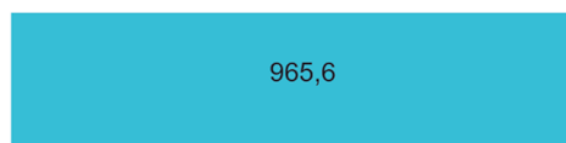
Algunas estadísticas del sector retomadas del Kit Territorial del DNP.

Incidencia de Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH)

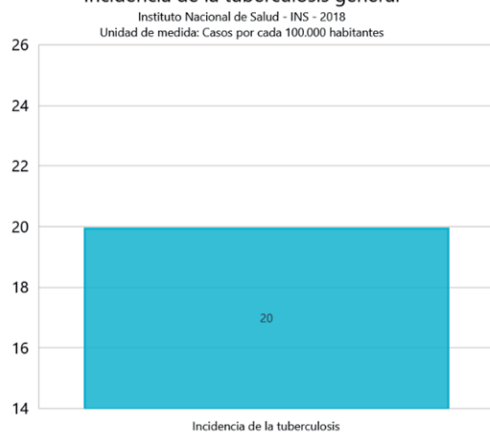


Índice parasitario anual - IPA

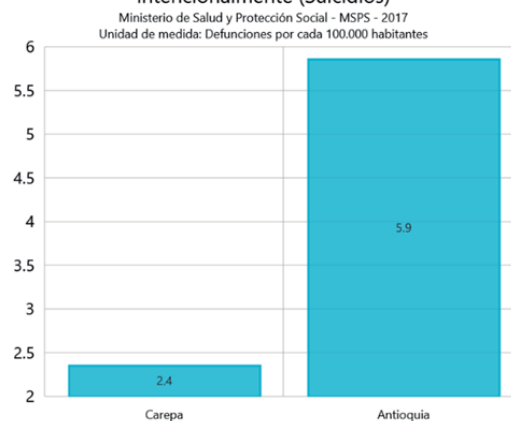
Instituto Nacional de Salud - INS - 2017
Unidad de medida: Casos por cada 100.000 habitantes



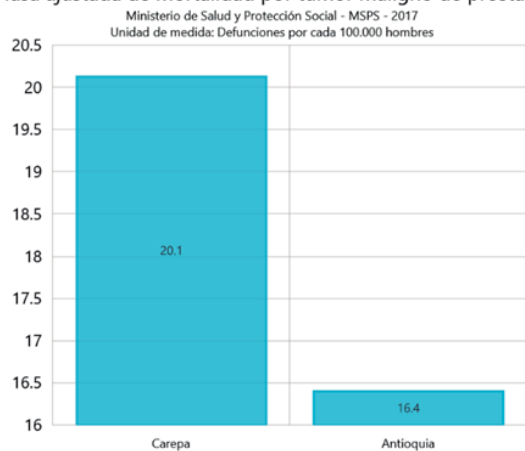
Incidencia de la tuberculosis general



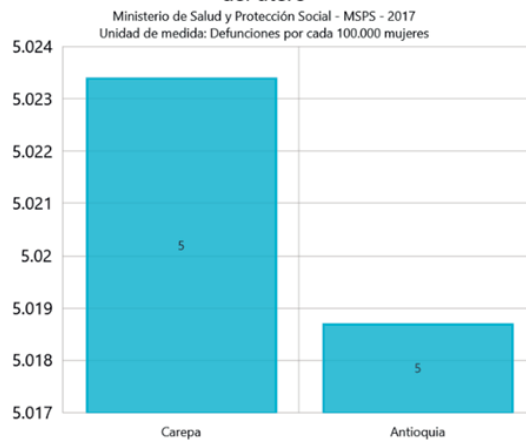
Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (Suicidios)



Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de próstata

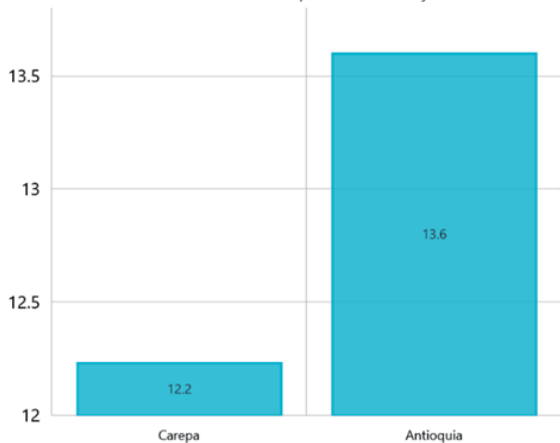


Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno del cuello del útero



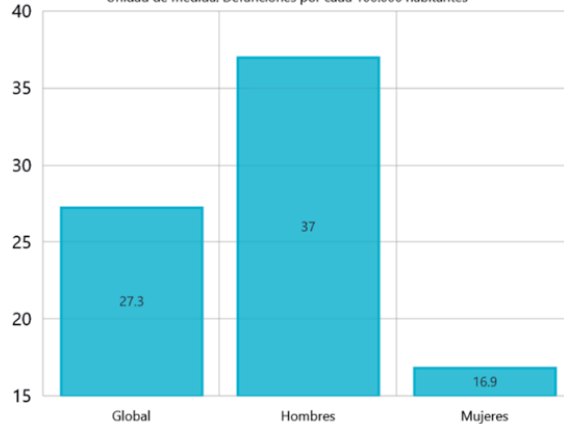
Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de mama

Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS - 2017
Unidad de medida: Defunciones por cada 100.000 mujeres



Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre

Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS - 2017
Unidad de medida: Defunciones por cada 100.000 habitantes



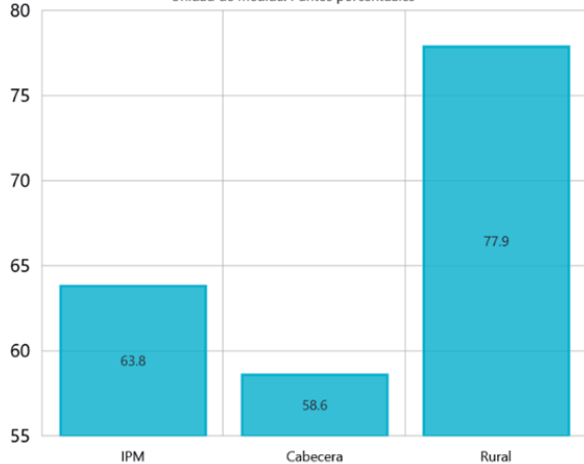
Inclusión Social

Campesinos: El índice de pobreza multidimensional es de 63,8% a nivel municipal y en la zona rural se encuentra el índice de pobreza más alto con un 77,9%.

Algunas estadísticas del sector retomadas del Kit Territorial del DNP.

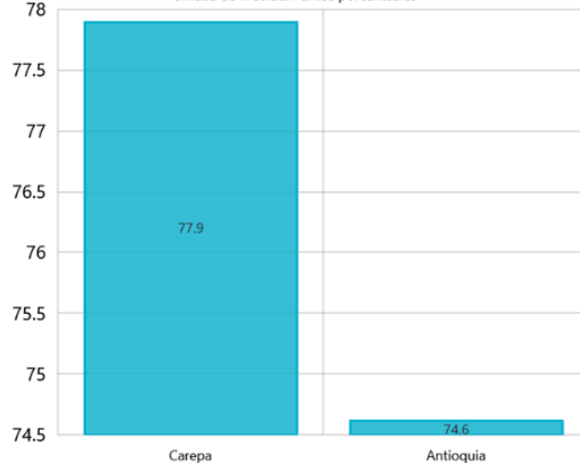
Incidencia de la pobreza multidimensional

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - 2005
Unidad de medida: Puntos porcentuales



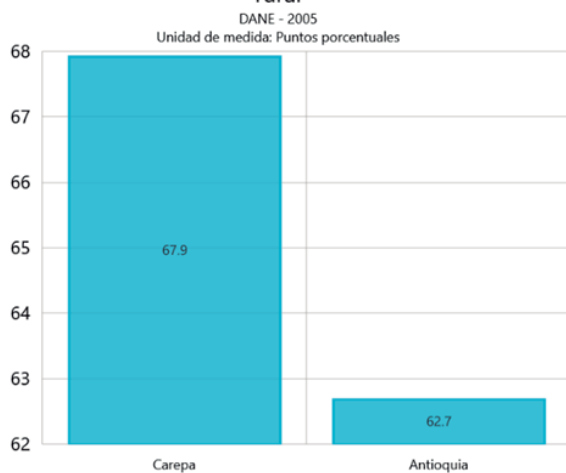
Porcentaje de pobres rurales multidimensionales

DANE - 2005
Unidad de medida: Puntos porcentuales



La lenta respuesta en la atención de las necesidades de vivienda de la población propició la instalación de invasiones en centros poblados rurales, la posterior construcción informal de viviendas y la creación de barrios sin urbanismo y sin soporte jurídico de tenencia de inmuebles. (Documento PDET 2018).

Porcentaje de hogares en condición de déficit de vivienda rural



Equidad de género: La equidad de género se considera de suma importancia con el fin de lograr una vida digna para todas las mujeres y hombres, y llevar acabo cambios sociales e institucionales que produzcan un desarrollo sostenible con equidad y crecimiento. La igualdad de género se refiere a la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades que deberían beneficiar a todas las personas, sin importar su sexo. Por ello Colombia establece el marco de la actuación del estado a través de la política pública nacional de equidad de género, donde se define la incorporación del enfoque de género en las políticas públicas como estrategia para la inclusión social y ordena a los municipios desarrollar programas para satisfacer las necesidades e intereses específicos de las mujeres.

Según datos del SISBEN, de la población total del municipio el 49.91% son mujeres (30.768) se cuenta con una jefatura de hogar femenina del 40.9% (Base de datos del sisben certificada de enero de 2018).

El 41.1% de los delegados de las Juntas de Acción comunal JAC son mujeres, sin embargo, sólo un 2.33% de las presidencias de las JAC son mujeres.

La Policía Nacional reportó en 2018, 24 presuntos delitos sexuales contra mujeres (89%) y 3 en contra de hombres (11%); 37 casos de violencia intrafamiliar contra las mujeres (94%) y para los hombres se registraron 2 casos (6%). a través del SIVIGILA se reportaron en 2017, 84 casos de violencia en mayor proporción para las mujeres así: violencia física, violencia sexual y violencia psicológica y representando para las mujeres el 84% del total de los casos reportados. Las mujeres han sido víctimas del conflicto armado en el municipio, representadas en el 52%, para ambos sexos el mayor número de víctimas fue por desplazamiento, seguido de homicidios y amenazas, según un estudio de la Secretaría de Mujeres de la Gobernación de Antioquia en 2013, el 70.6% de las mujeres no denuncian por miedo (Documento propuestas de las mujeres para la construcción del Plan de Desarrollo Territorial del municipio de Carepa 2020-2023)

Algunas estadísticas del sector retomadas del Kit Territorial del DNP.

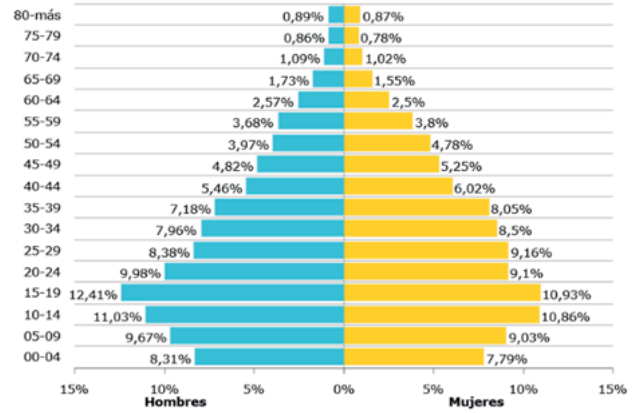
Población desagregada por sexo

DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2018
Unidad de medida: Personas



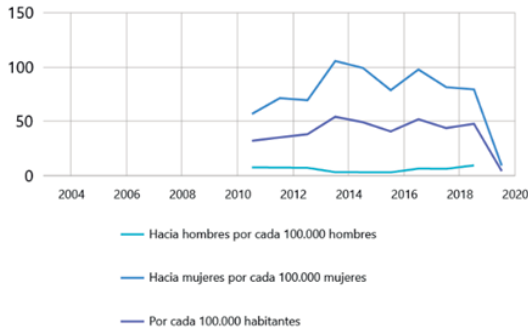
Pirámide poblacional

DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2018
Unidad de medida: Puntos porcentuales



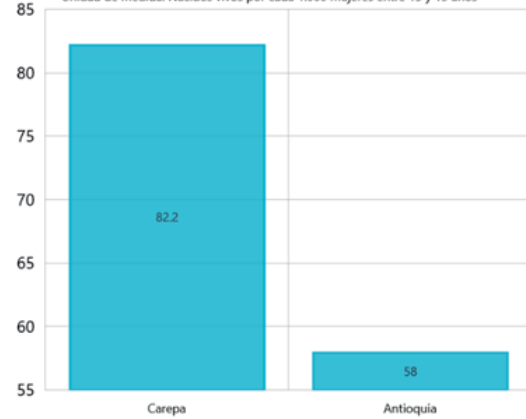
Tasa de delitos sexuales

DNP a partir de información de Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2003-2019
Unidad de medida: Casos por cada 100 mil habitantes



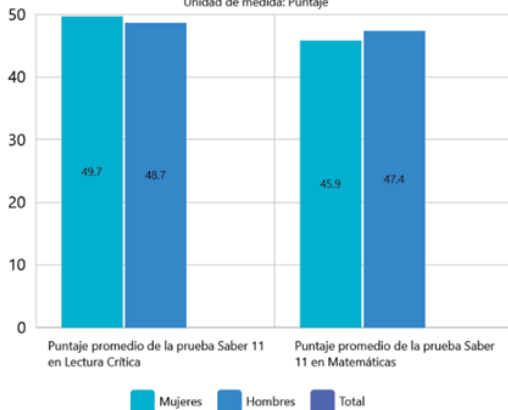
Tasa de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años

Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS - 2017
Unidad de medida: Nacidos vivos por cada 1.000 mujeres entre 15 y 19 años



Puntaje promedio en las pruebas Saber 11 por género

DNP a partir de información del ICFES - 2018
Unidad de medida: Puntaje

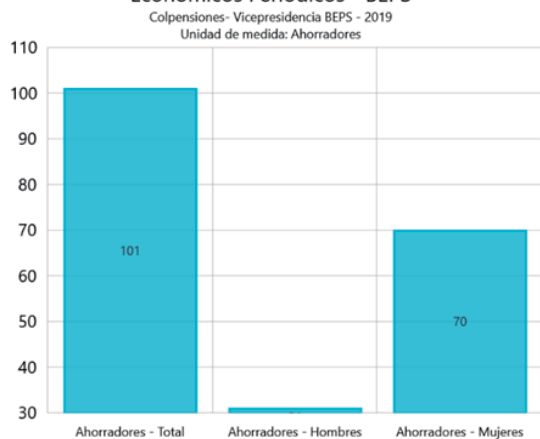


Títulos formalizados sobre predios privados por sexo

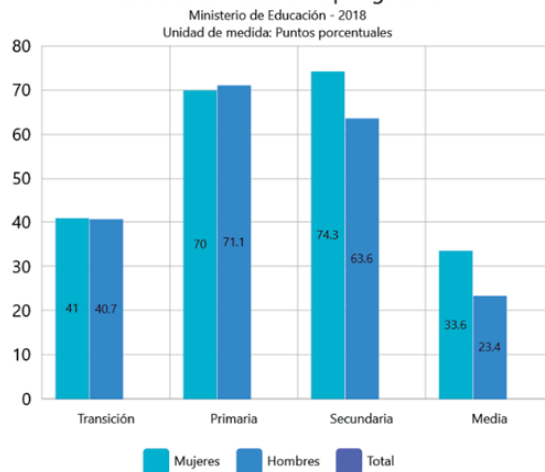
Agencia Nacional de Tierras - ANT - 2019
Unidad de medida: Títulos



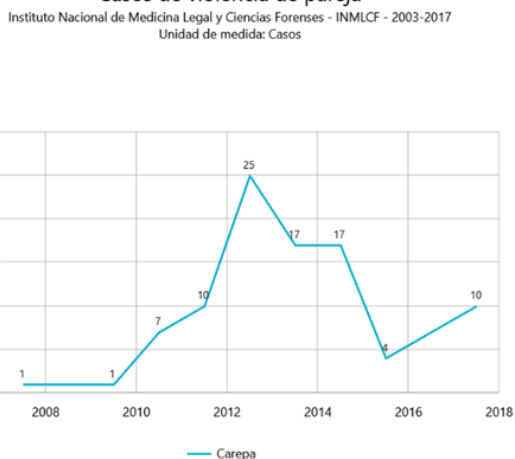
Número de ahorradores en el programa de Beneficios Económicos Periódicos - BEPS



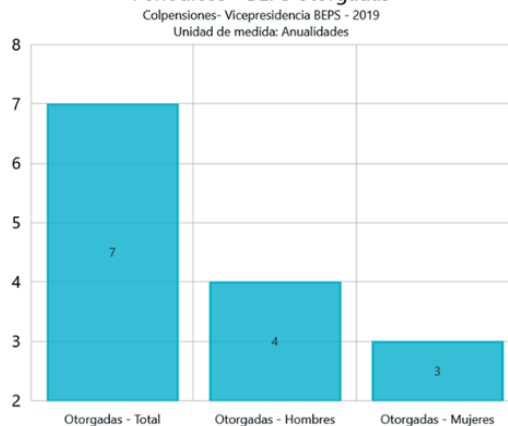
Coberturas educativas por género



Casos de violencia de pareja



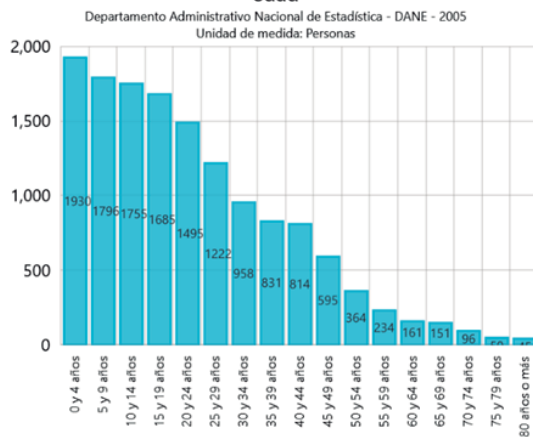
Número de anualidades vitalicias de Beneficios Económicos Periódicos - BEPS otorgadas



Población Afro

Estadísticas del sector retomadas del Kit Territorial del DNP.

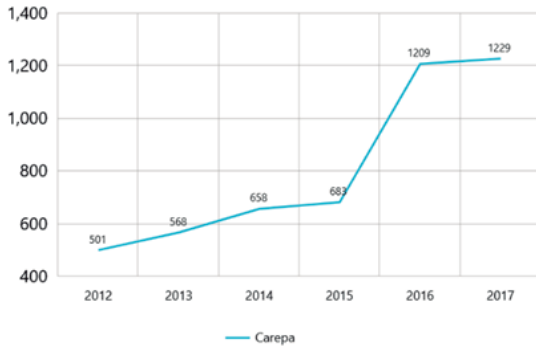
Población de afrocolombianos por grupos quinquenales de edad



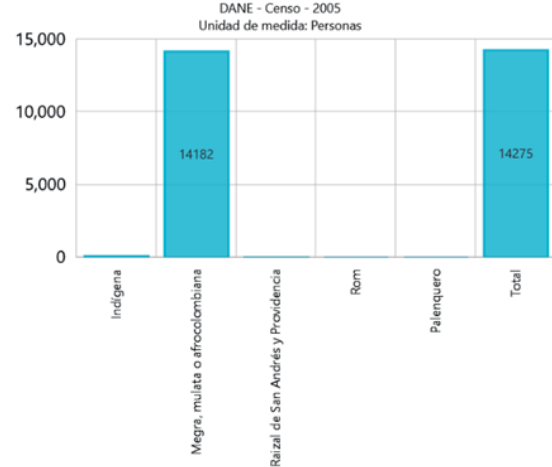
Grupos étnicos

Algunas estadísticas del sector retomadas del Kit Territorial del DNP.

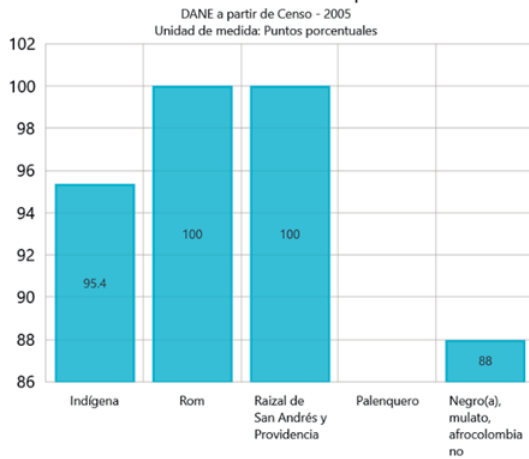
Matrícula étnica oficial
Ministerio de Educación - 2012-2017
Unidad de medida: Matriculados



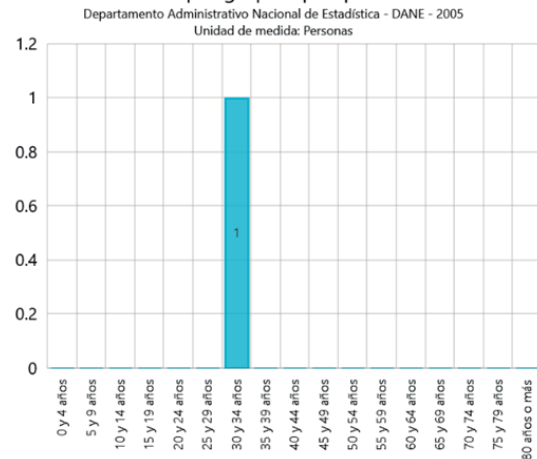
Población desagregada por pertenencia étnica



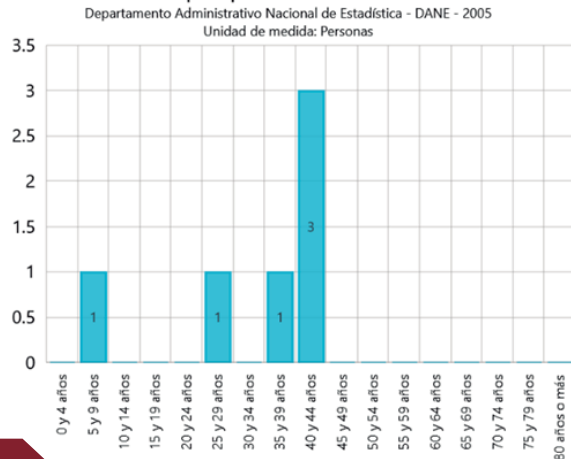
Cobertura de Acueducto - Grupos étnicos



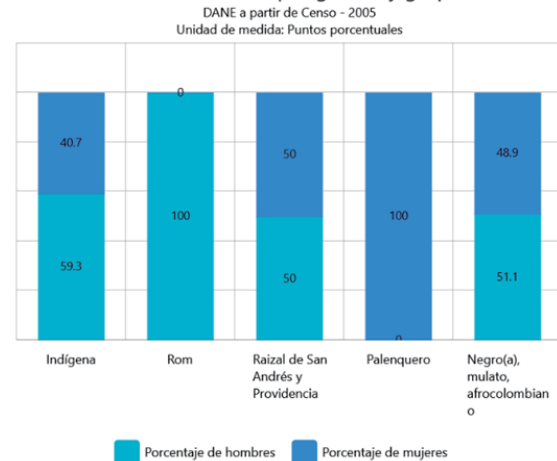
Población rom por grupos quinquenales de edad



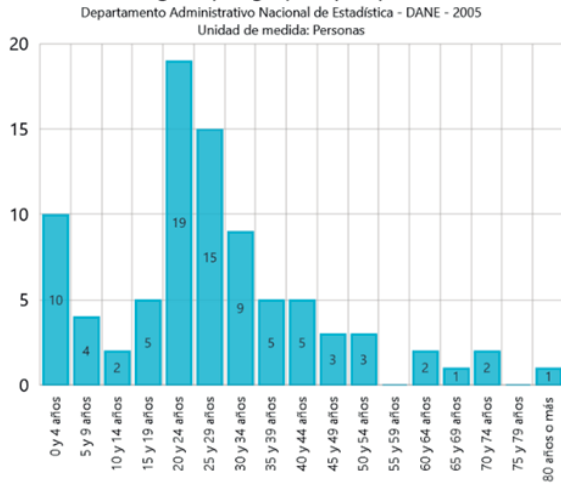
Población de raizales de providencia por grupos quinquenales de edad



Población étnica por género y grupo

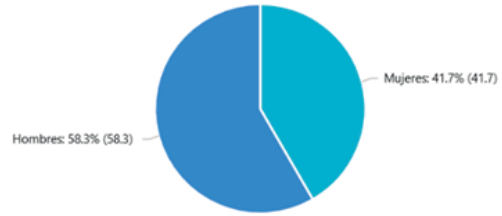


Población indígena por grupos quinquenales de edad



Distribución de la población en proceso de reincorporación por sexo

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - 2019
Unidad de medida: Puntos porcentuales



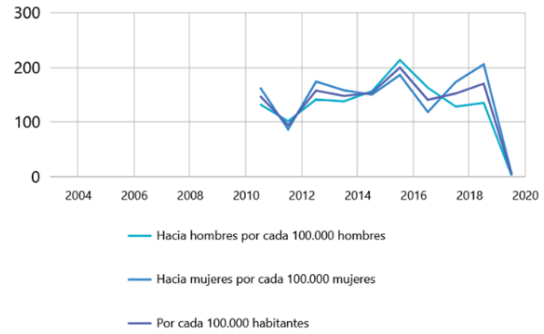
Tasa de violencia intrafamiliar por sexo

DNP a partir de información de Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2003-2019
Unidad de medida: Casos por cada 100 mil habitantes



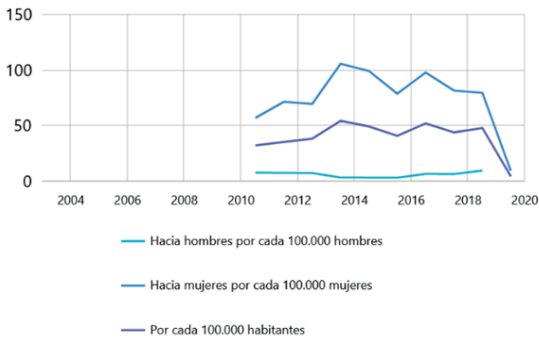
Tasa de lesiones personales

DNP a partir de información de Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2003-2019
Unidad de medida: Casos por cada 100 mil habitantes



Tasa de delitos sexuales

DNP a partir de información de Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2003-2019
Unidad de medida: Casos por cada 100 mil habitantes



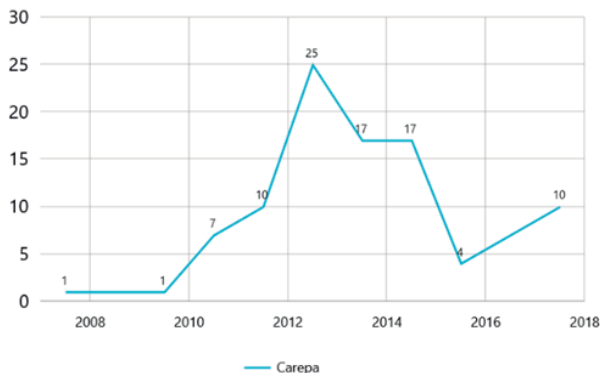
Títulos adjudicados que otorgan acceso a tierras por sexo

Agencia Nacional de Tierras - ANT - 2019
Unidad de medida: Títulos



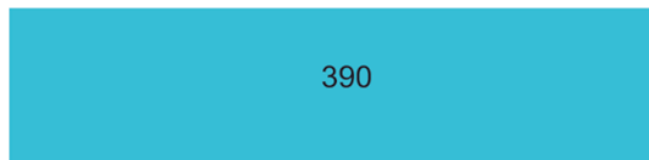
Casos de violencia de pareja

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLCF - 2003-2017
Unidad de medida: Casos



Proyección de número de venezolanos

Migración Colombia - 2019
Unidad de medida: Personas



Primera Infancia, Infancia y adolescencia: En el municipio de Carepa se evidencian factores de riesgos y condiciones que afectan a toda la población especialmente a la niñez, tales como hogares disfuncionales, condiciones deficientes en materia higiénico-sanitarias de las viviendas, específicamente en la zona rural y desconocimiento por parte de algunos sectores de la importancia que tiene esta etapa del ciclo de vida en el desarrollo integral de las personas y su vulnerabilidad. Deficiencias en los programas de salud pública para menores de edad, incrementan el riesgo de morbimortalidad. (Retomado del Plan de Salud de Carepa 2016-2019).

Según SIVIGILA el 81,8% de los niños fueron valorados en los procesos de detección temprana durante el 2018, el 18,2% restante no está accediendo a este servicio, lo que equivale a más de 1.500 menores de 5 años sin seguimiento, de un total de 7.280 habitantes según la proyección del DANE 2018.

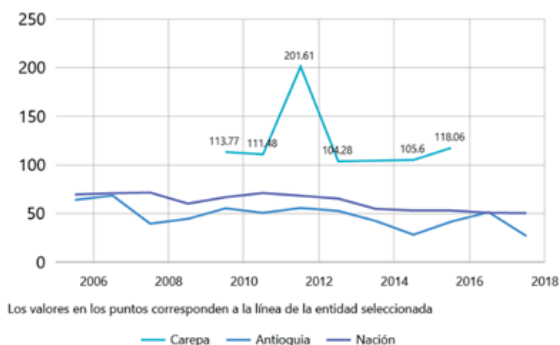
Para el año 2017, según SISPRO en el municipio se dieron 824 nacimientos, de los cuales 21 fueron de madres menores de 14 años y de jóvenes entre 15 y 19 años, evidenciándose un alto porcentaje, 31%, de embarazos en adolescentes.

La razón de mortalidad materna a 42 días para el año 2015 fue de 118,6, para los años 2016 y 2017 no se cuenta con datos, ya que no se presentaron casos, y para el año 2018 se presentó un caso. La tasa de mortalidad infantil menores de 1 año, fue de 15,12 para el año 2017, por encima de la media nacional, que fue de 10,73. El municipio tiene dificultad en consolidación de información oportuna y confiable sobre la desnutrición crónica, debido a que no se tiene sistemas de monitoreo y seguimiento que permita realizar rastreo a indicadores como bajo peso al nacer, embarazo en adolescentes, prevalencia de lactancia materna exclusiva, y mortalidad por desnutrición en mejores de 5 años. (Documento de caracterización territorial Carepa).

Algunas estadísticas del sector retomadas del Kit Territorial del DNP.

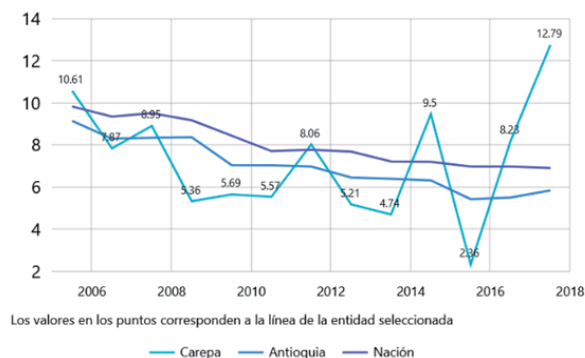
Razón de mortalidad materna a 42 días

Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS - 2006-2017
Unidad de medida: Defunciones por cada 100.000 nacidos vivos



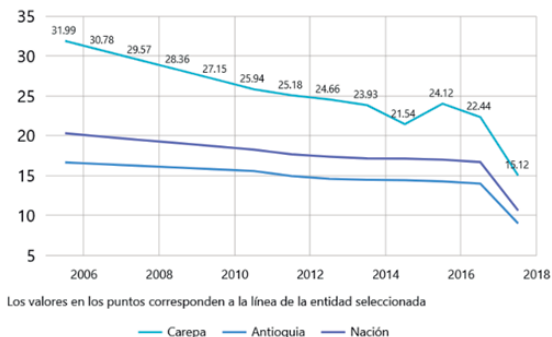
Tasa de mortalidad neonatal

Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS - 2005-2017
Unidad de medida: Defunciones por cada 1.000 nacidos vivos



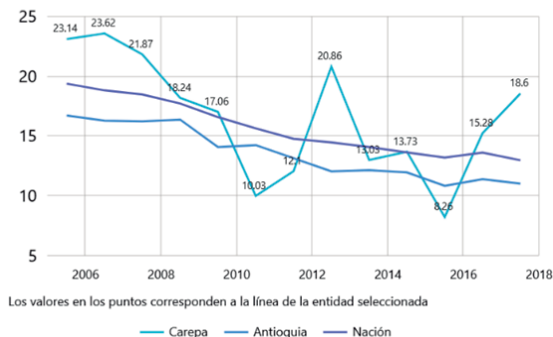
Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año

Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS - 2005-2017
Unidad de medida: Defunciones en menores de 1 año por cada 1.000 nacidos vivos



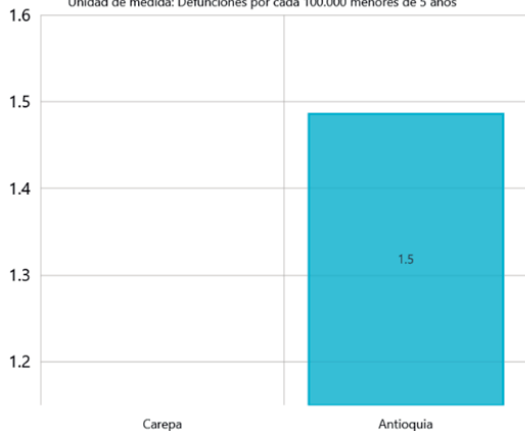
Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años

Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS - 2005-2017
Unidad de medida: Defunciones en menores de 5 años por cada 1.000 nacidos vivos



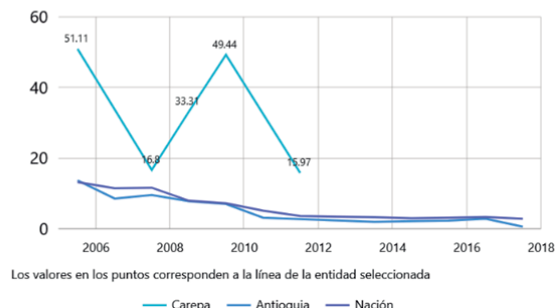
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años

Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS - 2017
Unidad de medida: Defunciones por cada 100.000 menores de 5 años



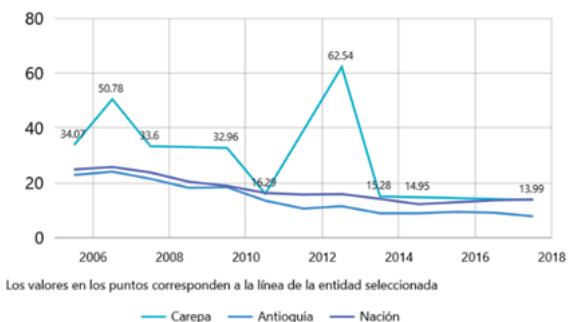
Tasa de mortalidad en menores de 5 años por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA)

Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS - 2005-2017
Unidad de medida: Defunciones en menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años



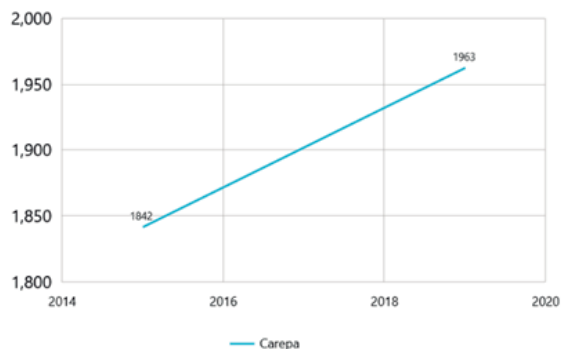
Tasa de mortalidad en menores de 5 años por Infección Respiratoria Aguda (IRA)

Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS - 2005-2017
Unidad de medida: Defunciones en menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años



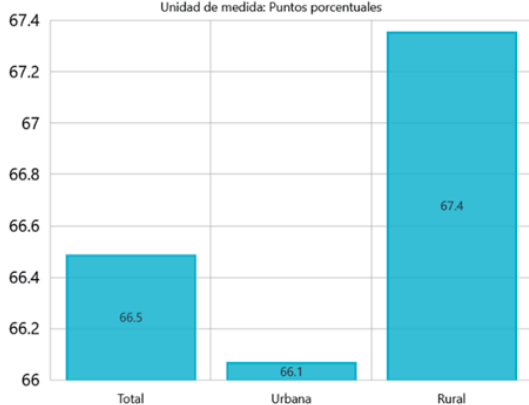
Niños y niñas con educación inicial

Ministerio de Educación - 2015-2018
Unidad de medida: Niños y niñas



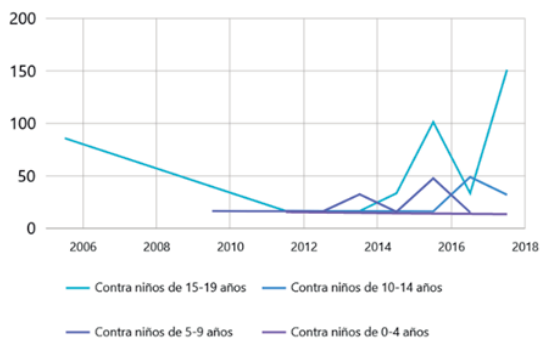
Porcentaje de personas entre 5 y 24 años que asisten a una institución educativa

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - 2018
Unidad de medida: Puntos porcentuales

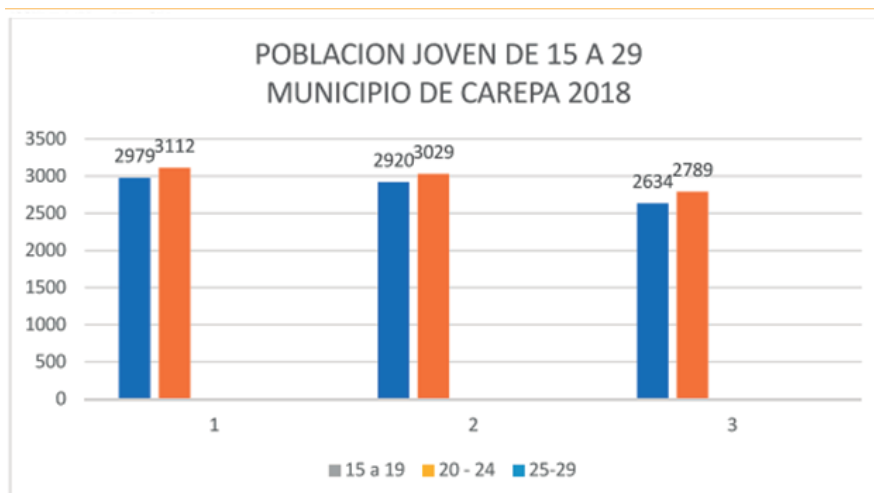


Tasas de violencia intrafamiliar por grupos de edad

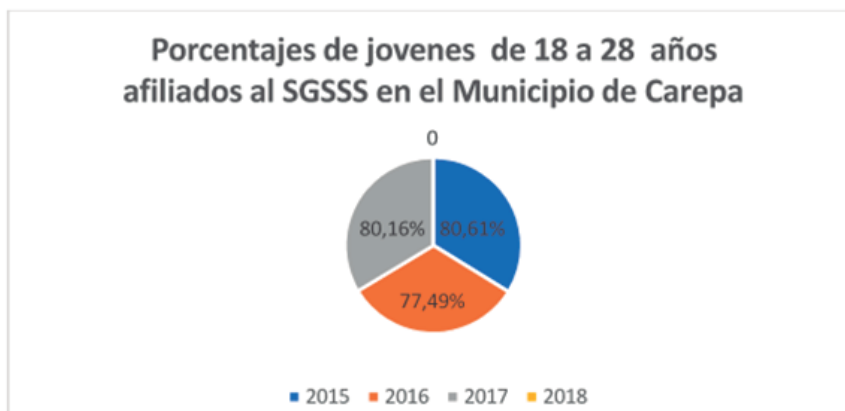
DNP a partir de información de Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2003-2019
Unidad de medida: Casos por cada 100 mil habitantes



Jóvenes: Jóvenes de 18 a 28 años, el municipio de Carepa cuenta con una población joven proyectada por el Censo DANE 2018 de 17.371, de los cuales el 48% son hombres y el 51% son mujeres, lo que corresponde al 28,88% del total de la población del municipio. (Informe de Gestión, Carepa de la garantía de Derechos de la Niñez, Juventud y Familia, Noviembre 2019).



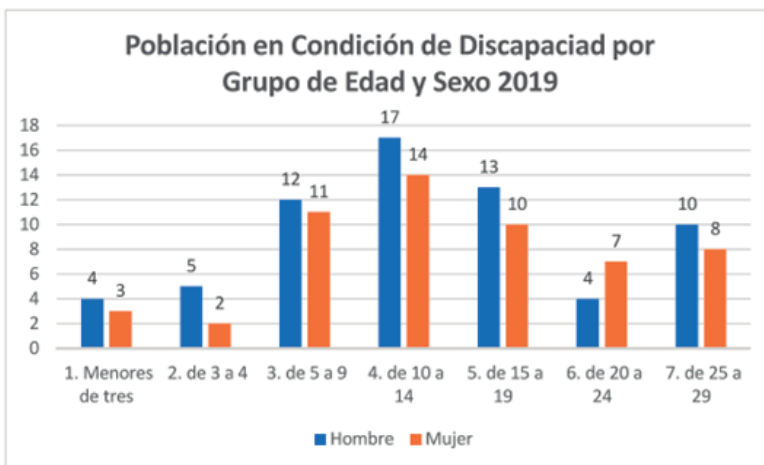
Resultados Municipales para los indicadores de Juventud



Personas en situación de discapacidad: Existe en el municipio dificultades para la atención de poblaciones vulnerables como la discapacitada según SISPRO para el año 2019, de acuerdo con los registros de caracterización se cuenta con 974 personas registradas en estado de discapacidad, de las cuales el 68,24% residen en la zona urbana, el 28.77% en la zona rural y en el centro poblado 3% (Retomado del Informe de Gestión de Carepa de la garantía de los derechos de la niñez, juventud y familia. Noviembre 2019).



Fuente: Sispro Discapacidad 2019



Fuente: Sispro Discapacidad, 2019

Población adulta mayor: 2.739 personas pertenecen a este rango poblacional, quienes no cuentan con una atención integral, el municipio no tiene los recursos suficientes para la atención de las poblaciones vulnerables, lo que genera una baja capacidad de respuesta a las diferentes carencias que se presentan. (Retomado del Plan de Salud de Carepa 2016-2019).

2.3. LINEA ESTRATÉGICA 3 AMOR POR NUESTRA SOSTENIBILIDAD

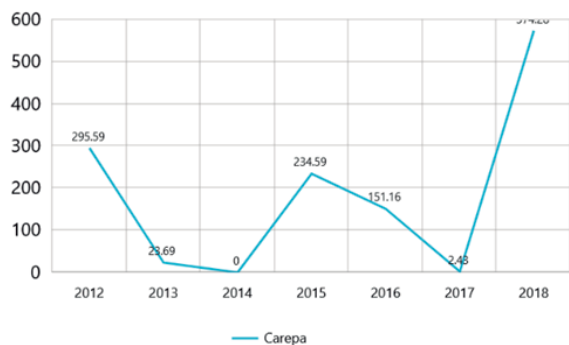
Esta línea es un compromiso directo con la recuperación de los bosques y la protección del río Carepa, se cuenta con una gran diversidad biológica que se debe proteger. Esta línea incluye los sectores de medio ambiente, desarrollo sostenible, agricultura, desarrollo rural y vivienda.

Ambiente y Desarrollo Sostenible

Algunas estadísticas del sector retomadas del Kit Territorial del DNP

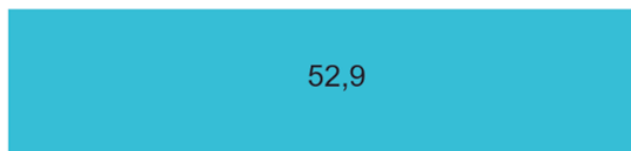
Inversión per cápita acumulada en gestión del riesgo de desastres

DNP a partir de información del FUT - 2012-2018
Unidad de medida: Miles de pesos constantes a 2018



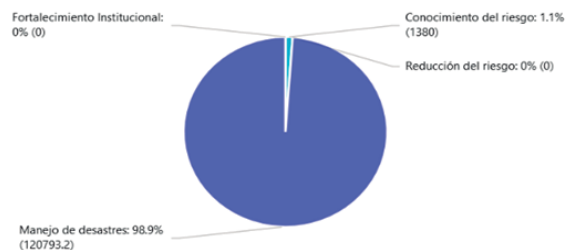
Índice de riesgo ajustado por capacidades

Departamento Nacional de Planeación - DNP - 2018
Unidad de medida: Puntos



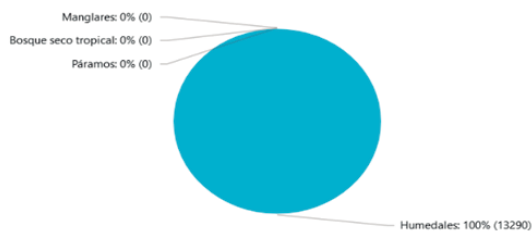
Porcentaje de inversión acumulada en gestión del riesgo por proceso

DNP a partir de información del FUT - 2016
Unidad de medida: Millones de pesos corrientes



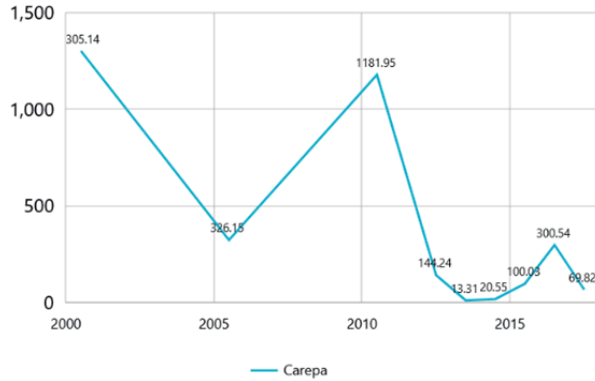
Area de la entidad territorial en ecosistemas estratégicos

Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt - 2016
Unidad de medida: Hectáreas



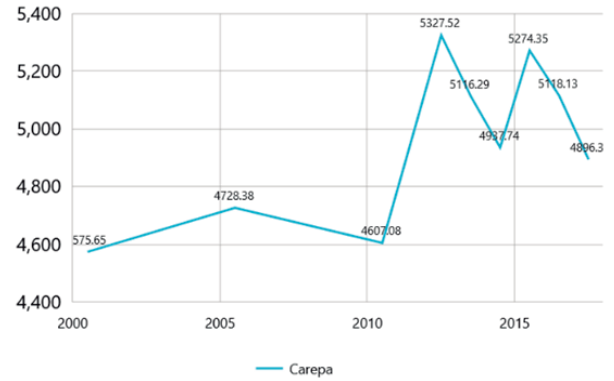
Área deforestada en la entidad territorial

IDEAM - 1990-2016
Unidad de medida: Hectáreas



Área de bosque estable de la entidad territorial

Área de bosque estable de la entidad territorial
Unidad de medida: Hectáreas



2.4. LINEA ESTRATÉGICA 4 AMOR POR NUESTRA INSTITUCIONALIDAD

En esta línea se trata el fortalecimiento institucional y la búsqueda de acciones para que la población de Carepa recupere la confianza tanto en sus líderes como en sus instituciones.

Gobierno Territorial

Algunas estadísticas del sector retomadas del Kit Territorial del DNP.

Indicador de desempeño fiscal (IDF)

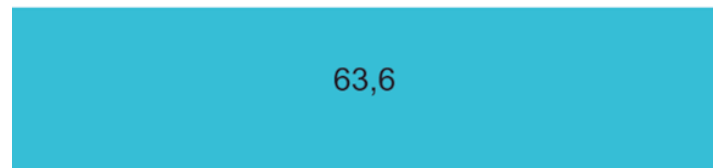
Indicador de desempeño fiscal (IDF)
Unidad de medida: Puntos



ICDF: % de ingresos corrientes destinados a funcionamiento; RD: Respaldo de la deuda; ICT: % de ingresos que corresponden a transferencias; ICCRP: % de ingresos corrientes que corresponden a recursos propios; GTDI: % del gasto total destinado a inversión; CA: Capacidad de ahorro; IDF: Indicador de desempeño fiscal.

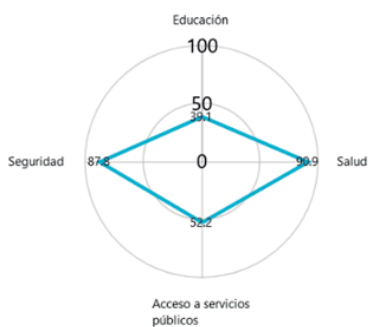
Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR)

Departamento Nacional de Planeación - 2018-12
Unidad de medida: Puntos



Medición de desempeño municipal - Componente de Resultados

Departamento Nacional de Planeación - DNP - 2018
Unidad de medida: Puntos



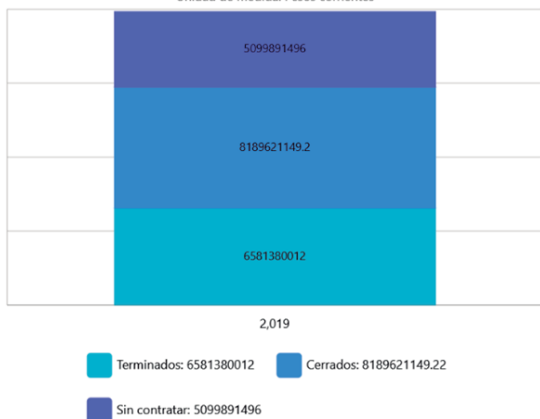
Medición de desempeño municipal - Componente de Gestión

Departamento Nacional de Planeación - DNP - 2018
Unidad de medida: Puntos



Valor de los proyectos de regalías (pesos corrientes)

Departamento Nacional de Planeación a partir de información en GESPROY SGR - 2019
Unidad de medida: Pesos corrientes



Puntuación Medición del Desempeño Municipal

Departamento Nacional de Planeación - DNP - 2018
Unidad de medida: Puntos

	Puntaje	Posición grupo CI	Puntaje promedio grupo CI	Posición nacional
Gestión	57.73	45	52.84	199
Resultados	67.5	109	67.54	560
Índice final metodología desempeño municipal	57.6	51	52.82	213

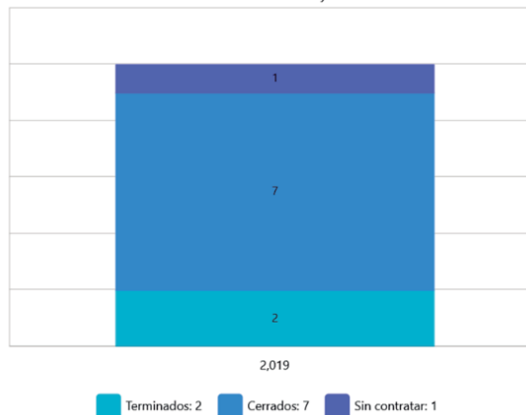
Grupo de Capacidades Iniciales

Departamento Nacional de Planeación - DNP - 2018
Unidad de medida: Texto

G2- Nivel Medio Alto

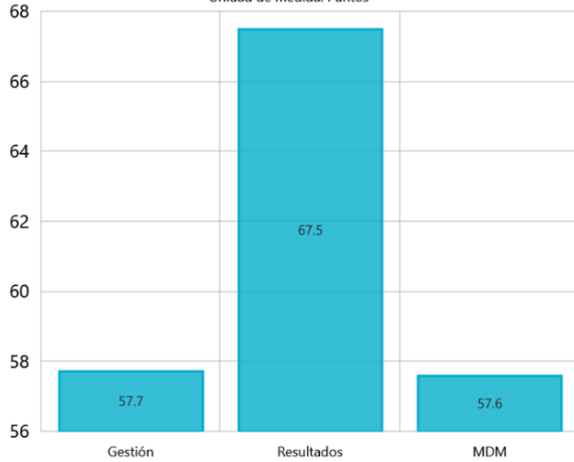
Número de proyectos de regalías

Departamento Nacional de Planeación - SMSCE - 2019
Unidad de medida: Proyectos



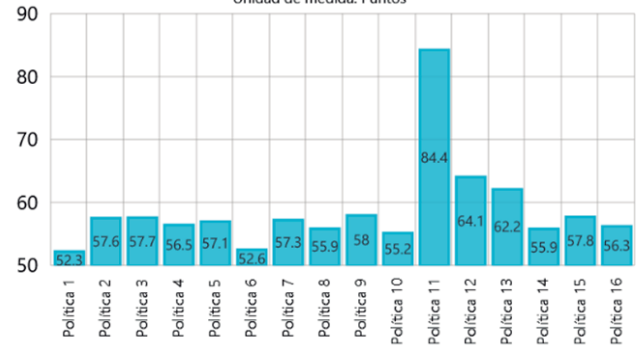
Medición de desempeño municipal

Departamento Nacional de Planeación - DNP - 2017
Unidad de medida: Puntos



Puntuación FURAG por política

Departamento Administrativo de la Función Pública - 2018
Unidad de medida: Puntos



ID: índice de desempeño institucional; Política 1: Gestión Estratégica del Talento Humano; Política 2: Integridad; Política 3: Planeación Institucional; Política 4: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público; Política 5: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos; Política 6: Gobierno Digital; Política 7: Seguridad Digital; Política 8: Defensa Jurídica; Política 9: Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción; Política 10: Servicio al ciudadano; Política 11: Racionalización de Trámites; Política 12: Participación Ciudadana en la Gestión Pública; Política 13: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional; Política 14: Gestión Documental; Política 15: Gestión del Conocimiento; Política 16: Control Interno.

Índice de Desempeño Institucional

Departamento Administrativo de la Función Pública - 2018
Unidad de medida: Puntos



2.5. LÍNEA ESTRATÉGICA 5 AMOR POR NUESTRA SEGURIDAD, JUSTICIA, PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA

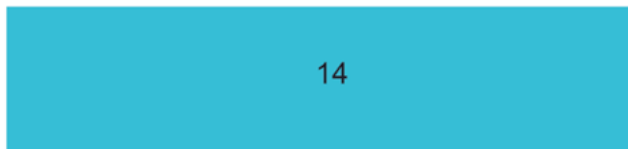
Inclusión social, Víctimas: En el municipio de Carepa han sido reconocidas como víctimas del conflicto armado 36.787 personas. (Cifras de septiembre de 2019). Este reconocimiento lo hace la Unidad para la Atención y Reparación Integral a Víctimas entidad de orden nacional creada por la ley 1448.

Hechos victimizantes: Acto terrorista, atentados, combates, hostigamientos a 68 personas, amenaza 794, delitos contra la libertad y la integridad sexual 11, desaparición forzada 92, desplazamiento 7.199, homicidio 793, lesiones personales físicas 21, lesiones personales psicológicas 8, minas antipersonales- municipio sin explotar-artefacto explosivo 64, pérdida de bienes muebles o inmuebles 45, secuestro 22, sin información 33, tortura 1, vinculación de niños, niñas y adolescentes 5. (Documento de agenda de incidencia política de atención y reparación integral a víctimas del municipio de Carepa. Mesa de participación efectiva de víctimas).

Algunas estadísticas del sector retomadas del Kit Territorial del DNP.

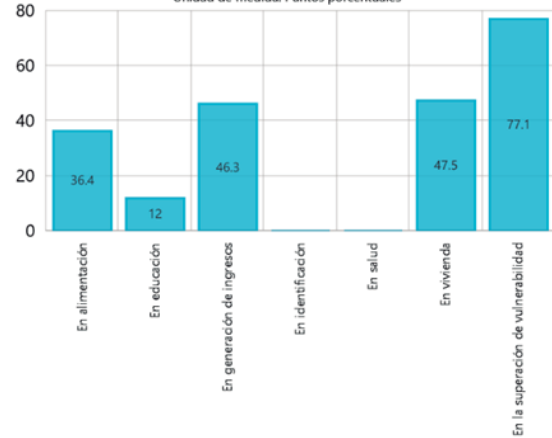
Número de solicitudes de restitución de tierras presentadas por la URT con demanda

URT - 2018
Unidad de medida: Solicitudes



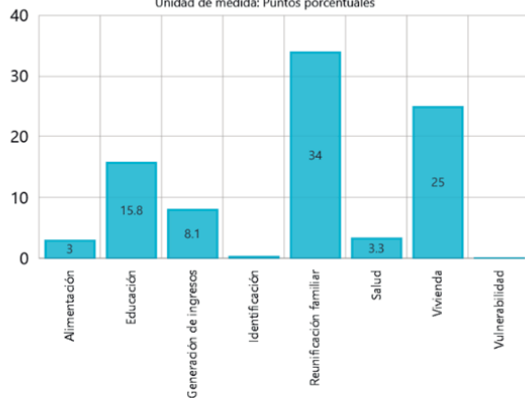
Proporción de desplazados no determinados por condición

DNP a partir de información de UARIV - 2018
Unidad de medida: Puntos porcentuales



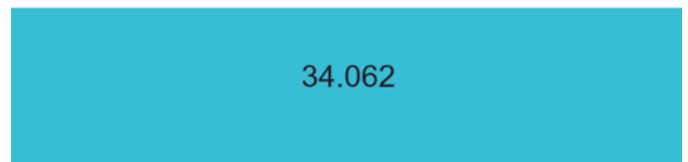
Condiciones y derechos no superados por la población desplazada

DNP a partir de información de UARIV - 2018
Unidad de medida: Puntos porcentuales



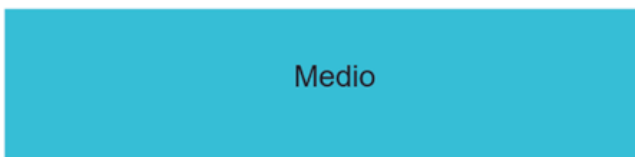
Número de víctimas ubicadas

Unidad para las víctimas - 2018
Unidad de medida: Personas



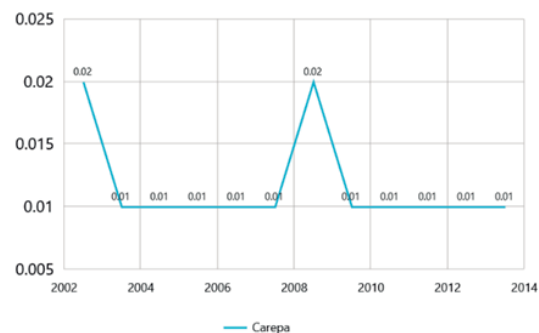
Índice de Riesgo de Victimización

Unidad para las víctimas - 2018
Unidad de medida: Puntos



Índice de incidencia del conflicto

DNP - Grupo de proyectos especiales - 2002-2013
Unidad de medida: Puntos



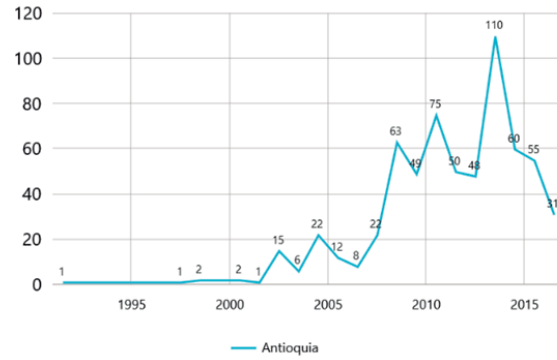
Índice de Probabilidad de ocurrencia de Reclutamiento de Niños, niñas y adolescentes por parte de Grupos Armados Organizados

Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Humanitarios - 2019
Unidad de medida: Puntos

0,5

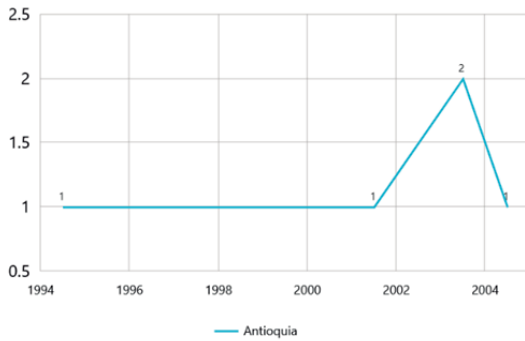
Sospecha de campo minado

Descontamina Colombia - Oficina del Alto Comisionado para la Paz - 1990-2018
Unidad de medida: Sospechas



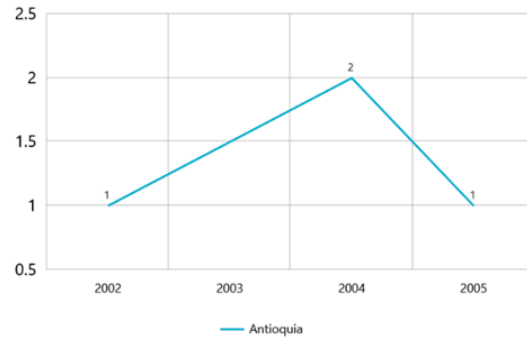
Producción de Minas (Fábricas)

Descontamina Colombia - Oficina del Alto Comisionado para la Paz - 1992-2006
Unidad de medida: Minas producidas



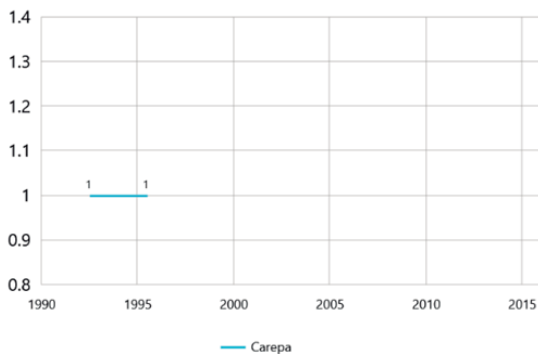
Presencia de Municiones sin Explotar

Descontamina Colombia - Oficina del Alto Comisionado para la Paz - 1999-2007
Unidad de medida: Municiones sin explotar



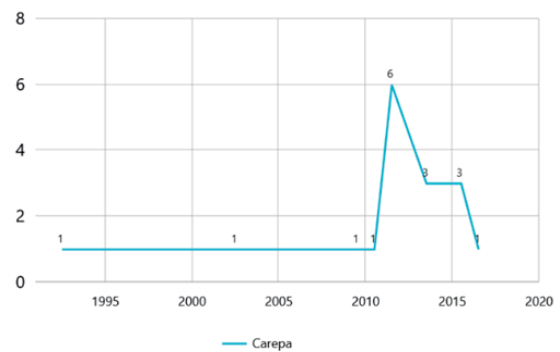
Incautaciones

Descontamina Colombia - Oficina del Alto Comisionado para la Paz - 1990-2015
Unidad de medida: Incautaciones



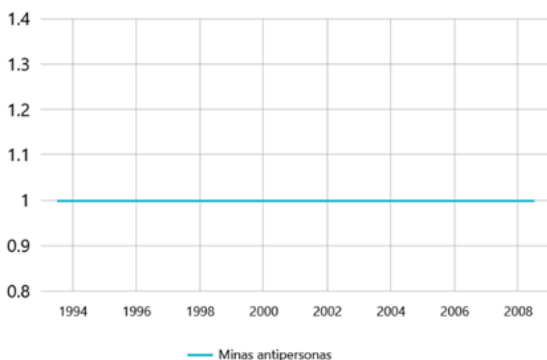
Desminado militar en operaciones

Descontamina Colombia - Oficina del Alto Comisionado para la Paz - 1990-2019
Unidad de medida: Número desminados



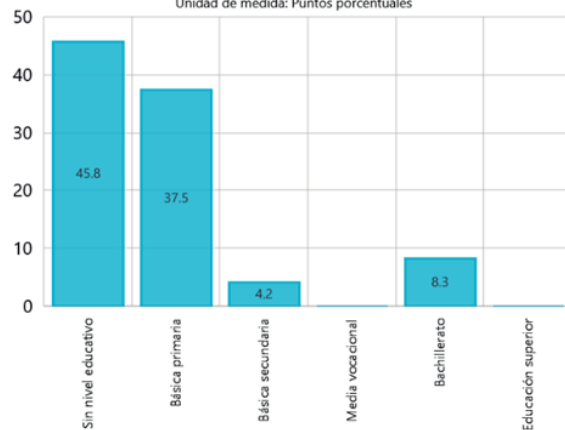
Accidentes por minas antipersonas y municiones sin explotar

Descontamina Colombia - Oficina del Alto Comisionado para la Paz - 1990-2019
Unidad de medida: Accidentes



Distribución de la población en proceso de reincorporación por nivel educativo

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - 2019
Unidad de medida: Puntos porcentuales

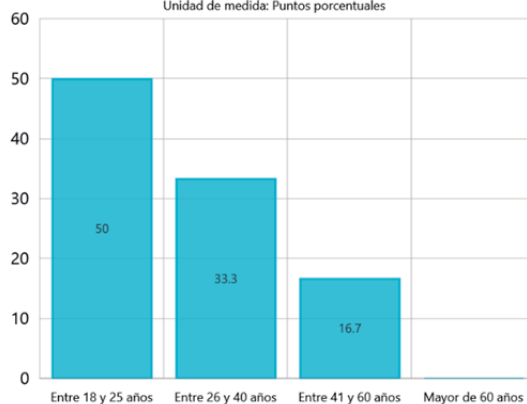


Número de iniciativas PDET del municipio



Distribución de la población en proceso de reincorporación por edades

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - 2019
Unidad de medida: Puntos porcentuales

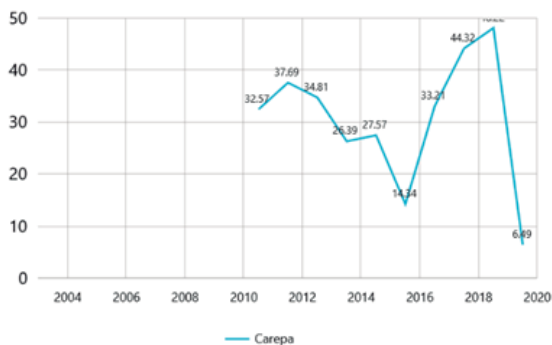


Justicia y del Derecho

Algunas estadísticas del sector retomadas del Kit Territorial del DNP

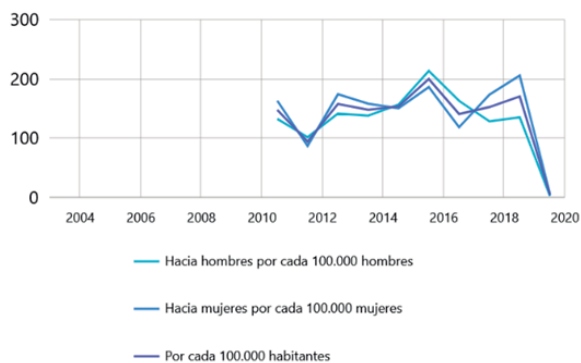
Tasa de homicidios

DNP a partir de información de Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2003-2019
Unidad de medida: Casos por cada 100 mil habitantes



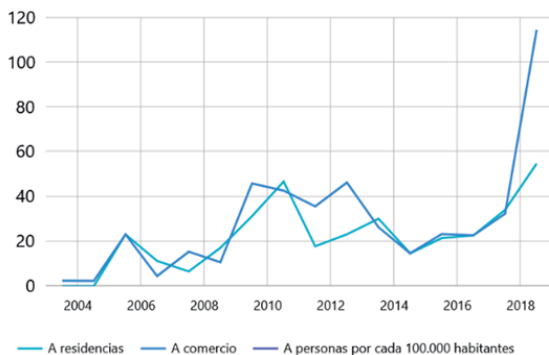
Tasa de lesiones personales

DNP a partir de información de Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2003-2019
Unidad de medida: Casos por cada 100 mil habitantes



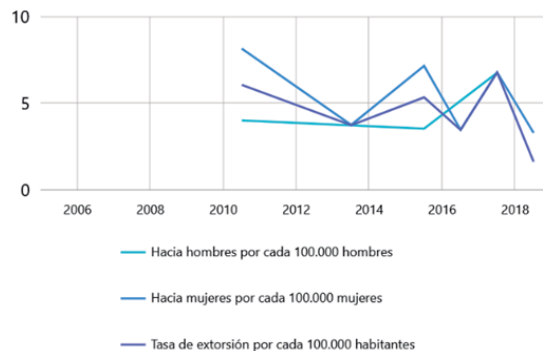
Tasa de hurtos

DNP a partir de información de Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2003-2018
Unidad de medida: Casos por cada 100 mil habitantes



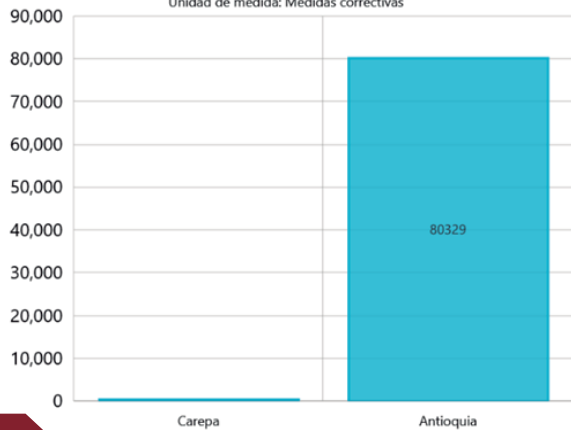
Tasa de extorsión

DNP a partir de información de Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2003-2019
Unidad de medida: Casos por cada 100 mil habitantes



Número de medidas correctivas del código nacional de policía

DNP a partir de información de la Policía Nacional - 2018
Unidad de medida: Medidas correctivas



2.6. PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET)

El Decreto 893 de 2017 creó los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – (PDET), como un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la reforma rural integral y las medidas pertinentes que establece el acuerdo final, en articulación con los planes territoriales, con la finalidad de lograr la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad.

En el Departamento de Antioquia, el municipio de Carepa hace parte del PDET Urabá Antioqueño y de los 170 municipios priorizados en las 16 regiones PDET de atención prioritaria a nivel nacional.

El PDET de esta subregión se instrumentalizó a través de un Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR) construido de manera participativa, amplia y pluralista en las zonas priorizadas a partir del Plan Municipal de Transformación Regional (PMTR) del municipio.

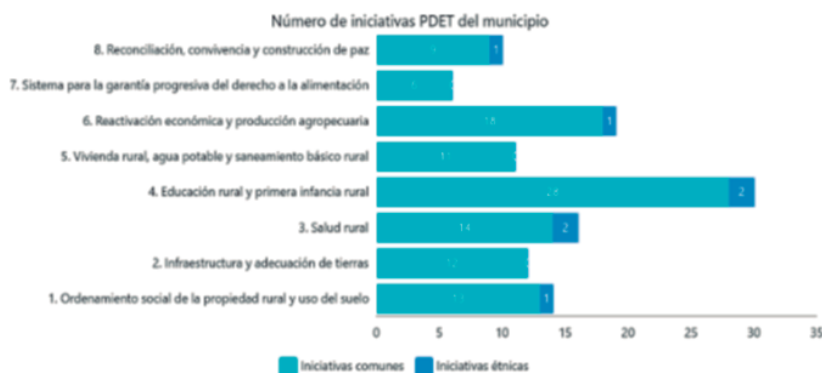
Este PMTR del municipio de Carepa fue suscrito el día 18 de agosto de 2018 por la Agencia de Renovación del Territorio (ART), la Alcaldía Municipal, el Grupo Motor Municipal del PDET y por organizaciones acompañantes como la ONU, OEA, Universidades, ONGs, gremios productivos, grupos étnicos, campesinos y campesinas, pescadores, Juntas de Acción Comunal, entre otros.

Así mismo, fue un plan construido de manera participativa, amplia y pluralista e incluyó un nivel veredal y municipal que tuvo en cuenta los procesos e instancias de planeación participativa existentes en el territorio. A nivel veredal tuvo una participación 694 personas y a nivel municipal 100 personas donde hubo 1 Pacto comunitario con los campesinos y grupos étnicos que participaron en conjunto desde el nivel veredal hasta el subregional.

Cabe resaltar que, con el fin de garantizar la inclusión de la perspectiva cultural de los pueblos y comunidades étnicas en el ámbito territorial, el Decreto 893 de 2017 incorpora el Mecanismo Especial de Consulta (MEC), el cual constituye la garantía de participación efectiva de los pueblos y comunidades étnicas en el diseño, la formulación, la ejecución y el seguimiento del Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR), y en la implementación del PDET, es así que para el municipio de Carepa, se contó con un (1) proceso de planeación Étnico, del Cabildo Río León Canal 1.

Para incorporar el PDET dentro de la política pública local, El PMTR del municipio de Carepa fue elevado a Política Pública Municipal a través del Acuerdo Municipal N° 011 del 29 de agosto de 2019.

El Pacto Municipal de Transformación Regional del Municipio de Carepa está constituido por 118 iniciativas distribuidas en ocho pilares de acción así:



Para avanzar eficientemente en la implementación del PDET, El Plan de Desarrollo Territorial Amor por lo Nuestro y los programas e indicadores que apunten a la implementación del PDET se articularán con la metodología de la Hoja de Ruta Única como el conjunto de procedimientos técnicos que permitirán identificar, formular, ejecutar y monitorear los esfuerzos para apoyar la implementación de los PDET en el municipio de Carepa. De acuerdo con lo previsto en el artículo 339 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 32 y 45 de la ley 152 de 1994 y el artículo 281 de la Ley 1955 de 2019, la Hoja de Ruta Única será la herramienta que permitirá articular el plan de desarrollo Amor por lo Nuestro con las políticas y estrategias del Gobierno Nacional para avanzar en la implementación del PDET, de modo que se prioricen las iniciativas de la Hoja de Ruta a través de las fuentes de financiación y las estrategias que apoyan el PDET.

Una vez implementada y validada la metodología en la Hoja de Ruta Única en el municipio de Carepa, los proyectos identificados serán priorizados en los programas e indicadores que apunten al PDET. Los recursos adicionales necesarios para la implementación de los proyectos de inversión de la Hoja de Ruta podrán obtenerse de las fuentes de financiación focalizadas al PDET, siempre y cuando se incorporen en los instrumentos de planeación territorial y se realice la debida gestión por parte del municipio.

2.7. SITUACIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

A continuación, se presenta una Batería de indicadores por realizaciones y derechos de la niñez y adolescencia, basado en la información del DNP y la Gobernación de Antioquia.

Momento del curso de vida	Realización	Derecho	Indicador	Valor 2018
Primera infancia	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	Derecho a la salud	Número de nacidos vivos con 4 controles prenatales	56
Primera infancia	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	Derecho a la vida, a la calidad de vida y un ambiente sano	Número de niños y niñas muertos menores de 1 año	10
Primera infancia	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	Derecho a la vida, a la calidad de vida y un ambiente sano	Número de niños y niñas con bajo peso al nacer	64
Primera infancia	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	Derecho a ser protegido contra el contagio de enfermedades infecciosas prevenibles	Cobertura en vacunación con BCG en población < de 1 año	21.7

Primera infancia	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	Derecho a ser protegido contra el contagio de enfermedades infecciosas prevenibles	Cobertura en vacunación con Pentavalente (DPT) en población < de 1 año	100.30
Primera infancia	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	Derecho a ser protegido contra el contagio de enfermedades infecciosas prevenibles	Cobertura en vacunación contra Rotavirus en población < de 1 año	84.2
Primera infancia	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	Derecho a ser protegido contra el contagio de enfermedades infecciosas prevenibles	Cobertura en vacunación contra Neumococo en población de 1 año	105.9
Primera infancia	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	Derecho a ser protegido contra el contagio de enfermedades infecciosas prevenibles	Cobertura en vacunación contra fiebre amarilla en población de 1 año	91.4
Primera infancia	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	Derecho a ser protegido contra el contagio de enfermedades infecciosas prevenibles	Cobertura en vacunación contra triple viral en población de 1 año	108.7
Primera infancia	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	Derecho a ser protegido contra el contagio de enfermedades infecciosas prevenibles	Cobertura escolar bruta en Transición	57.95
Primera infancia	Construye su identidad en un marco de la diversidad	Derecho a la identidad	Niños, niñas menores de 1 año Registrados	1002
Primera infancia	Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración	Derecho a la integridad personal	Número de homicidios de niños de 1 a 5 años	0

Primera infancia	Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración	Derecho a la integridad personal	Número de accidentes < de 5 años	1
Primera infancia	Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración	Derecho a la integridad personal	Número de muertes por causa externa de niños de 1 a 5 años	1
Primera infancia	Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración	Derecho a la integridad personal	Número de casos de Violencia Intrafamiliar contra niños y niñas < 5 años	0
Primera infancia	Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración	Ser protegidos contra la violencia, la inducción, el estímulo y el constreñimiento a la prostitución	Número de exámenes medico legales por presunto delito sexual en niños y niñas < 5 años	0
Primera infancia	Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración	Ser protegidos contra las guerras y los conflictos armados internos	Casos de Violencia interpersonal < 5 años	0
Primera infancia	Desarrolla y potencia sus capacidades y habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral	Derecho a la educación	Número de niños y niñas en programas de educación inicial en el marco de atención integral	2355
Infancia	Cuenta con las condiciones necesarias para gozar de buena salud	Derecho a ser protegido con el abandono físico, emocional, y psicoafectivo	Número de suicidios de niños y niñas entre 6 y 11 años	0

Infancia	Desarrolla y potencia sus capacidades y habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral	Derecho a la educación	Cobertura escolar bruta en educación básica primaria	96.57
Infancia, adolescencia	Desarrolla y potencia sus capacidades y habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral	Derecho a la educación	Tasa de Repitencia desde Transición hasta once	3
Infancia	Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado y disfruta de entornos protectores y protegidos frente a situaciones de riesgo y vulneración	Derecho a la integridad personal	Tasa de homicidios por 100.000 niños y niñas entre 6 y 11 años	0
Infancia	Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado y disfruta de entornos protectores y protegidos frente a situaciones de riesgo y vulneración	Derecho a la integridad personal	Número de Muertos por causa externa de niños y niñas entre 6 y 11 años	0
Infancia	Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado y disfruta de entornos protectores y protegidos frente a situaciones de riesgo y vulneración	Derecho a la integridad personal	Número de accidentes de tránsito de niños y niñas entre 6 y 11 años	0
Infancia	Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado y disfruta de entornos protectores y protegidos frente a situaciones de riesgo y vulneración	Derecho a la integridad personal	Número de casos de Violencia Intrafamiliar contra niños y niñas entre 6 y 11 años	0

Infancia	Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado y disfruta de entornos protectores y protegidos frente a situaciones de riesgo y vulneración	Derecho a la integridad personal	Número de casos de violencia interpersonal en niños de 6 a 11 años	0
Infancia	Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado y disfruta de entornos protectores y protegidos frente a situaciones de riesgo y vulneración	Derecho a la integridad personal	Número de Casos de mortalidad en niños y niñas de 5 a 9	0
Infancia	Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado y disfruta de entornos protectores y protegidos frente a situaciones de riesgo y vulneración	Ser protegidos contra la violencia, la inducción, el estímulo y el constreñimiento a la prostitución	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual por 100.000 niños y niñas entre 6 y 11 años	38.23
Infancia y adolescencia	Cuenta con las condiciones necesarias para gozar de buena salud	Derecho a la salud	Número de Niños, niñas y adolescentes y jóvenes con Discapacidad	267
Infancia y adolescencia	Cuenta con las condiciones necesarias para gozar de buena salud	Derecho a la salud	Tasa de fecundidad por 1000 mujeres entre 10 y 14 años	5.9
Infancia y adolescencia	Cuenta con las condiciones necesarias para gozar de buena salud	Derecho a la salud	Número de embarazos niñas de 10 a 14 años	18
Adolescencia	Cuenta con las condiciones necesarias para gozar de buena salud	Derecho a la salud	Tasa de fecundidad por 1000 mujeres entre 15 y 19 años	79.2
Adolescencia	Cuenta con las condiciones	Derecho a la salud	Número de Embarazos de 15 a 19 años	236

Adolescencia	Cuenta con las condiciones necesarias para gozar de buena salud	Derecho a ser protegido con el abandono físico, emocional, y psicoafectivo	Número de suicidios de niños y niñas entre 12 y 17 años	0
Adolescencia	Desarrolla y potencia sus capacidades y habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral	Derecho a la educación	Cobertura escolar bruta en educación media	74.44
Adolescencia	Desarrolla y potencia sus capacidades y habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral	Derecho a la educación	Cobertura escolar bruta para educación básica secundaria	105.02
Adolescencia	Desarrolla y potencia sus capacidades y habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral	Derecho a la educación	Cobertura escolar neta en educación básica secundaria	68.90
Adolescencia	Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado y disfruta de entornos protectores y protegidos frente a situaciones de riesgo y vulneración	Derecho a la integridad personal	Número de homicidios en adolescentes de 12 a 17 años	2
Adolescencia	Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado y disfruta de entornos protectores y protegidos frente a situaciones de riesgo y vulneración	Derecho a la integridad personal	Número de muertes por accidentes de Tránsito en adolescentes de 12 a 17 años	0
Adolescencia	Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado y disfruta de entornos protectores y protegidos frente a situaciones de riesgo y vulneración	Derecho a la integridad personal	Número de casos por violencia interpersonal en adolescentes	1

Adolescencia	Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado y disfruta de entornos protectores y protegidos frente a situaciones de riesgo y vulneración	Derecho a la integridad personal	Número de Casos de Violencia Intrafamiliar contra adolescentes de 12-17 años	0
Adolescencia	Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado y disfruta de entornos protectores y protegidos frente a situaciones de riesgo y vulneración	Derecho a la integridad personal	Número de casos por Mortandad por causa Externa en adolescentes de 12 a 17 años	2

De igual manera es importante tener como referencia la información complementaria de la situación de la niñez y la adolescencia en Carepa, suministrada por Save The Children.

Se identifica en el municipio que el 13,8% de los niñas y niños menores de 5 años con desnutrición crónica y 3,2% con desnutrición aguda.

En las siguientes tablas se presenta la información completa de la clasificación nutricional.

Desnutrición crónica/Retraso en talla	%
Talla adecuada para la edad	59.2%
Riesgo de talla baja	27.0%
Talla baja para la edad o retraso en talla	13.8%
Total general	100.00%

Desnutrición Aguda	%
Obesidad	1.7%
Sobrepeso	2.5%
Riesgo de sobrepeso	11.6%
Peso adecuado para la talla	66.6%
Riesgo de desnutrición aguda	14.4%
Desnutrición aguda moderada	2.2%
Desnutrición aguda severa	1.0%
Total general	100.00%

Fuente: Gobernación de Antioquia. Gerencia MANÁ. Sistema de Información de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia.

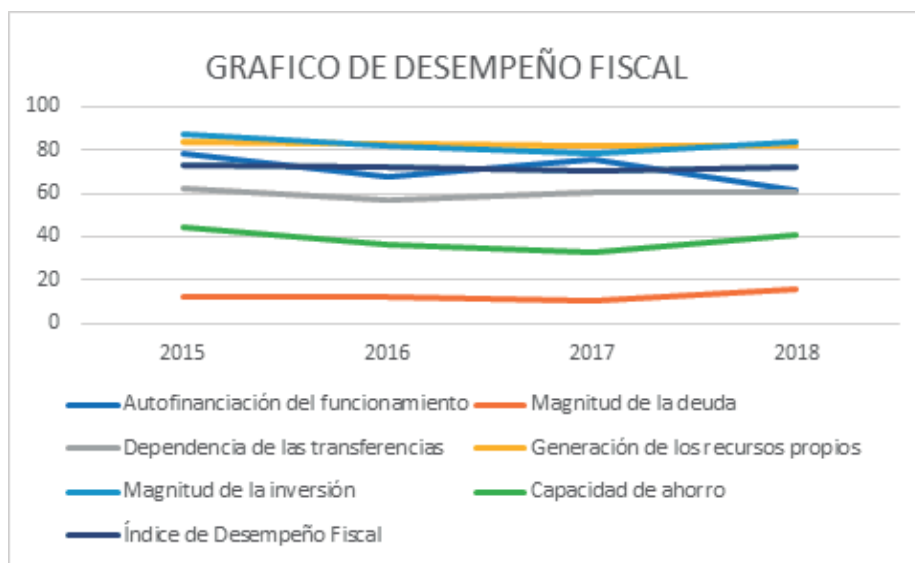
2.8. DIAGNÓSTICO FINANCIERO

El municipio de Carepa es un municipio de 6ª categoría el cual puede destinar hasta el 80 % de los ingresos Corrientes de libre destinación (ICDL) en el funcionamiento y como mínimo el 20% de ICLD en inversión, además es un municipio PDET, no se encuentra inmerso en la ley 550 y presenta las siguientes características financieras:

ANÁLISIS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO

El municipio de Carepa presenta el siguiente desempeño fiscal en el periodo comprendido entre 2015-2018:

CONCEPTO/AÑOS	2015	2016	2017	2018
Autofinanciación del funcionamiento	78,4	67,7	75,5	61,6
Magnitud de la deuda	12	12,4	10,7	15,4
Dependencia de las transferencias	62,5	57,3	60,6	60,1
Generación de los recursos propios	83,6	82,9	82,4	81,7
Magnitud de la inversión	87,4	81,6	78,5	83,8
Capacidad de ahorro	44,7	36,5	32,8	41,1
Índice de Desempeño Fiscal	73,5	71,9	70,4	71,8
Clasificación Desempeño Fiscal	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible



Como se puede observar el panorama financiero del Municipio desmejoró frente a los indicadores establecidos para el año 2015, a pesar de que sigue siendo sostenible financieramente sus indicadores variaron así:

a. AUTOFINANCIACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO este indicador tiene que ver con el indicador que se calcula para el cumplimiento de Ley 617 de 2000, el cual por la categoría que ostenta el municipio (6ª), debe destinar máximo el 80 % de sus Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) para financiar su funcionamiento, es decir que a mayor destinación en funcionamiento es menor el porcentaje de inversión. Este indicador bajó ostensiblemente de 78,4% en el 2015 al 61,6% en el 2019, lo que quiere decir que se gastan menos ICLD en funcionamiento y se mejora la inversión con estos mismos recursos.

b. RESPALDO DEL SERVICIO DE LA DEUDA este indicador muestra claramente la capacidad que tiene el municipio para respaldar las deudas contraídas con los ingresos percibidos dentro de cada vigencia, durante el período de análisis este ha fluctuado de una manera normal, aunque se incrementó en 3.4 puntos porcentuales, es decir que el municipio está utilizando en el servicio de la deuda mayor cantidad de los ingresos disponibles, disminuyendo los recursos de inversión en algunos sectores.

c. DEPENDENCIA DE LAS TRANSFERENCIAS este indicador mide la importancia que tienen las distintas transferencias de la Nación al municipio (SGP, SGR, otras) en los ingresos totales, observando que el municipio depende en gran parte tanto en su inversión como en su funcionamiento de estas transferencias, este indicador se ha mantenido estable durante el periodo de análisis, disminuyendo en 2.4 puntos porcentuales dicha dependencia.

d. GENERACIÓN DE LOS RECURSOS PROPIOS este indicador mide la capacidad del municipio para generar otros recursos complementarios a las transferencias para financiar su inversión y su funcionamiento, al igual que el indicador de transferencias ha permanecido constante, haciéndose necesario diseñar estrategias que permitan modificar este indicador y mejorarlo, este indicador cayó en 1,9 puntos porcentuales es decir que hoy se generan menos recursos para el funcionamiento y la inversión.

e. MAGNITUD DE LA INVERSIÓN este indicador cuantifica la magnitud de la inversión que ejecuta la entidad y muestra el peso que tiene esta dentro de los gastos totales de la entidad, ahora bien, aunque se depende en gran parte de las transferencias para la inversión también se muestra la maximización de esta, además en este indicador se muestra que la magnitud ha ido bajando a medida que ha crecido el servicio de la deuda.

f. CAPACIDAD DE AHORRO este indicador determina el grado en el cual se liberan excedentes para financiar la inversión como se observa este indicador disminuyó considerablemente y es lo que confirma lo mencionado que a pesar de que disminuyeron los gastos de funcionamiento se está gastando más en el servicio de la deuda y se está financiando un déficit fiscal bastante alto.

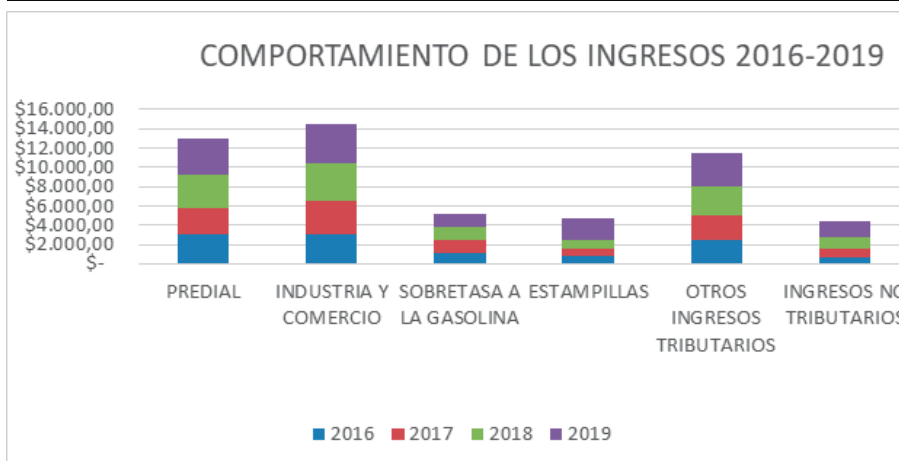
g. ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL este índice es un promedio de los demás índices y en este caso se puede visualizar como el índice ante la variación de algunas variables se ha deteriorado, lo que puede afectar la asignación de recursos del SGP cofinanciaciones por parte de la nación a algunos proyectos que presente la administración municipal.

COMPORTAMIENTOS DE LOS INGRESOS Y GASTOS

a. INGRESOS

Los ingresos más representativos dentro de los ingresos propios son:

CONCEPTOS	2016	2017	2018	2019
PREDIAL	\$ 2.994,20	\$ 2.761,00	\$ 3.421,00	\$ 3.763,00
INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 3.131,30	\$ 3.451,00	\$ 3.783,00	\$ 4.123,00
SOBRETASA A LA GASOLINA	\$ 1.117,00	\$ 1.397,00	\$ 1.294,00	\$ 1.433,00
ESTAMPILLAS	\$ 800,00	\$ 830,00	\$ 806,00	\$ 2.230,00
OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 2.462,00	\$ 2.561,00	\$ 2.932,00	\$ 3.520,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 689,20	\$ 899,00	\$ 1.118,00	\$ 1.651,00

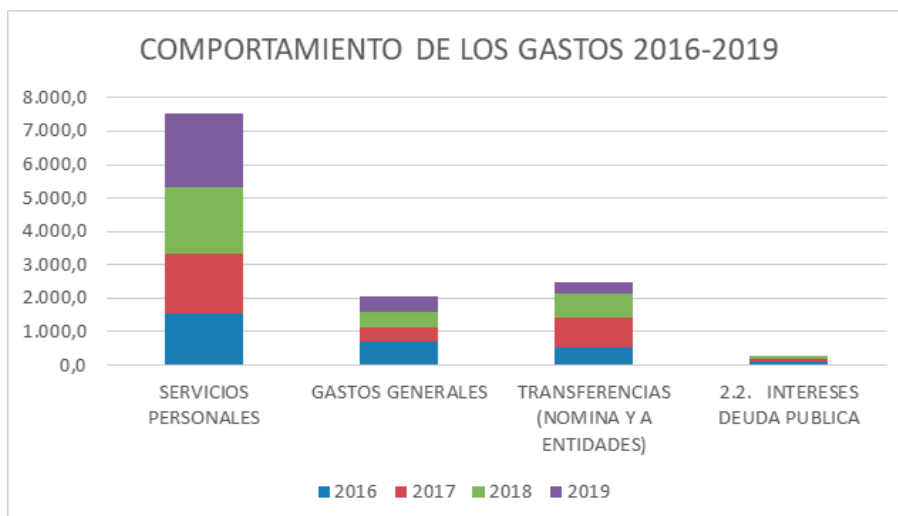


- El impuesto predial tuvo un buen comportamiento en el cuatrienio, pero debe seguirse fortaleciendo para este período.
- El impuesto de industria y comercio, este impuesto indirecto, tuvo un buen desempeño, con un crecimiento que debe seguirse fortaleciendo a partir de la aplicación de los programas de fiscalización.
- La sobretasa a la gasolina presentó un buen desempeño en el cuatrienio, y debe seguirse fortaleciendo con un buen proceso de fiscalización a las estaciones de servicio.
- Los recursos de las estampillas son un ingreso corriente de destinación específica (ILCD) que se destinan a la financiación de un sector como la tercera edad, la cultura o bien recaudos que se hacen para los hospitales públicos del departamento, este tuvo un excelente incremento que puede garantizar una mejor financiación de estos programas.
- Otros Ingresos tributarios en este grupo se encuentran varios impuestos que serán analizados permanentemente por la Secretaría de Hacienda para fortalecerlos, ya que como muestra el cuadro presentan un buen recaudo y si se controlan puede ser mucho mejor.
- Ingresos no tributarios, es otro paquete que debe ser analizado uno a uno con el fin de determinar su gestión oportuna y su desarrollo en el recaudo.

b. GASTOS

Los gastos están agrupados en servicios personales, gastos generales y transferencias y la inversión.

CONCEPTOS	2016	2017	2018	2019
SERVICIOS PERSONALES	3.429,6	3.169,0	3.490,0	4.142,4
GASTOS GENERALES	2.210,7	2.572,0	1.973,0	1.973,0
TRANSFERENCIAS (NOMINA Y A ENTIDADES)	699,4	1.550,0	1.930,0	1.535,0
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	1.089,6	871,0	762,1	947,0



- Los servicios personales fueron los que más crecieron en el cuatrienio lo que está enmarcado en la modificación de la planta de personal.
- Los gastos generales se comportaron en una forma normal y constante.
- Las transferencias se ven incrementadas por el crecimiento de los servicios personales.
- El servicio de la deuda al igual que la deuda se han aumentado en el cuatrienio, lo que ha incrementado los gastos de funcionamiento en su conjunto.

FUENTES DE MAYOR PARTICIPACIÓN EN CADA VIGENCIA

a. VIGENCIA 2016

Las transferencias son el rubro más representativo de los ingresos totales con un 48%, seguido por los ingresos tributarios con el 25%. En los gastos, la inversión es el rubro más significativo con el 82%, seguido de los gastos de funcionamiento con el 15%.



b. VIGENCIA 2017

Las transferencias representan el rubro más representativo de los ingresos totales con un 54%, seguido por los ingresos tributarios con el 25%. En los gastos, la inversión es el rubro más significativo con el 79%, seguido de los gastos de funcionamiento con el 19%.

c. VIGENCIA 2018

Las transferencias representan el rubro más representativo de los ingresos totales con el 50%, seguido por los ingresos tributarios con el 25%. En los gastos la inversión es el rubro más significativo con el 84%, seguido de los gastos de funcionamiento con el 14%.

d. VIGENCIA 2019

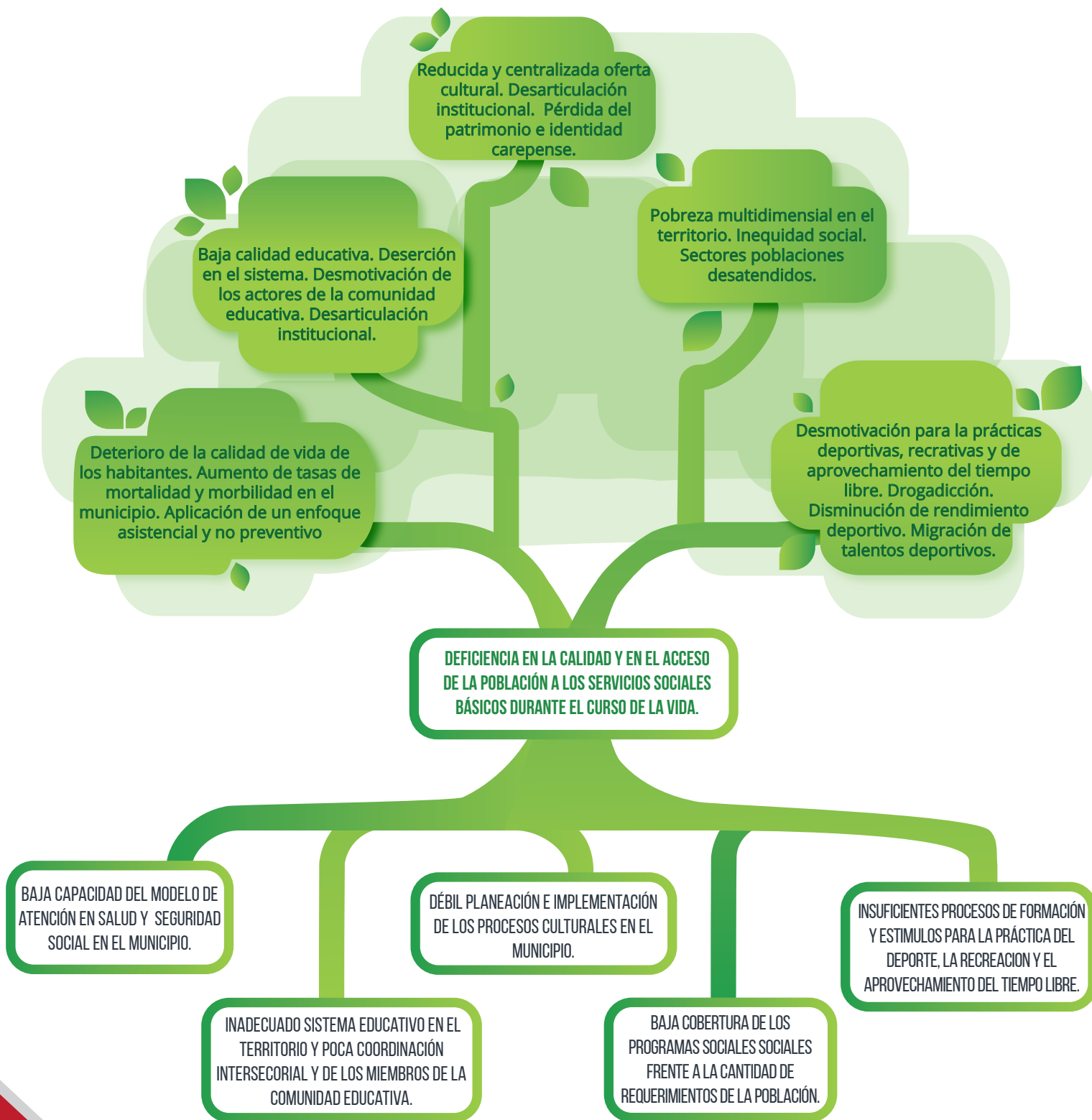
Las transferencias representan el rubro más representativo de los ingresos totales con un 45%, seguido por los ingresos tributarios con el 27%. En los gastos, la inversión es el rubro más significativo con el 85%, seguido de los gastos de funcionamiento con el 17%.

2.9. ARBOLES DE PROBLEMA

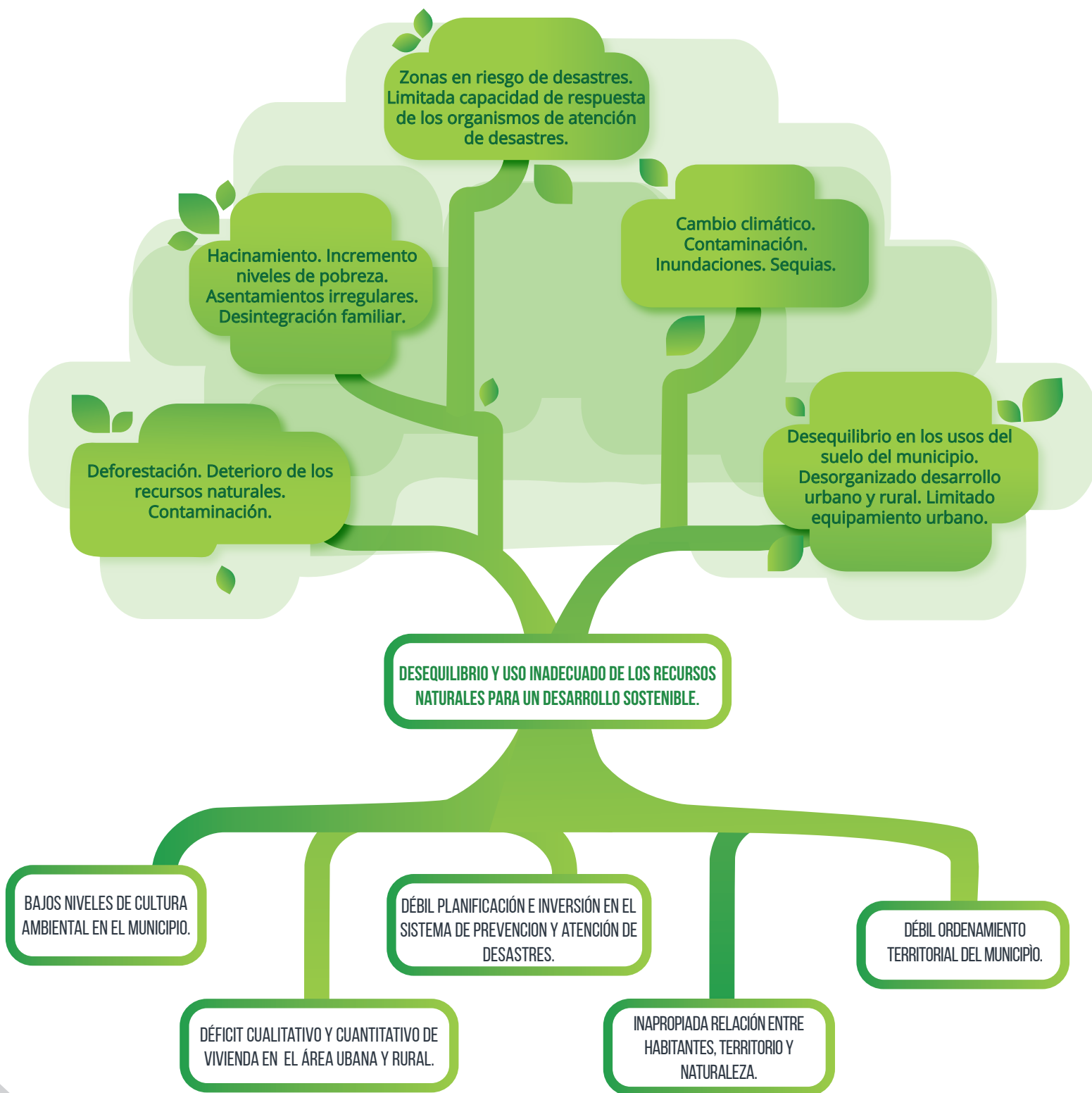
2.9.1. Desarrollo Económico



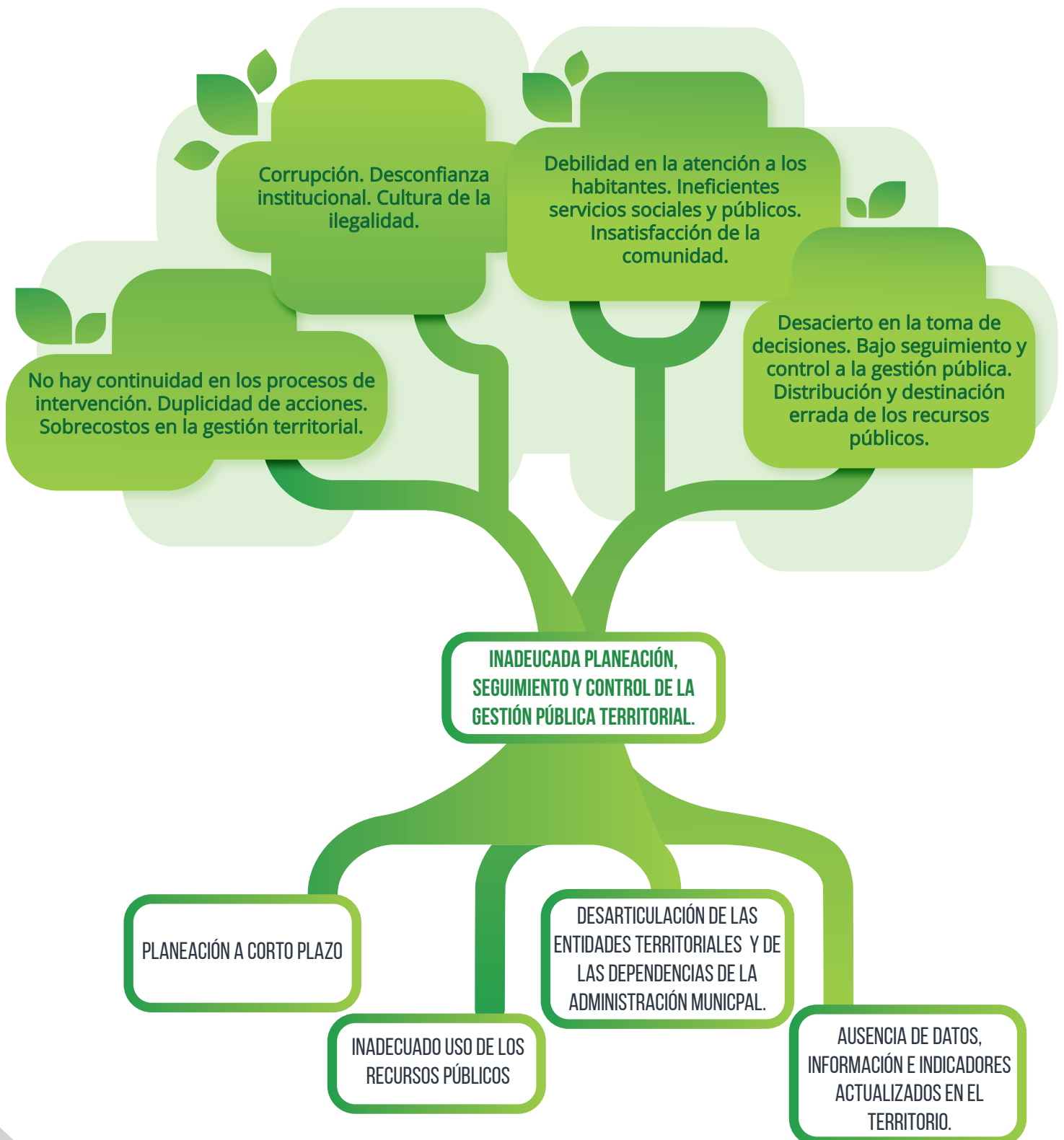
2.9.2. Renovación Social



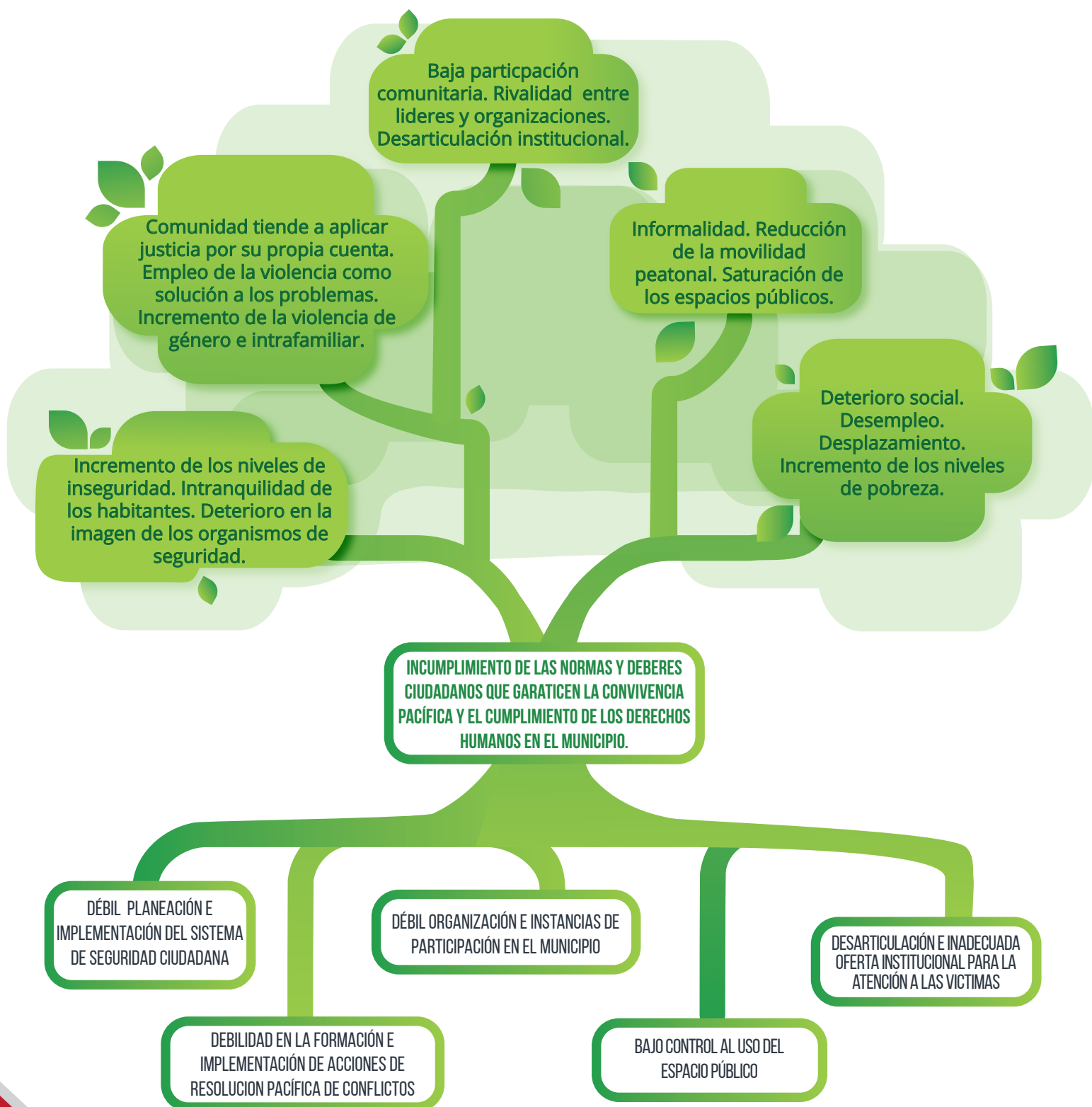
2.9.3. Sostenibilidad



2.9.4. Institucionalidad



2.9.5. Seguridad, Justicia, Paz y Convivencia Ciudadana





MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

3. CAPÍTULO 3 MATRICES DE PLANIFICACIÓN (VER ANEXOS)

- 3.1. Línea estratégica 1, Amor por nuestro Desarrollo Económico**
- 3.2. Línea estratégica 2, Amor por nuestra Renovación Social**
- 3.3. Línea estratégica 3, Amor por nuestra Sostenibilidad**
- 3.4. Línea estratégica 4, Amor por nuestra Institucionalidad**
- 3.5. Línea estratégica 5, Amor por nuestra Seguridad, Justicia, Paz y Convivencia**



FUNDAMENTACIÓN PROGRAMÁTICA

4. CAPÍTULO 4 FUNDAMENTACIÓN PROGRAMÁTICA

4.1. Línea Estratégica 1: Amor por Nuestro Desarrollo Económico

Propósito: Fortalecer la producción agropecuaria del Municipio, bajo un modelo de producción limpia que permita acceder a nuevos canales de comercialización y mercados. Teniendo como base para el desarrollo económico potenciar los servicios públicos y las nuevas energías, la implementación de la Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TICS), la integración territorial con infraestructura, el trabajo articulado con el sector productivo y buscando la generación de empleo utilizando como soporte la ciencia, la tecnología y la innovación.

4.1.1. Programa Producción Agropecuaria

Unidad Ejecutora
Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente y
Secretaría de Planeación

Objetivo: Fomentar la diversificación agropecuaria en el territorio acompañando con asistencia técnica y acceso a créditos a los productores, lo que redunda en el valor agregado a los productos, en la seguridad alimentaria de la comunidad y en los mercados campesinos como estrategia de comercialización.

Indicador de Bienestar	Línea Base	Meta de Bienestar	Unidad de Medida	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
Créditos otorgados a pequeños productores (N)	280	300	N	Créditos otorgados	300
Créditos otorgados a medianos productores (N)	26	80	N	Créditos otorgados	80
Productores beneficiados con estrategias de inclusión productiva (N)	12	40	N	Proyectos agropecuarios fortalecidos PDET	40
			N	Huertas familiares y escolares con especies menores creadas PDET	1500
			N	Mercados campesinos ejecutados	30
			N	Viveros construidos	10
			N	Asociaciones campesinas fortalecidas	10
			N	Unidades productivas con estrategias de innovación, transferencia de tecnologías y alianzas consolidadas implementadas	100
			N	Estrategias para mejorar la calidad genética ganadera de los campesinos aplicadas	4

Productores beneficiados con estrategias de inclusión productiva (N)	12	40	N	Proyecto de apicultura implementado	1
			N	Estudio de suelo rural implementado	1
			N	Centro de Desarrollo Agroindustrial construido PDET	1
			N	Banco de semillas, herramientas e insumos agropecuarios como un sistema de abastecimiento para inclusión de seguridad alimentaria, reforestación y producción campesina en funcionamiento	1
			N	Escuelas de campo con enfoque productivo específico implementadas	40
			N	Plan Municipal Agropecuario (PAM) actualizado.	1
			N	Mantenimiento de caminos veredales ejecutados	3

4.1.2. Programa Servicios Públicos y Nuevas Energías				Unidad Ejecutora Secretaría de Planeación	
Objetivo: Garantizar el desarrollo y el aprovechamiento eficiente de los servicios públicos del territorio; mejorando la cobertura, la calidad y la utilización de nuevas energías.					
Indicador de Bienestar	Línea Base	Meta de Bienestar	Unidad de Medida	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
Medición de desempeño municipal- Acceso a servicios públicos (%)	52.2	53	N	Evaluación trimestral de Indicadores realizada	16
			N	Gestión de instalación de gas natural en centros poblados realizada	2
			N	Gestión para el mejoramiento tecnológico de las redes de alumbrado público en centros poblados realizada	4
			N	Estrategias de nuevas energías implementadas	1
Personas que ejercen extracción mineral sin títulos (N)	150	0	N	Estrategias ejecutadas para el control de la explotación de minerales sin título en el territorio	4

4.1.3. Programa Tics Incluyentes				Unidad Ejecutora Secretaría General - Secretaría de Educación y Cultura	
Objetivo: Aplicar las herramientas que brinda el sector de tecnologías de la información y las comunicaciones en las instituciones, en la seguridad ciudadana e incrementado la penetración del servicio de internet en el territorio.					
Indicador de Bienestar	Línea Base	Meta de Bienestar	Unidad de Medida	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
Penetración Banda Ancha (%)	7.76	10	N	Zonas wifi-instaladas en la parte urbana	3
			N	Aula de sistemas municipal en funcionamiento	1
			N	Puntos de conectividad rural instaladas	3

4.1.4. Programa Integración Territorial			Unidad Ejecutora Secretaría de Planeación - Secretaria de Tránsito y Transporte		
Objetivo: Ejecutar nuevas obras y de mantenimiento a la infraestructura vial tanto en el sector urbano como en el rural, que mejoren la conectividad y la seguridad vial en Carepa; acompañadas con semipeatonalización de vías y la construcción de puentes.					
Indicador de Bienestar	Línea Base	Meta de Bienestar	Unidad de Medida	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
Tasa de muertes por accidentes de tránsito (N)	27.27	24	N	Señales de tránsito en el área urbana y centros poblados instaladas	200
			Km	Vías terciarias mantenidas PDET	84
			Km	Vías urbanas pavimentadas	4
			Km	Vías urbanas mejoradas	5
			N	Plan de seguridad vial implementado	1
			N	Estudio, diseño y estructuración para rehabilitar y mejorar la conexión Turbo, Apartado, Carepa y Chigorodó realizado PDET	1
			Km	Vías rurales construidas PDET	3
			Km	Vías de conectividad de la zona rural con la urbana construidas	3
			Km	Cicloruta en la zona urbana construida	1
			MI	Andenes de circulación peatonal construidos y mejorados	1000
			N	Campañas anuales de seguridad vial realizadas	4
			N	Operativos de control realizados	192
			N	Operativos de control de emisión de gases contaminantes realizados	24
N	Dotación tecnológica en comunicación para la seguridad vial entregada	10			
N	Puentes peatonales y vehiculares construidos PDET	3			

4.1.5. Programa Comercio, Industria y Turismo Incluyentes	Unidad Ejecutora Secretaría de Planeación
--	--

Objetivo: Coordinar acciones con los diferentes niveles territoriales que posibiliten el desarrollo productivo y competitivo del municipio; potenciando a Carepa como un destino ecoturístico con nuevas rutas y productos turísticos.

Indicador de Bienestar	Línea Base	Meta de Bienestar	Unidad de Medida	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
Prestadoras de Servicios Turísticos activos (N)	20	20	N	Ruta por el Río León y El Embarcadero implementada	1
			N	Ruta por la Serranía del Abibe creada	1
			N	Espacios públicos construidos	3
			N	Espacios y equipamientos públicos mejorados	4
			N	Eventos de promoción realizados	4
			N	Empresas asistidas técnicamente PDET	20
Inversión per cápita equipamiento urbano (\$)	182.500	200.000	N	Plaza de mercado construida	1

4.1.6. Programa Empleo Incluyente	Unidad Ejecutora Secretaría de Gobierno
--	--

Objetivo: Establecer oportunidades para la generación de ingresos y empleo para los habitantes, enfatizando en la formación, en el emprendimiento, en las ruedas de negocio, en el Banco Municipal de Ideas y en la ejecución de obras de infraestructura.

Indicador de Bienestar	Línea Base	Meta de Bienestar	Unidad de Medida	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
Índice de Pobreza Multidimensional – IPM (%)	63.84	60	N	Banco Municipal de las IDEAS creado	1
			N	Estrategia para la reactivación económica local implementada como respuesta a la pandemia por el Covid 19	1
			N	Diagnóstico de trabajo infantil realizado	1
			N	Población trabajadora informal caracterizada	1
			N	Plan de acción para la población trabajadora informal implementado	4
Personas beneficiadas con proyectos de emprendimiento (N)	SD	SD	N	Estrategias de emprendimiento implementadas (formación, ruedas de negocio, asesorías)	4

4.1.7. Programa Ciencia, Tecnología e Innovación			Unidad Ejecutora Secretaría de Educación y Cultura		
Objetivo: Contribuir a la apropiación y al mejoramiento de las capacidades del sector de la ciencia, la tecnología y la innovación en todos los niveles del sistema educativo, posibilitando el emprendimiento y la innovación tecnológica en el territorio					
Indicador de Bienestar	Línea Base	Meta de Bienestar	Unidad de Medida	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
Personas beneficiadas de proyectos de ciencia, Tecnología e Innovación (N)	11102	13189	N	Festival de la ciencia, la tecnología y la innovación en las instituciones educativas realizado	4
			N	Jóvenes participantes en los semilleros que desarrollan capacidades y habilidades de investigación, creación e innovación.	80
			N	Eventos de fomento a la participación ciudadana en CTel	4

4.2. Línea Estratégica 2: Amor por Nuestra Renovación Social

Propósito: Mejorar las condiciones de vida de los carepenses, implementado estrategias de inclusión social con enfoque diferencial, mitigando la vulnerabilidad y brindando servicios sociales de calidad que permitan cerrar las brechas de desigualdad y pobreza.

4.2.1. Programa Salud Incluyente

Unidad Ejecutora
Secretaría de Salud y Protección Social –
Secretaría de Educación

Objetivo: Direccionar desde el Plan Territorial de Salud la promoción de hábitos de vida saludable con acciones de salud pública, fortaleciendo la infraestructura, incrementando la calidad y la cobertura de los servicios y con estrategias de promoción y prevención.

Indicador de Bienestar	Línea Base	Meta de Bienestar	Unidad de Medida	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
Casos de fecundidad en mujeres entre 10 y 14 años (N)	14	10	N	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	4
Nacidos vivos con 4 o más controles prenatales (%)	87.90	90	%	Gestantes identificadas para los controles prenatales	100
			N	Seguimiento al cumplimiento de controles prenatales realizado	48
Incidencia de tuberculosis (N)	19.95	18	N	Identificación activa en familias de sintomáticos respiratorios	4000
Casos de enfermedades transmisibles de Dengue (N)	206	186	N	Estrategias gestión integral de enfermedades transmitidas por vectores EGY-ETV implementadas	4
Hogares con inseguridad alimentaria moderada (%)	13.8	12.5	N	Plan Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional actualizado y ejecutado basado en información de impacto de la pandemia por el Covid 19	4
Lactancia materna exclusiva en menores de seis (6) meses (%)	36.1	42.8	N	Familias con estrategia de atención primaria en salud intervenidas	4000
Población Asegurada y con prestación de servicios en salud (%)	89.57	92	N	Plan Territorial de Salud integral formulado y aprobado	1
			N	Política Pública de Salud Mental y Resiliencia implementada	1

Población Asegurada y con prestación de servicios en salud (%)	89.57	92	N	Campañas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas realizadas	4
			N	Fortalecimiento del hospital para la prestación de los servicios de salud pos pandemia por el Covid19 PDET	1
			N	Puestos de salud gestionados pos pandemia por el Covid19 PDET	2
			N	Infraestructura de salud, dotada y mejorada pos pandemia por el Covid19 PDET	4
			N	Plan de atención para mitigar los efectos de la pandemia en el Covid 19 implementado	1
			N	Estudios de reubicación de la morgue realizados	1
Retraso en talla en menores de cinco (5) años (%)	10.8	9.8	N	Niños y niñas menores de 5 años con atención integral en salud atendidos	1.156
Prevalencia de desnutrición aguda en menores de 5 años (N)	1.6	1	N	Campañas de prevención de la desnutrición ejecutadas	4
				Bonos nutricionales a las madres gestantes y lactantes	200
Tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años (N)	82.21	79	N	Estrategia de servicios amigables para adolescentes y jóvenes aplicadas	4
Tasa de mortalidad en menores de 5 años (ajustada) (N)	18.60	15	N	Estrategia de Atención integral a las enfermedades de la primera infancia en las instituciones y en la comunidad – AEPI - implementada	4
Tasa de mortalidad en niños menores de cinco (5) años por enfermedad diarreica aguda (Eda) – zonas rurales (por cada 1.000 nacidos vivos) (N)	6	5	N	Estrategia de Atención integral a las enfermedades de la primera infancia en las instituciones y en la comunidad – AEPI - implementada	4
Tasa de mortalidad materna (N)	118	0	N	Estrategia de maternidad segura implementada	4

Tasa de mortalidad neonatal (N)	12	0	N	Estrategia de maternidad segura implementada	4
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000) (N)	8.2	6.5	%	Restaurantes escolares mejorados PDET	100
			N	Estrategia de Atención integral a las enfermedades de la primera infancia en las instituciones y en la comunidad – AEPI - implementada	4
			%	Cobertura de programas de alimentación escolar ampliada	80
Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años (N)	13.99	10	N	Estrategia de Atención integral a las enfermedades de la primera infancia en las instituciones y en la comunidad – AEPI - implementada	4
Tasa de mortalidad por IRA en niños y niñas menores de 5 años (N)	13.98	5	N	Estrategia de Atención integral a las enfermedades de la primera infancia en las instituciones y en la comunidad – AEPI - implementada	4
Tasa de mortalidad por lesiones auto infligidas intencionalmente (N)	2.3	1	N	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	4000

4.2.2. Programa Educación Incluyente	Unidad Ejecutora Secretaría de Educación y Cultura
---	---

Objetivo: Implementar estrategias que propendan por una educación con calidad en el municipio, cualificando todos los actores de la comunidad educativa, fortaleciendo la infraestructura, las instituciones, incentivando el bilingüismo y creando programas de formación terciaria.

Indicador de Bienestar	Línea Base	Meta de Bienestar	Unidad de Medida	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
Hogares con inseguridad alimentaria moderada (%)	13.8	12.5	N	Semana de la seguridad alimentaria realizada	4
Puntaje promedio Pruebas Saber 11 – Matemáticas (%)	46.5	49	%	Estudiantes evaluados con pruebas de calidad educativa	100
Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica (%)	49.27	50	%	Estudiantes evaluados con pruebas de calidad educativa	100

Hogares con analfabetismo (%)	28.31	28	N	Plan Educativo Municipal ejecutado	1
			N	Personas beneficiadas con modelos de alfabetización	2800
			N	Foro educativo realizado	4
			N	Auditorias del Simat realizadas	32
			N	Jornadas de capacitación a docentes ejecutadas	4
Tasa de tránsito inmediato entre educación media y superior (N)	0.39	0.45	N	Bachilleres beneficiados con becas para educación terciaria PDET	200
			N	Programas de media técnica implementados en asocio con universidades y SENA	48
			N	Ferias de educación superior realizadas	4
			N	Subsidio de transporte a los estudiantes universitarios entregados	320
			N	Mesas de orientación vocacional para programas de educación superior realizadas	24
Tasa de deserción intra-anual de educación preescolar, básica y media (N)	4.7	4.5	N	Personas beneficiadas con estrategias de permanencia	13.189
			N	Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo	360
			N	Campañas de convivencia escolar realizadas en las Instituciones Educativas	4
			N	Escuelas de padres apoyadas	10
Cobertura neta en educación preescolar (N)	40.85	50	N	Sedes de Instituciones Educativas restauradas PDET	4
Cobertura neta en educación básica (N)	77.30	85	N	Escuelas rurales legalizadas PDET	5
			N	Dotación general a instituciones educativas entregadas	4

Cobertura neta en educación media (N)	28.50	38	N	Segunda etapa del Megacolegio construida	1
			N	Proyecto Ambiental Escolar implementado	4
			N	Procesos de formación humana, familiar y cívica para estudiantes de la media de las instituciones educativas ejecutados	9
			N	Docentes y agentes con capacidades educativas fortalecidas de acuerdo con los referentes nacionales	50
			N	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media	13189
			%	Personas víctimas del conflicto beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media	100
Tasa de repitencia (N)	0.05	0.04	N	Personas beneficiadas con estrategias de permanencia	13.189

4.2.3. Programa
Nuestra Cultura, Nuestra riqueza

Unidad Ejecutora
Secretaría de Educación y Cultura

Objetivo: Estructurar el Plan Municipal de Cultura como instrumento que oriente la descentralización de los servicios, promueva la creación de nuevos espacios, agendas y escenarios para las prácticas de las manifestaciones artísticas, la dignificación de los monitores y el fortalecimiento del patrimonio e identidad carepense.

Indicador de Bienestar	Línea Base	Meta de Bienestar	Unidad de Medida	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
Inversión per cápita en el sector de cultura (\$)	12118	14000	N	Bibliotecas creadas o adecuadas	5
			N	Festivales culturales realizados	4
			N	Fiestas patronales realizadas	3
			N	Procesos de formación de teatro, música, pintura, danza realizados	16
			N	Eventos de promoción de lectura realizados	4
			N	Proceso de reconocimiento del patrimonio cultural implementado	2
			N	Convocatorias para Postulación de creadores y gestores culturales con Beneficio BEPS realizada	2

4.2.4. Programa Inclusión y Equidad Social

Unidad Ejecutora

Secretaría de Educación y Cultura, Secretaría de Salud y Protección social, Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente, Secretaría de Gobierno

Objetivo: Promover el fortalecimiento de la unidad familiar como núcleo de la intervención social, buscando la equidad social, los procesos de inclusión a toda la población durante su curso de vida, aplicando un enfoque diferencial y buscando satisfacer las carencias de los habitantes para superar los niveles de pobreza.

Indicador de Bienestar	Línea Base	Meta de Bienestar	Unidad de Medida	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
Sujetos de enfoque diferencial con especial protección de comunidades étnicas (N)	14275	14275	N	Proyectos de las comunidades étnicas apoyados	4
			N	Créditos para proyectos agrícolas para comunidades étnicas entregados	50
			N	Política Pública para la Comunidad Étnica formulada e implementada	1
			N	Grupos artísticos a nivel municipal institucionalizados	3
			N	Procesos de formación para el trabajo y el desarrollo para las comunidades étnicas ejecutados	32
			N	Procesos de formación en liderazgo a las comunidades étnicas ejecutados	4
			N	Estrategias de fortalecimiento de la justicia étnica (afro e indígena) implementadas -Inventario, documentación y socialización	3
Sujetos de enfoque diferencial con especial protección género (mujeres) (N)	22947	22947	N	Política Pública de Equidad de Género actualizada e implementada	1
Casos legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años (N)	2	0	N	Unidad de protección familiar en funcionamiento	1
Casos legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 12 a 17 (N)	22	0	N	Unidad de protección familiar en funcionamiento	1

Tasa de violencia intrafamiliar contra niños de 15-19 años (N)	151	50	N	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos	400
Personas en situación de calle (N)	SD	SD	%	Atención y protección social integral a enfermos mentales y en condición de calle con enfoque diferencial aplicada	100
Adultos Mayores	2739	2739	N	Política Pública del Adulto Mayor actualizada e implementada	1
			N	Cabildo de Adulto Mayor elegido por elección popular	1
Cobertura de sujetos con enfoque diferencial con especial protección jóvenes de 15 a 29 años	14.886	15.331	N	Política Pública de Juventud formulada e implementada	1
			N	Consejo Municipal de Juventud la de CMJ elegido por elección popular	1
Personas en situación de discapacidad	974	974	N	Política Pública de Personas en Situación de Discapacidad formulada e implementada	1
			N	Comité Municipal de Discapacidad constituido	1
			N	Población en situación de discapacidad caracterizada	1
Población LGBTI	SD	SD	N	Plan de trabajo con población LGTBI formulado y ejecutado	4
Índice de Pobreza Multidimensional – IPM (%)	63.84	60	N	Familias vulnerables con atención integral atendidas	7.616
			N	Consejo Municipal de Política Social en funcionamiento	1
Cobertura de sujetos con enfoque diferencial con especial protección- niños de 0 a 14 años	14.075	14.495	N	Política Pública de Primera Infancia y Adolescencia formulada e implementada	1
			N	Ruta integral de atenciones RIA en funcionamiento	1
			N	Celebración de la semana de la niñez y la recreación	4

Cobertura de sujetos con enfoque diferencial con especial protección- niños de 0 a 14 años	14.075	14.495	N	Ruta para el establecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes migrantes y refugiados, no acompañados o separados en funcionamiento	1
			N	Mesa de participación de niños, niñas y adolescentes conformada y en operación	1
			N	CDI construidos	2

4.2.5. Programa	Unidad Ejecutora
Nuestra fortaleza el Deporte y la Recreación	IMDER – Secretaría de Planeación

Objetivo: Impulsar las prácticas deportivas en el municipio desde la etapa de iniciación, formación, competencia y alto rendimiento, mejorando los escenarios, dignificando los monitores, fortaleciendo el IMDER y los clubes deportivos e incentivando a la comunidad para que emplee el deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física como una estrategia de bienestar.

Indicador de Bienestar	Línea Base	Meta de Bienestar	Unidad de Medida	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
Inversión per cápita en recreación y deporte (\$)	24778	27000	N	Campeonatos veredales e Inter barrio realizados	12
			N	Campeonatos intergremiales realizados	8
			N	Capacitaciones a monitores en educación especial ejecutadas	8
			N	Festival de deportes realizado	4
			N	Apoyo a juegos del sector educativo implementado	12
			N	Apoyo a juegos del sector campesino implementado	4
			N	Escenarios deportivos mantenidos y adecuados	6
			N	Espacios deportivos construidos PDET	6
			N	Mesa de educación física articulada con semilleros en funcionamiento	1
N	Estrategias públicas de actividad física implementadas PDET	4			

Inversión per cápita en recreación y deporte (\$)	24778	27000	N	Estrategias de formación a Monitores del deporte realizada	8
			N	Estudio técnico administrativo de planta de cargos deportivos elaborado	1
Nivel de Deporte de competencia departamental (Posición)	4	3	N	Apoyo a las diferentes disciplinas deportivas de los seleccionados municipales implementados	16
			N	Centros de iniciación y formación deportiva CID creados	5
			N	Participación de deportistas en los Juegos regionales y departamentales	4
			N	Participación de las IE en los juegos departamentales	4
			N	Apoyo técnico a clubes deportivos implementado	60

4.3. Línea Estratégica 3 Amor por Nuestra Sostenibilidad

Propósito: Buscar el equilibrio armónico entre los habitantes, el territorio y la naturaleza mediante acciones, enmarcadas en una política de sostenibilidad ambiental, que contrarresten el cambio climático, que permitan la recuperación de nuestros bosques, la protección del Río Carepa, el ordenamiento del territorio, la gestión del riesgo y la construcción de viviendas amigables.

4.3.1. Programa Ambiente Sostenible

Unidad Ejecutora
Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente –
Secretaría de Planeación

Objetivo: Garantizar la sostenibilidad y la gestión ambiental en Carepa con estrategias de educación ambiental, reforestación, adquisición de tierras abastecedoras, prevención y atención de desastres, pago por servicios ambientales y el manejo adecuado de los residuos sólidos con base en lo establecido en el PGIRS.

Indicador de Bienestar	Línea Base	Meta de Bienestar	Unidad de Medida	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
Cobertura de alcantarillado (REC) (%)	54.13	60	N	Sistema de alcantarillado en las veredas construidos	4
			N	Alcantarillados legalizados	15
			N	UNISAFAS construidas PDET	500

Cobertura de acueducto (REC) (%)	57.28	70	N	Sistema de acueducto veredal construido	4
			N	Mejoramiento a acueductos veredales realizados PDET	15
			N	Acueductos legalizados	15
			H	Compra de tierras abastecedoras de acueductos realizada	150
Cobertura de aseo (REC) (%)	54.13	70	%	Gestión de la cobertura de aseo ampliada	70
			N	Ruta selectiva para la recolección de residuos sólidos en el área urbana implementada	1
			N	Procesos de acompañamiento a los recicladores ejecutados	4
			%	Metas de corto plazo (2023) definidas en el PGIRS cumplidas	100
Calidad de Agua total – IRCA (N)	0.12	0.1	N	Seguimientos de índice calidad del agua en la zona rural realizados	48
			N	Planta de tratamiento construida	4
Inversión per cápita acumulada en gestión del riesgo de desastres (\$)	574	576	N	Plan de amenazas y riesgos del municipio formulado e implementado	1
			N	Proyecto de obras de mitigación de Brisas del Rio ejecutado	1
			N	Estudios técnicos de alto riesgo en las orillas del rio realizados	3
			N	Acciones de fortalecimiento al Cuerpo de Bomberos ejecutadas	4
			N	Acciones de fortalecimiento de la Defensa Civil ejecutadas	4
			N	Fondo Territorial de Gestión del Riesgo de Desastres creado	1
			MI	Drenajes y canales de los corregimientos del silencio, el zungo y el embarcadero mantenidos	3.000

Inversión en cambio climático (\$)	171790000	190000000	N	Plantaciones forestales realizadas	15.000
			N	Bonos de banco ² entregados a las familias	80
			N	Campañas de educación ambiental realizadas	4
			N	Estufas eficientes construidas	100
			N	Plan Maestro del Rio Carepa formulado e implementado	1
			N	Estrategia de arborización de los separadores y jardineras urbanas implementada	1
			N	Documentos de lineamientos técnicos para para mejorar la calidad ambiental de las áreas urbanas elaborados	1
			N	Comité Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA) fortalecido	1
			N	Proyectos ambientales escolares (PRAES) dinamizados y fortalecidos	4
			N	Proyectos comunitarios PROCEDA implementados	16
N	Implementación de acciones enmarcadas en el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático. PICC	4			
Área deforestada en la entidad territorial (H)	69.82	100	H	Zonas reforestadas	100
Disminución de población de animales desprotegidos (N)	ND	400	N	Jornadas de esterilización a perros y gatos realizadas	8
			N	Plan de protección animal implementado	4
			N	Coso Municipal construido	1

4.3.2. Programa Viviendas Amigables			Unidad Ejecutora Secretaría de Planeación		
Objetivo: Ejecutar proyectos de construcción y mejoramiento integral de viviendas, fortaleciendo el banco de tierras, el acceso a subsidios y la legalización de predios.					
Indicador de Bienestar	Línea Base	Meta de Bienestar	Unidad de Medida	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
Déficit de vivienda cualitativo (%)	27.6	20	N	Viviendas de Interés Social mejoradas	100
			N	Predios rurales y urbanos legalizados	1000
Déficit de vivienda cuantitativo (%)	14.99	10	N	Viviendas de Interés Social cofinanciadas PDET	450
			N	Banco de tierras estructurado y en funcionamiento	1

4.4. Línea Estratégica 4 Amor por Nuestra Institucionalidad

Propósito: Implementar una propuesta de gobierno que se fundamente en la coherencia, la persistencia, la legalidad, la transparencia, que recupere la confianza institucional con procesos comunicacionales y participativos, que busque la efectividad administrativa y que de un buen manejo de los recursos públicos.

4.4.1. Programa Planeación con Proyección			Unidad Ejecutora Secretaría General – Secretaría de Planeación - Secretaría de Hacienda		
Objetivo: Emplear la planeación como principio de eficiencia en el uso de los recursos públicos y como una herramienta de proyección a largo plazo, soportada en un sistema de información estadístico y en estrategias para el mejoramiento de las finanzas municipales.					
Indicador de Bienestar	Línea Base	Meta de Bienestar	Unidad de Medida	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
Indicador de desempeño fiscal (N)	71.84	73.5	N	Estatuto de rentas modernizado y actualizado	1
			%	Base de datos de Pasivocol depurada	70
			%	Pasivos pensionales de los fondos público y privado depurados	100
			%	Propiedades, bienes, plantas y equipos valorados	100

Medición de desempeño municipal (N)	57.6	62	N	Análisis y acciones de mejora de los resultados de medición implementados	4
			N	Catastro multipropósito implementado	1
			N	Plan Básico de Ordenamiento Territorial ajustado y actualizado PDET	1
			N	Unidad de gestión de Tierras regional creada PDET	1
Medición de desempeño municipal- Gobierno abierto y transparencia (N)	95	98	N	Proceso de información de información estadística establecido	1
Índice de Ciudades Modernas (Puntaje)	32,15	37,15	%	Tablas de retención documental construidas e implementadas	100
			N	Modernización tecnológica realizada	1
			N	Banco de Programas y Proyectos en funcionamiento	1
			N	Instalaciones físicas de la administración adecuadas	1
			N	Plan de capacitación institucional, gestión del conocimiento y la innovación implementado	4
			N	Plan de bienestar social implementado	4
			%	Sistema de MIPG implementado	100
			N	Campaña de anticorrupción dirigida a los agentes de tránsito realizada	4
N	Sistema de gestión y seguridad y salud en el trabajo SG-SST implementado	1			

4.4.2. Programa Confianza Institucional			Unidad Ejecutora Secretaría General		
Objetivo: Definir una estructura administrativa eficiente que permita tener una capacidad institucional acorde con los requerimientos del municipio, que fortalezca la rendición pública de cuentas, la cultura de la legalidad y que esté acompañada por las instancias de participación del territorio.					
Indicador de Bienestar	Línea Base	Meta de Bienestar	Unidad de Medida	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
Índice de Desempeño Institucional- FURAG (N)	56.1	59	N	Eventos de rendición de cuentas realizados	8
			N	Modernización y reestructuración administrativa realizada	1
			N	Planes de comunicaciones actualizados	4
			N	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, PAAC actualizado	1
			N	Procedimiento de PQRSD implementado	1

4.5. Línea Estratégica 5 Amor por Nuestra Seguridad, Justicia, Paz y Convivencia Ciudadana

Propósito: Promover la participación comunitaria como mecanismo para el fortalecimiento de la democracia en Carepa, implementado una estrategia de cultura ciudadana donde la consigna de vivir en paz sea una constante y el acatamiento a las normas y los deberes se conviertan en el día a día, lo que permite una disminución de las acciones violentas, el control del espacio público y la promoción de los derechos humanos, donde la oferta institucional para la población víctima del conflicto sea un requisito permanente.

Programa 4.5.1. Seguridad y Convivencia Ciudadana			Unidad Ejecutora Secretaría Gobierno		
Objetivo: Estructurar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana como instrumento articulador y orientador de las acciones del sistema de seguridad, de la resolución pacífica de conflictos, de la formación, de la planeación y de la participación comunitaria y cuya finalidad sea el fortalecimiento de la cultura ciudadana en el territorio.					
Indicador de Bienestar	Línea Base	Meta de Bienestar	Unidad de Medida	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
Casos de violencia de pareja- Total de casos (N)	10	5	N	Centro de Atención Integral a la Familia en operación PDET	1
			N	Estrategias para la promoción de mecanismos de resolución pacífica de conflictos implementadas	4

Tasa de delitos sexuales por cada 100.000 habitantes (N)	4.8	3	N	Manual de convivencia municipal actualizado	1
			N	Campañas de convivencia ciudadana realizadas PDET	4
Tasa de lesiones personales por cada 100.000 habitantes (N)	4.8	3	N	Procesos de formación y reactivación de Conciliadores en equidad implementados	4
Tasa de homicidio por cada 100.000 habitantes (N)	6.4	4	%	Respuesta inmediata a denuncias por delitos entregadas	100
			N	Jornadas de descentralizadas de las Inspecciones de Policía en los corregimientos	4
			N	Dotación anual de la fuerza pública entregada	4
Personas en proceso de reintegración (N)	26	26	N	Espacio físico para población en proceso de reintegración entregado	1
Casos de extorsión (N)	1	0	N	Campañas de prevención del delito ejecutadas	4
			N	Ciudadanos con servicio de justicia prestado	2400
Hurtos a comercio (N)	46	20	N	Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana formulado e implementado	1
Hurtos a residencias (N)	31	20	N	Sistemas de seguridad comunitaria implementado	1
Tasa de delitos sexuales hacia mujeres por cada 100.000 mujeres (N)	9.75	5	%	Mujeres víctimas atendidas	100
Tasa de lesiones personales hacia mujeres por cada 100.000 mujeres (N)	9.75	4	%	Mujeres víctimas atendidas	100
Índice de Probabilidad de ocurrencia de Reclutamiento de Niños, niñas y adolescentes por parte de Grupos Armados Organizados (N)	0.49	0.2	%	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos	100

Víctimas ubicadas (N)	34453	34453	%	Víctimas que requieren atención inmediata de ayuda humanitaria beneficiadas	100
			N	Plan de atención territorial a víctimas actualizado	1
			N	Plan de retorno y reubicación actualizado	1
			N	Plan de prevención y protección de los derechos humanos y DIH formulado	1
			N	Plan de contingencia para atención de víctimas actualizado	1
			%	Víctimas frente al riesgo de amenaza atendidas	100
			%	Víctimas atendidas y orientadas en el punto de atención	100
			%	Auxilio funerario a víctimas entregado	100
			N	Jornadas de atención a víctimas realizadas	16
			N	Mesa de participación de las víctimas que reciben apoyo logístico en funcionamiento	1
			N	Acciones de reparación integral a víctimas ejecutadas	6
			%	Niños y niñas víctimas del conflicto armado de 12 a 17 años atendidos	100
			%	Niños y niñas víctimas de desplazamiento de 0 a 5 años atendidos	100
			%	Niños y niñas víctimas de desplazamiento de 6 a 11 años atendidos	100
			%	Niños y niñas víctimas de desplazamiento de 12 a 17 años atendidos	100
			N	Sistema Local de Justicia conformado y en funcionamiento	1



Víctimas ubicadas (N)	34453	34453	N	Estrategias de acción integral contra minas antipersonal implementadas (educación, asistencia integral y articulación y fortalecimiento)	3
			N	Plan de atención dirigido a poblaciones reincorporadas de excombatientes implementado	1
Inversión per cápita en participación y desarrollo comunitario (\$)	12.084	14.000	%	Juntas de acción comunal y organizaciones sociales participando en diferentes intervenciones sociales	100
			%	Comisiones de conciliación comunal fortalecidas PDET	100
			N	Proyecto de Presupuesto Participativo implementado	1
			N	Proceso de fortalecimiento de instancias de participación ejecutado	4
			N	Casetas comunales adecuadas y/o construidas	4



PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

5. CAPÍTULO 5 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

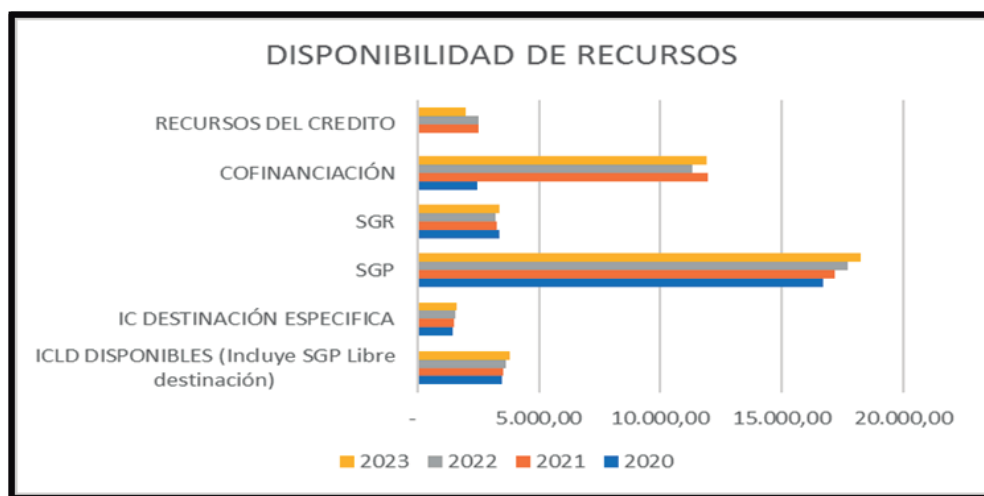
5.1. Introducción: El Plan Plurianual de Inversiones que presenta el Plan de Desarrollo Territorial 2020-2023 “Amor por lo Nuestro”, busca la asignación eficiente de recursos tanto propios como de gestión, que permitan la ejecución de cada uno de los programas planteados en la parte estratégica.

Además, busca la modernización técnica, administrativa y fiscal de la hacienda pública, que posibilite generar la confianza en la comunidad carepense, fomentando la cultura de pago, demostrando como sus impuestos se invierten eficientemente y ayudan a mejorar la calidad de vida de todos.

Este Plan Plurianual de Inversiones trae la información necesaria para la ejecución del plan y la programación de los recursos para lograr el cumplimiento los indicadores de bienestar y de producto que presentan. Se construyó con la información suministrada por las operaciones efectivas de caja del 2016 a 2018, con el contenido del Marco Fiscal de Mediano Plazo, con la información brindada por la Secretaría de Hacienda municipal y por las herramientas financieras que tiene DNP en el Kit Territorial y en su página WEB.

5.2. Fuentes de Financiación del Plan Plurianual de Inversiones: El Plan Plurianual de Inversiones cuenta con una disponibilidad de recursos para su financiación con diferentes fuentes que garantizan la ejecución del Plan de Desarrollo Territorial 2020-2023 “Amor por lo Nuestro”, así:

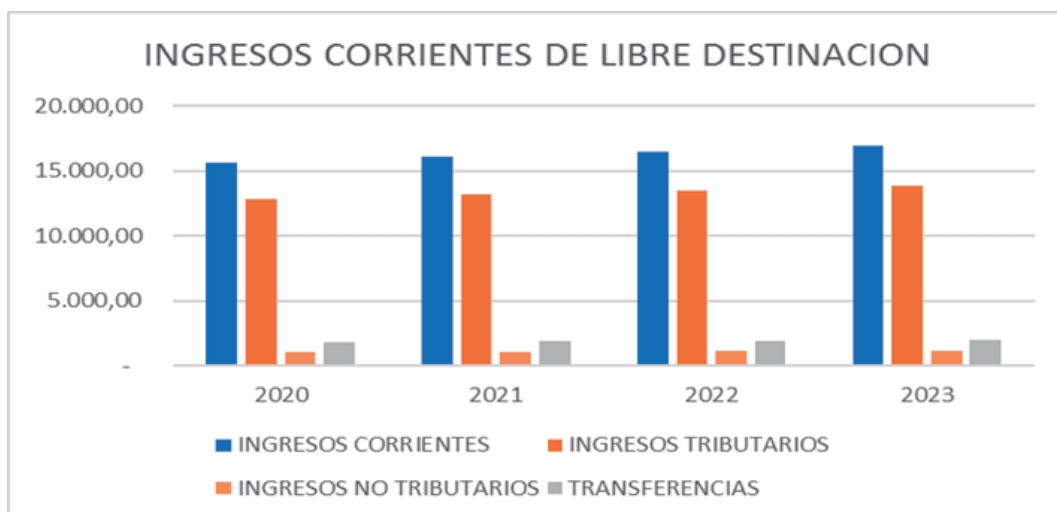
CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	2020-2023
ICLD DISPONIBLES (Incluye SGP Libre destinación)	3.447,95	3.551,39	3.657,93	3.767,67	14.424,94
IC DESTINACIÓN ESPECIFICA	1.453,75	1.501,05	1.549,95	1.600,51	6.105,26
Estampilla Procultura	211,50	217,84	224,38	231,11	
Estampilla Adulto mayo	710,02	731,32	753,26	775,86	
Contribución sobre Contratos de Obras Públicas	347,93	358,37	369,12	380,19	
Multas por Infracciones de Transito	184,30	193,52	203,19	213,35	
SGP	16.704,53	17.205,67	17.721,84	18.253,49	69.885,53
EDUCACIÓN	1.864,00	1.919,92	1.977,52	2.036,84	7.798,28
SALUD	10.025,19	10.325,95	10.635,72	10.954,80	41.941,66
REGIMEN SUBSIDIADA	9.455,11	9.738,76	10.030,93	10.331,85	
SALUD PUBLICA	570,08	587,18	604,80	622,94	
AGUA	2.368,21	2.439,25	2.512,43	2.587,80	9.907,69
PROPOSITO GRAL (SIN LIBRE DESTINACIÓN)	2.060,41	2.122,22	2.185,89	2.251,47	8.620,00
Deporte y Recreacion	181,63	187,08	192,69	198,47	
Cultura	136,22	140,30	144,51	148,85	
Libre Inversion (Otros Sectores)	1.742,56	1.794,84	1.848,69	1.904,15	
ASIGNACIONES ESPECIALES	386,72	398,33	410,28	422,58	1.617,91
SGR	3.377,10	3.245,50	3.198,00	3.384,00	13.204,60
COFINANCIACIÓN	2.475,15	11.949,41	11.325,89	11.904,67	37.655,11
PAE	2.475,15	2.549,41	2.625,89	2.704,67	10.355,11
OTROS	-	9.400,00	8.700,00	9.200,00	27.300,00
RECURSOS DEL CREDITO	-	2.500,00	2.500,00	2.000,00	7.000,00
RECURSOS DISPONIBLES	27.458,48	39.953,01	39.953,61	40.910,34	148.275,44



5.2.1. Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD): Según la ley 617 de 2000, los ingresos corrientes de libre destinación son los ingresos corrientes excluidas las rentas de destinación específica, entendiéndose por éstas las destinadas por ley o acto administrativo a un fin determinado. Los ingresos corrientes son los tributarios, a este grupo pertenecen el Impuesto Predial, el Impuesto de Industria y Comercio y Complementarios, la Sobretasa a la Gasolina, el Impuesto de Publicidad Exterior Visual, Circulación y Tránsito de Vehículos de Servicio Público, Delineación Urbana, y los no tributarios a este grupo pertenecen las tasas, contribuciones, los intereses de mora, las sanciones y la remuneración por prestación de servicios; también pertenecen las transferencias del SGP de libre destinación y las transferencias departamentales de la participación en el Impuesto de Vehículos Automotores y en el Impuesto de Degüello de Ganado Menor.

De los ingresos corrientes de libre destinación el municipio por ser de categoría 6ª se puede gastar hasta el 80% de ellos en funcionamiento y el 20% en inversión para el caso de Carepa actualmente se gasta entre el 65% y 70 % en funcionamiento y dedica 30 % a la inversión:

<u>CONCEPTOS</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2023</u>
INGRESOS CORRIENTES	15.650,88	16.065,68	16.492,82	16.932,69
INGRESOS TRIBUTARIOS	12.843,06	13.173,62	13.514,01	13.864,51
Predial Unificado	3.442,82	3.546,10	3.652,48	3.762,06
Industria y Comercio y Complementarios	4.442,82	4.576,11	4.713,39	4.854,79
Sobretasas a la Gasolina	1.253,45	1.254,48	1.255,51	1.256,54
Otros Ingresos Tributarios	138,21	142,35	146,62	151,02
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.016,76	1.047,27	1.078,69	1.111,05
TRANSFERENCIAS	1.791,06	1.844,79	1.900,13	1.957,14
Nacionales	1.644,06	1.693,38	1.744,18	1.796,50
SGP Libre destinacion(municipio 6a. Categoría)	1.644,06	1.693,38	1.744,18	1.796,50
Otras	-	-	-	-
Departamentales(impuesto de vehiculos y deguaello ganado menor)	147,00	151,41	155,95	160,63



5.2.2. Ingresos Corrientes de Destinación Específica (ICDE): Según la ley 617 de 2000, los ingresos corrientes de destinación específica son los ingresos corrientes que son destinados por ley o acto administrativo a un fin determinado. Los ingresos corrientes son los tributarios, a este grupo pertenecen la Sobretasa Ambiental, la Sobretasa Bomberil, la Estampilla Procultura, la Estampilla Probienestar del Anciano, el Impuesto de Alumbrado Público, y Contribución Especial sobre contrato de obra pública y los no tributarios a este grupo pertenecen las multas de tránsito y las multas por violación del Código Nacional de Policía.

CONCEPTOS	2020	2021	2022	2023
INGRESOS TRIBUTARIOS	12.843,06	13.173,62	13.514,01	13.864,51
Sobretasas a la Gasolina	1.253,45	1.254,48	1.255,51	1.256,54
Sobretasa Bomberil	253,21	254,24	255,27	256,30
Sobretasa Ambiental	420,73	421,76	422,79	423,82
ESTAMPILLAS	921,52	949,16	977,64	1.006,97
Procultura	211,50	217,84	224,38	231,11
Adulto Mayor	710,02	731,32	753,26	775,86
Impuesto de Alumbrado Publico	1.970,31	2.029,42	2.090,30	2.153,01
Otros Ingresos Tributarios	138,21	142,35	146,62	151,02
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.016,76	1.047,27	1.078,69	1.111,05

5.2.3. Sistema General de Participaciones (SGP): El Sistema General de Participaciones SGP está constituido por los recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política de Colombia a las entidades territoriales – departamentos, distritos y municipios, para la financiación de los servicios a su cargo, en salud, educación y los definidos en el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001 (que se conocen como propósitos generales)

De acuerdo con la Ley 715 de 2001 está conformado de la siguiente manera:

Una participación con destinación específica para el sector educativo, denominada participación para educación; con un porcentaje de 58.5%.

Una participación con destinación específica para el sector salud, denominada participación para salud; con un porcentaje de 24.5%.

Una participación de propósito general que incluye los recursos para agua potable y saneamiento básico, denominada participación para propósito general; con un porcentaje del 17%.

El municipio de Carepa recibe por este concepto lo siguiente:

SGP para educación: se reciben los componentes de Calidad, el cual se puede destinar a construcción de infraestructura, mantenimiento, pago de servicios públicos y funcionamiento de las instituciones educativas, provisión de la canasta educativa. Acciones destinadas a mantener, evaluar y promover la calidad educativa.

De gratuidad de la educación, este se gira directamente a los establecimientos educativos para que puedan cubrir los dineros dejados de recibir en la matrícula de los estudiantes y se aplica en el presupuesto municipal como un ingreso y un gasto sin situación de fondos. Además, es una de las estrategias de cobertura para disminuir la deserción escolar.

SGP para Salud: se reciben los componentes de Régimen Subsidiado, el cual se gira para generar la continuidad de los afiliados y la ampliación de la cobertura de ser necesaria.

De Salud Pública, Se destinan a la financiación de las acciones de salud pública. Las entidades territoriales, de acuerdo con sus competencias y necesidades, condiciones y características de su territorio, deberán adaptar y adoptar los contenidos establecidos en el Plan Decenal de Salud Pública a través de los Planes Territoriales de Salud (PTS) en los términos legales previstos.

De Prestación de servicios de salud en lo no cubierto con subsidios a la demanda y financiación del subsidio a la oferta, en sus tres subcomponentes:

Fondo de Salvamento y Garantías para el Sector Salud (Fonsaet).
Subsidios a la oferta.

De Prestación de servicios de salud en lo no cubierto con subsidios a la demanda.

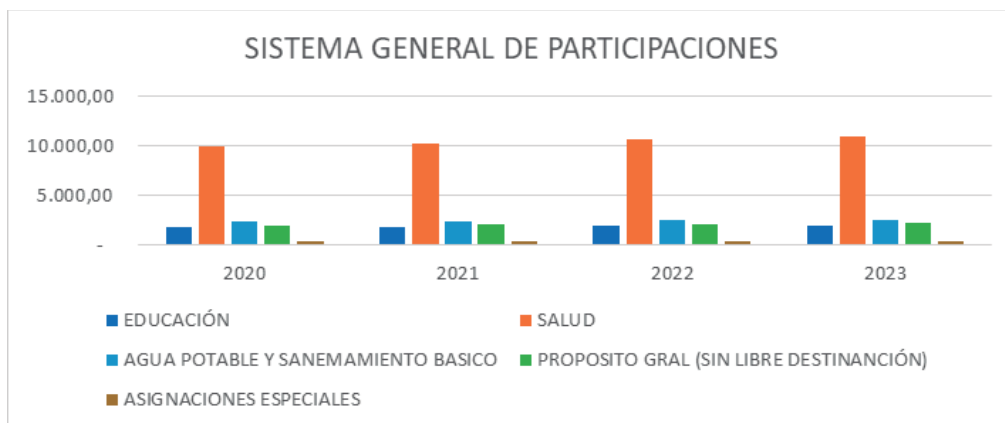
SGP Agua Potable y Saneamiento Básico (APSB): se destina a Los subsidios que se otorguen a los estratos subsidiables de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad vigente (mínimo el 15% para CAT 2,3,4, 5 y 6), pago del servicio de la deuda originado en el financiamiento de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico, mediante la pignoración de los recursos asignados y demás operaciones financieras autorizadas por la ley, pre-inversión en diseños, estudios e interventorías para proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico, formulación, implantación y acciones de fortalecimiento de esquemas organizacionales para la administración y operación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, en las zonas urbana y rural, construcción, ampliación, optimización y mejoramiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado, e inversión para la prestación del servicio público de aseo, programas de macro y micro medición, programas de reducción de agua no contabilizada, adquisición de los equipos requeridos para la operación de los sistemas de agua potable y saneamiento básico, participación en la estructuración, implementación e inversión en infraestructura de esquemas de prestación de los servicios.

SGP Propósitos Generales: este se distribuye así:

- Libre destinación el 42% para municipios de 4^a, 5^a y 6^a categoría
- Deporte y recreación el 8%
- Cultura 6%
- Fondo de Prestaciones Sociales de las Entidades Territoriales (FONPET) 10%
- Otros sectores de libre inversión el 34%, este se destinará a los sectores de vivienda, medio ambiente, justicia, grupos vulnerables, agropecuario, transporte, centros de reclusión, promoción del desarrollo, empleo, prevención de riesgos y desastres, equipamiento, restaurantes escolares, desarrollo comunitario y fortalecimiento institucional, además se podrá pagar el servicio de la deuda de estos sectores y pignorarse como garantía de crédito.

SGP Asignaciones Especiales: en el componente de Alimentación Escolar el cual se puede destinar para financiar: compra de alimentos, contratación de personal para la preparación de alimentos, transporte de alimentos, menaje, dotación para la prestación del servicio de alimentación escolar y reposición de dotación, aseo y combustible para la preparación de los alimentos y contratación con terceros para la provisión del servicio de alimentación escolar.

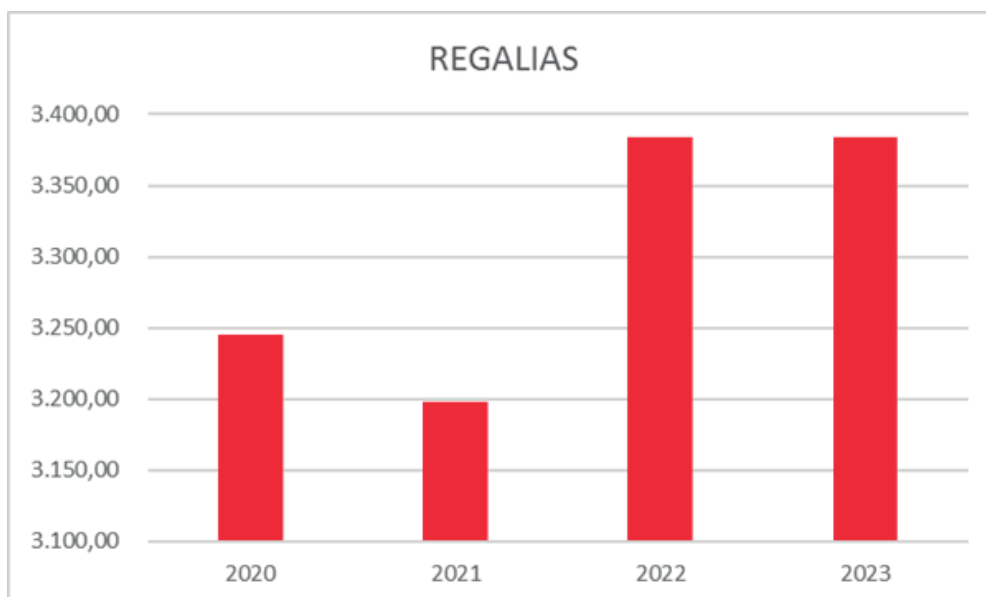
CONCEPTO	2020	2021	2022	2023
SGP	16.704,53	17.205,67	17.721,84	18.253,49
EDUCACIÓN	1.864,00	1.919,92	1.977,52	2.036,84
SALUD	10.025,19	10.325,95	10.635,72	10.954,80
REGIMEN SUBSIDIADA	9.455,11	9.738,76	10.030,93	10.331,85
SALUD PUBLICA	570,08	587,18	604,80	622,94
AGUA POTABLE Y SANEMAMIENTO BASICO	2.368,21	2.439,25	2.512,43	2.587,80
PROPOSITO GRAL (SIN LIBRE DESTINACIÓN)	2.060,41	2.122,22	2.185,89	2.251,47
Deporte y Recreacion	181,63	187,08	192,69	198,47
Cultura	136,22	140,30	144,51	148,85
Libre Inversion (Otros Sectores)	1.742,56	1.794,84	1.848,69	1.904,15
ASIGNACIONES ESPECIALES	386,72	398,33	410,28	422,58
Alimentacion Esc olar (PAE)	375,46	386,72	398,33	410,28



5.2.4. Sistema General de Regalías (SGR): El Sistema General de Regalías SGR es un esquema nuevo de coordinación entre las entidades territoriales y el gobierno nacional a través del cual se determina la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios.

A estos recursos no solo se puede acceder con los asignados por el sistema, los cuales deben ser gestionados a través de proyectos, sino que se puede acceder a más recursos gracias a que el municipio de Carepa pertenece a los 170 municipios del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), para darle aplicación a este programa el grupo motor priorizó 60 iniciativas las cuales están enmarcadas en los alcances de las líneas estratégicas planteadas para el Plan de Desarrollo Territorial. De esta forma se puede buscar su financiación a través de las regalías para la paz o de los demás recursos que tiene este programa.

CONCEPTOS	2020	2021	2022	2023
REGALIAS	3.245,50	3.198,00	3.384,00	3.384,00

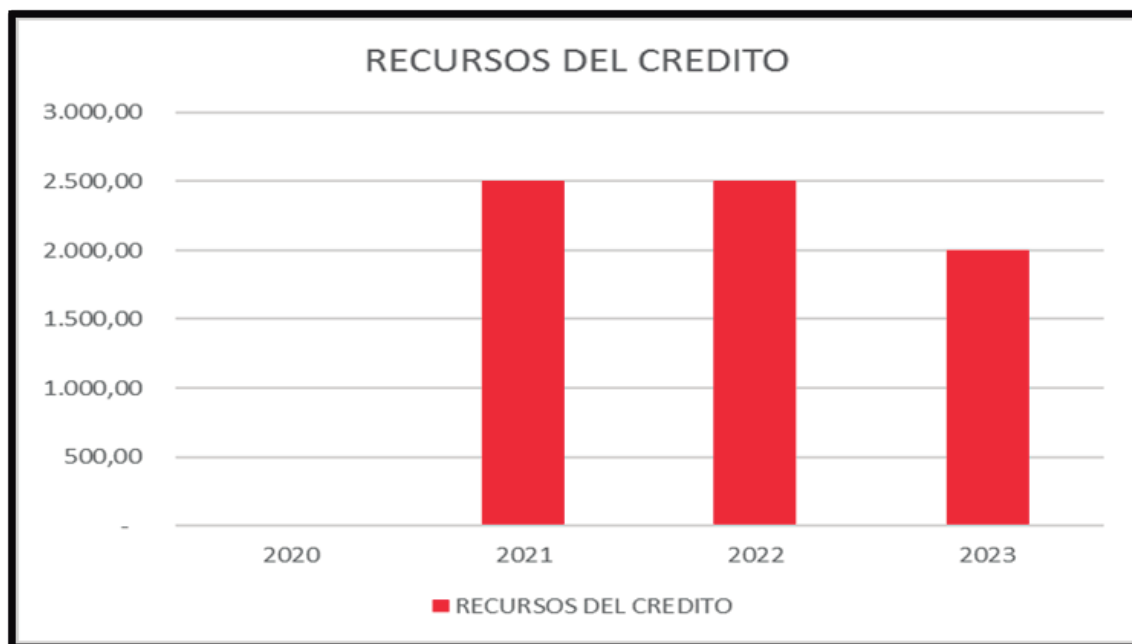


5.2.5. Cofinanciaciones: Dentro de los recursos que se tienen en el Plan Plurianual de Inversiones, se tiene contemplado la gestión de cofinanciaciones no solo para garantizar el PLAN DE ALIMENTACION ESCOLAR que es cofinanciado por el departamento a través de MANA, sino también dada la priorización que realizó el grupo motor en las iniciativas PDET, lo que hace factible incrementar los recursos de cofinanciación para el cuatrienio, dado que una vez se hagan los proyectos, estos serán viabilizados por la ART y DNP, para que se soliciten los recursos a través del OCAD PARA LA PAZ, o las obras por impuestos, además por ser municipio ZOMAC se buscarán cofinanciaciones departamentales y nacionales con los Ministerios, el DPS o cooperación Internacional.

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	2020-2023
COFINANCIACIÓN	2.475,15	11.949,41	11.325,89	11.904,67	37.655,11
PAE	2.475,15	2.549,41	2.625,89	2.704,67	10.355,11
OTROS	-	9.400,00	8.700,00	9.200,00	27.300,00

5.2.6. Crédito: Para poder dar cumplimiento a algunos programas del Plan de Desarrollo Territorial sobre todo en la infraestructura y en algunas cofinanciaciones será necesario y dados los buenos indicadores que se tienen de Ley 358 de 1996, recurrir al crédito interno, además con la cantidad que se pretende prestar y a su vez la amortización realizada en el período de gobierno garantiza dejar un nivel de endeudamiento acorde con la capacidad del municipio.

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	2020-2023
RECURSOS DEL CREDITO	-	2.500,00	2.500,00	2.000,00	7.000,00

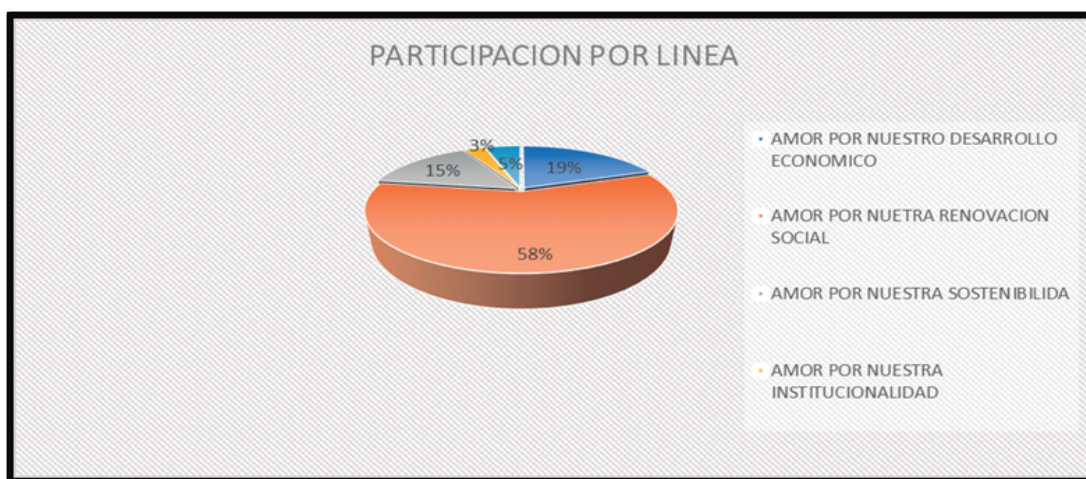
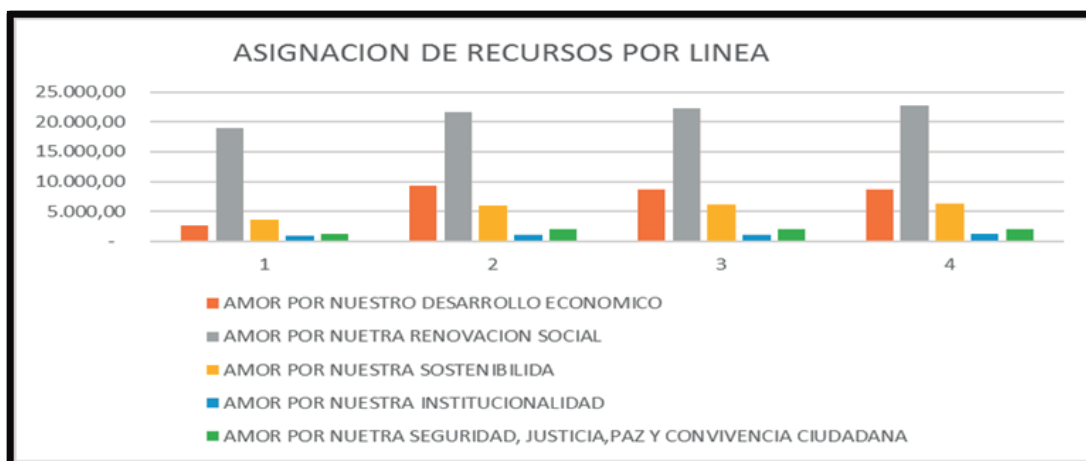


CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO LEY 358 DE 1996

Concepto	CAPACIDAD 2019	2020	2021	2022	2023
1. Ingresos corrientes Ley 358 de 1997 (1.1-1.2)	20.403	20.878	22.585	24.446	26.474
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	20.403	20.878	22.585	24.446	26.474
1.2 Vigencias futuras	0	0	0	0	0
2. Gastos de funcionamiento	7.650	8.186	8.677	9.198	9.750
3. Ahorro operacional (1-2)	12.752	12.692	13.908	15.248	16.724
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4)	8.687	9.424	10.111	11.745	13.324
4.1 Saldo de la deuda antes de amortizaciones (4.1.1-4.1.2+4.1.3+4.1.4)	9.334	10.687	11.424	13.111	14.745
4.1.1 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior	8.638	8.687	9.424	10.111	11.745
4.1.2 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior - financiada con regalías	1.531	0	0	0	0
4.1.3 Valor de los créditos contratados en la vigencia y no desembolsados	2.227	0	0	0	0
4.1.4 Valor del nuevo crédito a contratar - proyección de desembolsos	0	2.000	2.000	3.000	3.000
4.2 Amortizaciones de la vigencia (4.2.1-4.2.2+4.2.3)	646	1.263	1.314	1.366	1.421
4.2.1 Amortizaciones de deuda para la vigencia	1.680	1.263	1.314	1.366	1.421
4.2.2 Amortizaciones de deuda financiada con regalías	1.033	0	0	0	0
4.2.3 Amortizaciones del Nuevo Crédito	0	0	0	0	0
4.3 Créditos condonables	0	0	0	0	0
4.4 Amortizaciones de créditos condonables	0	0	0	0	0
5. Intereses de la vigencia (5.1-5.2+5.3)	545	1.053	1.095	1.139	1.184
5.1 Intereses de la deuda vigente	625	1.053	1.095	1.139	1.184
5.2 Intereses de la deuda financiada con regalías	80	0	0	0	0
5.3 Intereses del Nuevo Crédito	0	0	0	0	0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3) - Sin cobertura de riesgo	4%	8%	8%	7%	7%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1) - Sin Cobertura de riesgo	43%	45%	45%	48%	50%
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad					
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (9/3) - Con cobertura de riesgo	7%	14%	14%	13%	12%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (18/1) Con cobertura de riesgo	43%	45%	45%	48%	50%

5.3. Inversión del Plan de Desarrollo Territorial: este plan tiene distribuido los recursos en sus líneas estratégicas y repartidos de acuerdo con la fuente de financiación definitiva en la disponibilidad de recursos por año.

RESUMEN DE ASIGNACION DE RECURSOS POR LINEA					
LINEA ESTRATEGICA	2020	2021	2022	2023	2020-2023
AMOR POR NUESTRO DESARROLLO ECONOMICO	2.583,23	9.264,20	8.605,48	8.713,69	29.166,60
AMOR POR NUESTRA RENOVACION SOCIAL	19.019,40	21.690,02	22.212,23	22.700,61	85.622,26
AMOR POR NUESTRA SOSTENIBILIDA	3.598,95	6.031,99	6.115,86	6.244,20	21.991,00
AMOR POR NUESTRA INSTITUCIONALIDAD	966,54	995,54	1.025,40	1.206,87	4.194,36
AMOR POR NUESTRA SEGURIDAD, JUSTICIA, PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA	1.290,37	1.971,27	1.994,63	2.044,96	7.301,23
TOTAL	27.458,48	39.953,01	39.953,61	40.910,34	148.275,44



5.4. Inversión Anual

5.4.1. Año fiscal 2020

2020										
LINEA ESTRATEGICA	ICLD*	ICDE**	SGP Educación	SGP Salud	SGP APSB***	SGP P G****	SGP A E*****	SGR	Cofinanciación	Crédito
AMOR POR NUESTRO DESARROLLO ECONOMICO	965,43	184,30				487,92		945,59	-	-
AMOR POR NUESTRA RENOVACION SOCIAL	827,51	921,52	1.864,00	10.025,19		1.067,15	386,72	1.452,15	2.475,15	
AMOR POR NUESTRA SOSTENIBILIDAD	413,75				2.368,21	209,11		607,88	-	
AMOR POR NUESTRA INSTITUCIONALIDAD	861,99					104,55		-		
AMOR POR NUESTRA SEGURIDAD, JUSTICIA, PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA	379,27	347,93				191,68		371,48		
TOTAL	3.447,95	1.453,75	1.864,00	10.025,19	2.368,21	2.060,41	386,72	3.377,10	2.475,15	-

5.4.2. Año fiscal 2021

2021										
LINEA ESTRATEGICA	ICLD*	ICDE**	SGP Educación	SGP Salud	SGP APSB***	SGP P G****	SGP A E*****	SGR	Cofinanciación	Crédito
AMOR POR NUESTRO DESARROLLO ECONOMICO	994,39	193,52				502,56		908,74	4.165,00	2.500,00
AMOR POR NUESTRA RENOVACION SOCIAL	852,33	949,16	1.919,92	10.325,95		1.099,16	398,33	1.395,57	4.749,60	
AMOR POR NUESTRA SOSTENIBILIDAD	293,17				2.439,25	215,38		584,19	2.500,00	
AMOR POR NUESTRA INSTITUCIONALIDAD	887,85					107,69		-		
AMOR POR NUESTRA SEGURIDAD, JUSTICIA, PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA	523,65	358,37				197,43		357,01	534,81	
TOTAL	3.551,39	1.501,05	1.919,92	10.325,95	2.439,25	2.122,22	398,33	3.245,50	11.949,41	2.500,00

5.4.3. Año Fiscal 2022

2022										
LINEA ESTRATEGICA	ICLD*	ICDE**	SGP Educación	SGP Salud	SGP APSB***	SGP P G****	SGP A E*****	SGR	Cofinanciación	Crédito
AMOR POR NUESTRO DESARROLLO ECONOMICO	1.024,22	203,19				517,63		895,44	3.465,00	2.500,00
AMOR POR NUESTRA RENOVACION SOCIAL	877,90	977,64	1.977,52	10.635,72		1.132,14	410,28	1.375,14	4.825,89	
AMOR POR NUESTRA SOSTENIBILIDAD	305,95				2.512,43	221,84		575,64	2.500,00	
AMOR POR NUESTRA INSTITUCIONALIDAD	914,48					110,92		-		
AMOR POR NUESTRA SEGURIDAD, JUSTICIA, PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA	535,37	369,12				203,36		351,78	535,00	
TOTAL	3.657,93	1.549,95	1.977,52	10.635,72	2.512,43	2.185,89	410,28	3.198,00	11.325,89	2.500,00

5.4.4. Año Fiscal 2023

LINEA ESTRATEGICA	2023									
	ICLD*	ICDE**	SGP Educación	SGP Salud	SGP APSB***	SGP P G****	SGP A E*****	SGR	Cofinanciación	Crédito
AMOR POR NUESTRO DESARROLLO ECONOMICO	1.054,95	213,35				533,16		947,52	3.964,71	2.000,00
AMOR POR NUESTRA RENOVACION SOCIAL	753,53	1.006,97	2.036,84	10.954,80		1.166,10	422,58	1.455,12	4.904,67	
AMOR POR NUESTRA SOSTENIBILIDA	318,78				2.587,80	228,50		609,12	2.500,00	
AMOR POR NUESTRA INSTITUCIONALIDAD	1.092,62					114,25		-		
AMOR POR NUESTRA SEGURIDAD, JUSTICIA, PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA	547,78	380,19				209,46		372,24	535,29	
TOTAL	3.767,67	1.600,51	2.036,84	10.954,80	2.587,80	2.251,47	422,58	3.384,00	11.904,67	2.000,00

5.5. Inversión por Línea Estratégica

INVERSION POR LINEA ESTRATEGICA Y POR PROGRAMA	
<i>Línea Estratégica 1. Amor por Nuestro Desarrollo Economico</i>	\$ 29.166,60
Producción Agropecuaria	\$ 6.531,00
Servicios Públicos y nuevas tecnologías	\$ 1.050,00
Tics Incluyentes	\$ 1.550,00
Integración Territorial	\$ 12.030,60
Comercio, industria y Turismo Incluyente	\$ 5.860,00
Empleo incluyente	\$ 1.785,00
Ciencia Tecnología e innovación	\$ 360,00
<i>Línea Estratégica 2. Amor por Nuestra Renovación Social</i>	\$ 85.622,26
Salud Incluyente	\$ 48.596,20
Educación Incluyente	\$ 12.621,06
Nuestra Cultura - Nuestra Riqueza	\$ 2.370,00
Inclusión y Equidad Social	\$ 6.465,00
Nuestra Fortaleza el Deporte	\$ 15.570,00
<i>Línea Estratégica 3. Amor por Nuestra Sostenibilidad</i>	\$ 21.991,00
Ambiente Sostenible	\$ 14.971,00
Vivienda Amigables	\$ 7.020,00
<i>Línea Estratégica 4. Amor por Nuestra Institucional</i>	\$ 4.194,04
Planeación con Proyección	\$ 3.784,04
Confianza Institucional	\$ 410,00
<i>Línea Estratégica 5. Amor por Nuestra Seguridad, Justicia, Paz y Convivencia Ciudadana</i>	\$ 7.301,79
Convivencia Ciudadana	\$ 7.301,79
TOTAL PLAN DE DESARROLLO	\$ 148.275,69

5.6. Presupuesto Plurianual: Se desarrolló un presupuesto plurianual que contiene los análisis necesarios y globales para la revisión y aprobación del Plan de Desarrollo Territorial por el Concejo Municipal, el cual permitirá ver la viabilidad técnica y financiera del mismo.

CONCEPTOS	2020	2021	2022	2023
INGRESOS TOTALES	54.547,78	67.796,56	71.148,77	75.557,38
INGRESOS CORRIENTES	15.650,88	16.065,68	16.492,82	16.932,69
INGRESOS TRIBUTARIOS	12.843,06	13.173,62	13.514,01	13.864,51
Predial Unificado	3.442,82	3.546,10	3.652,48	3.762,06
Industria y Comercio y Complementarios	4.442,82	4.576,11	4.713,39	4.854,79
SOBRETASAS	1.927,39	1.930,48	1.933,57	1.936,66
Sobretasa a la Gasolina	1.253,45	1.254,48	1.255,51	1.256,54
Sobretasa Bomberil	253,21	254,24	255,27	256,30
Sobretasa Ambiental	420,73	421,76	422,79	423,82
ESTAMPILLAS	921,52	949,16	977,64	1.006,97
Procultura	211,50	217,84	224,38	231,11
Adulto Mayor	710,02	731,32	753,26	775,86
Impuesto de Alumbrado Publico	1.970,31	2.029,42	2.090,30	2.153,01
Otros Ingresos Tributarios	138,21	142,35	146,62	151,02
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.016,76	1.047,27	1.078,69	1.111,05
TRANSFERENCIAS	1.791,06	1.844,79	1.900,13	1.957,14
Nacionales	1.644,06	1.693,38	1.744,18	1.796,50
SGP Libre destinacion(municipio 6a. Categoria)	1.644,06	1.693,38	1.744,18	1.796,50
Otras	-	-	-	-
Departamentales(impuesto de vehiculos y deguaello ganado menor)	147,00	151,41	155,95	160,63
INGRESOS DE CAPITAL	38.896,89	51.730,89	54.655,95	58.624,69
REGALIAS	3.377,10	3.245,50	3.198,00	3.384,00
TRANSFERENCIAS NACIONALES	31.781,64	32.735,09	33.717,14	34.728,66
SGP Educacion	1.864,00	1.919,92	1.977,52	2.036,84
SGP Salud	10.025,19	10.325,95	10.635,72	10.954,80
Regimen subsidiado	9.455,11	9.738,76	10.030,93	10.331,85
Salud Publica	570,08	587,18	604,80	622,94
SGP Agua Potable y Saneamiento Basico	2.368,21	2.439,25	2.512,43	2.587,80
SGP Propositos Generales	2.060,41	2.122,22	2.185,89	2.251,47
Deporte y Recreacion	181,63	187,08	192,69	198,47
Cultura	136,22	140,30	144,51	148,85
Libre Inversion (Otros Sectores)	1.742,56	1.794,84	1.848,69	1.904,15
FONPET	-	-	-	-
SGP Asignaciones Especiales	386,72	398,33	410,28	422,58
Alimentacion Escolar (PAE)	386,72	398,33	410,28	422,58
Otras transferencias	15.077,11	15.529,42	15.995,31	16.475,16
COFINANCIACIONES	2.475,15	11.949,41	11.325,89	11.904,67
PAE	2.475,15	2.549,41	2.625,89	2.704,67
Otras	-	9.400,00	8.700,00	9.200,00
OTROS(Recursos del Balance y creditos)	1.263,00	3.800,89	6.414,92	8.607,36
GASTOS TOTALES	54.547,78	67.796,56	71.148,77	75.557,38
GASTOS CORRIENTES	10.756,04	11.401,40	12.085,49	12.810,62
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9.506,04	10.076,40	10.680,99	11.321,85
Servicios personales	6.100,37	6.466,39	6.854,38	7.265,64
Gastos Generales	2.344,37	2.485,03	2.634,13	2.792,18
Trasferencias	1.061,30	1.124,98	1.192,48	1.264,03
SERVICIO DE LA DEUDA (INTERESES)	1.250,00	1.325,00	1.404,50	1.488,77
GASTOS DE INVERSION	43.791,74	56.395,16	59.063,29	62.746,76

ANEXOS

6. CAPÍTULO 6 ANEXOS

- 6.1. Matrices plan plurianual por líneas, programas e indicadores**
- 6.2. Matrices de homologación de indicadores en el KIT Territorial DNP**
- 6.3. Concepto de la autoridad ambiental Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá (CORPOURABA)**
- 6.4. Concepto del Consejo Territorial de Planeación**
- 6.5. Sistematización de los talleres**
- 6.6. Marco normativo para la gestión territorial DNP**